



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2023

"LA CUMBRE SOMOS TODOS"

WILMAR CARVAJAL GONZÁLEZ

Alcalde Municipal

CONCEJO MUNICIPAL - CALLE F N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02

Contenido

GABINETE MUNICIPAL 2020 – 2023.....	6
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.....	7
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN –CTP.....	9
GRUPO DE COORDINADORES DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.....	11
ASESORES EXTERNOS:.....	12
PRESENTACIÓN.....	13
ACUERDO No. MAYO 31 DE 2020.....	15
PROGRAMA DE GOBIERNO.....	20
“LA CUMBRE SOMOS TODOS”.....	20
PERFIL.....	20
PRINCIPIOS RECTORES PARA LA GESTIÓN PÚBLICA.....	21
INFORMACIÓN RESUMIDA DEL MUNICIPIO DE LA CUMBRE - VALLE.....	21
Línea 1: UNA VIDA DIGNA PARA TODOS.....	22
Línea 2: TODOS CON SERVICIOS PÚBLICOS.....	28
Línea 3: UN MEDIO AMBIENTE SANO.....	29
Línea 4: SEGURIDAD CIUDADANA.....	32
Línea 5: SANEAMIENTO FISCAL, PAGAR VALE LA PENA.....	33
Línea 6: PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TODOS COMPROMETIDOS.....	33
Línea 7: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.....	34
LOCALIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA CUMBRE.....	36
DEFINICIÓN DEL PDM.....	37
ARTICULO 10. NORMATIVIDAD DEL PLAN DE DESARROLLO.....	37
ARTICULO 11. FUNDAMENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO “LA CUMBRE SOMOS TODOS 2020 – 2023”.....	38

CONCEJO MUNICIPAL - CALLE 1ª N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02	
DIAGNÓSTICO (Ley 152 de 1994)	38
"LA CUMBRE SOMOS TODOS"	38
"UNA VIDA DIGNA PARA TODOS"	39
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	39
TRANSPORTE	43
EDUCACIÓN	45
JUSTICIA Y DEL DERECHO	48
VIVIENDA	55
TRABAJO	63
DEPORTE Y RECREACIÓN	66
CULTURA	68
INCLUSIÓN SOCIAL	71
TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	71
"MEDIO AMBIENTE SANO PARA TODOS"	72
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	72
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	77
MINAS Y ENERGÍA	80
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	81
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	82
"GOBIERNO PARTICIPATIVO Y TRANSPARENTE PARA TODOS"	83
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	83
GOBIERNO TERRITORIAL	83
Diagnóstico institucional	95
Estrategias para mejorar el esfuerzo fiscal	97

CONCEJO MUNICIPAL - CALLE 1ª N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
TELÉFONO 2459291

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02

SALUD.....	102
TRANSPORTE	106
EDUCACION	109
JUSTICIA Y DEL DERECHO.....	112
VIVIENDA.....	113
TRABAJO	116
CULTURA.....	119
INCLUSION SOCIAL	120
TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN.....	127
MINAS Y ENERGIA.....	130
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	130
CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	133
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.....	133
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.....	138
GOBIERNO TERRITORIAL	142
INFORMACION ESTADISTICA	147
ANEXO 1	160
REGISTRO FOTOGRAFICO DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO	160
ANEXO 2	168
PLAN FINANCIERO A MEDIANO PLAZO	168
ANEXO 3.....	169
MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES.....	169
ANEXO 4	170
PLAN TERRITORIAL DE SALUD	170
ANEXO 5	171
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	171

CONCEJO MUNICIPAL - CALLE F N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02

ANEXO 6	172
CONCEPTO CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION CTP	172
ANEXO 7	173
CONCEPTO COOPERACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE CVC	173

CONCEJO MUNICIPAL - CALLE 1ª N° 2 – 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02

GABINETE MUNICIPAL 2020 – 2023
Administración central

WILMAR CARVAJAL GONZÁLEZ
Alcalde Municipal

SECRETARÍAS:

MARÍA ANDREA PALACIOS RENGIFO
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social

CARLOS ANDRÉS HERNÁNDEZ GAMBOA
Secretario de Planeación y Obras Públicas

ÓSCAR EDUARDO RUIZ ORREGO
Secretario de Salud

MARTHA LUCÍA RESTREPO
Secretaria de Hacienda

CONCEJO MUNICIPAL - CALLE 1ª N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

ÁLVARO AGUSTÍN PARRA RODAS

Presidente

JOSÉ RAÚL OROZCO OSORIO

1er. Vicepresidente

RAMIRO ALBERTO PERCY GARRIDO

2do. Vicepresidente

ELIANA FLÓREZ GRANADA

Concejales

MARTHA EULALIA ZÚÑIGA DAZA

Concejales

LADY DAYÁN VEGA RIVAS

Concejales

CONCEJO MUNICIPAL - CALLE 1ª N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02

PABLO ROBERTO ÁGREDO RUIZ

Concejal

JOSÉ OSWALDO BURBANO NARVÁEZ

Concejal

HÉCTOR FABIO ERAZO BOTINA

Concejal

TULANDIS MUÑOZ MUÑOZ

Concejal

ORLANDO QUINTERO SOTO

Concejal

CONCEJO MUNICIPAL - CALLE 1ª N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN -CTP

JHON LÓPEZ TABARES

En representación de las Iglesias Cristianas

JAIRO HERNÁN SORIANO

En representación de los profesionales del municipio

GILDARDO PERAFÁN RODRÍGUEZ

En representación del sector agropecuario

IRENE GONZÁLEZ TRIVIÑO

En representación de las víctimas del conflicto armado

EFRAÍN SÁNCHEZ AZCÁRATE

En representación del sector ecológico

ÉDGAR HERNÁN BARRIOS BENÍTEZ

En representación de Fundepavas

CONCEJO MUNICIPAL - CALLE 1ª N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02

RUBÉN AMÉRICO GÓMEZ SIERRA

En representación de Acaapavas

LAURA LUCÍA ESCOBAR ESCOBAR

En representación de los adultos mayores

ANA MILENA GIRALDO

En representación de la Asociación de Artesanos de La Cumbre

MARÍA LUISA ORDÓÑEZ MESA

En representación de líderes comunitarios

FRANCISCO GERARDO PARADA GÉLVEZ

En representación del sector turismo

BERNARDO JOSÉ MARTÍNEZ PATIÑO

En representación de la Fundación Los Bitacoes

GERMÁN OROZCO FLOR

En representación de la Juntas de Acción Comunal

CONCEJO MUNICIPAL - CALLE 1ª N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02

GRUPO DE COORDINADORES DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

CARLOS ANDRÉS HERNÁNDEZ GAMBOA

Secretario de Planeación y Obras Públicas

MARÍA ANDREA PALACIOS RENGIFO

Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social

ÓSCAR EDUARDO RUIZ ORREGO

Secretario de Salud

MARTHA LUCÍA RESTREPO

Secretaria de Hacienda

EDWARD ANDRÉS RÍOS

Auxiliar administrativo

JESÚS DUVIÁN MARTÍNEZ

Técnico operativo

CONCEJO MUNICIPAL - CALLE 1ª N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02

ASESORES EXTERNOS:

ÁNGEL VÁSQUEZ TOMÉ

GENARO ANTONIO GARCÍA ARMERO

YULI ANDREA BERNAL DELGADO

ADRIANA VÁSQUEZ NARVÁEZ

EQUIPO DE APOYO:

JACÚ INAIA LLATAMI GARAVITO GUALDRÓN

JULIÁN CASTRO LOZANO

CONCEJO MUNICIPAL - CALLE 1ª N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02

PRESENTACIÓN

El municipio de La Cumbre, categorizado en sexta categoría, a pesar de contar con menguados recursos económicos, posee fortalezas para ser un municipio modelo.

Es por ello que, desde el punto de vista económico, el municipio debe adelantar políticas acertadas tendientes al saneamiento fiscal y la generación de ingresos que permitan realizar inversión social y mejorar la calidad en la prestación de los servicios públicos, razón por la cual el medio ambiente, la salud, la educación, las vías y la cultura serán los ejes principales para alcanzar un desarrollo general.

Las metas propuestas en el presente Plan de Desarrollo "La Cumbre somos todos" 2020-2023 apuntan a generar las bases de un territorio ambientalmente sano y por lo tanto apto para que sus pobladores tengan la posibilidad real de desarrollar sus proyectos de vida.

Potenciar las iniciativas locales, introduciendo las nuevas tecnologías amigables con el medio y que todos sus pobladores sin distinción de edades, orientación sexual, o religiosa; condición socioeconómica, o estado de vulnerabilidad se las apropien y sentemos las bases en este territorio de un modelo a seguir, es la tarea fundamental propuesta.

La construcción del presente plan convocó la participación activa y decidida de la comunidad, de todos sus corregimientos y veredas, consultando además con otros actores que llevan a cabo iniciativas emprendedoras, quienes presentaron sus aportes e ideas, aunando esfuerzos en la construcción de líneas de acción que edifiquen el desarrollo del Municipio, de esta forma se tuvieron en consideración las problemáticas de la comunidad, incluyéndose en este plan metas dirigidas a solucionar los requerimientos más sentidos por ellas, por ello la administración trabajará acompañado de las mismas comunidades en el desarrollo de los programas y proyectos necesarios para el cumplimiento de dichas metas u objetivos.

El Plan recopila el diagnóstico real del municipio y los ejes estratégicos para el desarrollo, con el propósito de abordar los componentes indispensables de manera suficiente, idónea y pertinente para el mejoramiento de la calidad de vida de la población cumbreña.

El resultado final del documento está armonizado con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Departamental, en sujeción a los Objetivos de Desarrollo

**CONCEJO MUNICIPAL - CALLE 1ª N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291**

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02

Sostenible, también conocidos como Objetivos Mundiales adoptados por los estados miembro de la Naciones Unidas.

Es de anotar, que las metas propuestas van encaminadas a crear las bases para el futuro desarrollo del municipio, atendiendo tareas inaplazables en materia de ordenamiento territorial, legalidad de la infraestructura municipal, modernización de la administración que contribuya significativamente al mejoramiento en la atención de las problemáticas de la comunidad.

El Plan de Desarrollo 2020-2023 "La Cumbre Somos Todos" se constituye en un documento referente que garantice que al final del cuatrienio, el municipio de La Cumbre sea un territorio en paz, amigable con el medio ambiente, que potencia y valora sus habitantes en un entorno modelo.

WILMAR CARVAJAL GONZÁLEZ
Alcalde Municipal

CONCEJO MUNICIPAL - CALLE 1ª N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02

ACUERDO No. 003

(MAYO 29 DE 2020)

*"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
LA CUMBRE SOMOS TODOS VIGENCIA 2020 - 2023"*

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CUMBRE VALLE DEL CAUCA.

El Honorable Concejo Municipal de La Cumbre, Valle del Cauca en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, conferidas en los artículos 313 numeral 2, 339 y 342 de la Constitución Nacional, en concordancia con la Ley 152 de 1994, la Ley 136 de 1994, y

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, el Plan de Desarrollo se constituye como un instrumento para la planeación municipal, en la medida que permite orientar el proceso de acuerdo con los principios generales definidos por la ley 152 de 1994.

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Nacional, la adopción de los planes de desarrollo en las Entidades Territoriales, constituye una obligación con el objeto de asegurar el uso eficiente de los recursos y el correcto desempeño de las funciones que le han sido asignadas.

Que acorde a lo preceptuado por el artículo 2 y 209 de la Constitución Nacional y con el fin de garantizar el cumplimiento de los fines estatales, la función administrativa debe realizarse con fundamento en los principios de economía, eficacia y celeridad, por ende, el Plan Nacional de Desarrollo es la herramienta idónea para definir los objetivos y prioridades, concretándose las metas y propósitos a cumplir

**CONCEJO MUNICIPAL - CALLE 1ª N° 2 – 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291**

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02

Que, con el propósito de dar cumplimiento a sus obligaciones constitucionales y legales, la Alcaldía Municipal de la Cumbre sometió a la aprobación del Concejo Municipal, el proyecto del Plan de Desarrollo "La Cumbre Somos Todos" para la vigencia 2020-2023 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 de la ley 152 de 1994.

Que el proyecto del Plan de Desarrollo fue elaborado, concertado y presentado al Concejo Municipal de Planeación dentro de los plazos establecidos en el numeral 5 del artículo 39 de la ley 152 de 1994.

Que la Administración Municipal de la Cumbre, presentó al Concejo Municipal el proyecto de Acuerdo del Plan de Desarrollo "La Cumbre Somos Todos" para la vigencia 2020-2023, dentro de los plazos que establece el artículo 40 de la ley 152 de 1994, para su respectiva adopción.

Que resulta necesario e indispensable contar con un Plan de Desarrollo que sirva de referente para el proceso de formulación, discusión, aprobación y ejecución de presupuesto de ingresos y gastos del municipio de la Cumbre.

Que el Plan de Desarrollo constituye la base para la ejecución de los planes de acción

ACUERDA:

ARTICULO 1. ADOPCIÓN: Adóptese el Plan de Desarrollo Municipal "LA CUMBRE SOMOS TODOS", para el periodo de gobierno 2020 – 2023, como instrumento de planificación participativa y concertada, el cual interpreta los postulados, propósitos, objetivos y contenidos del programa de gobierno inscrito por El Alcalde Electo WILMAR CARVAJAL GONZALEZ ante la Registraduría Municipal de La Cumbre.

ARTICULO 2. MISIÓN. Fieles a los principios rectores para la gestión pública, presentados en el Plan de Desarrollo "La Cumbre Somos Todos", la Administración del Municipio de La Cumbre, icono histórico del Ferrocarril del Pacífico, en el Valle del Cauca, centra su acción en propender por "una vida digna en un ambiente sano y un crecimiento ordenado", para la comunidad en general, en el marco de un gobierno participativo y transparente, con planes y programas orientados a generar oportunidades de desarrollo sostenible para todos sus pobladores.

ARTICULO 3. VISIÓN. El Municipio de La Cumbre será reconocido en el año 2023, en los contextos local y regional, como un territorio ambientalmente sostenible, estructurado en lo legal, con un ordenamiento territorial actualizado, en el cual sus habitantes desarrollen sus proyectos de vida, aplicando nuevas

**CONCEJO MUNICIPAL - CALLE 1ª N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291**

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02

tecnologías amigables con el entorno, desde un enfoque ecológico, que estimule y fortalezca las actividades productivas y el continuo mejoramiento de la calidad de vida de sus pobladores.

ARTICULO 4. OBJETIVO GENERAL DEL PDM: Contribuir al desarrollo del municipio dándole solución a las necesidades de las comunidades en las diferentes áreas salud, educación, vías, agropecuario, ambiental, social, inclusión social, convivencia, vivienda. Para el logro de este objetivo la administración consulta a las comunidades y con base en su programa de gobierno atendiendo la reglamentación normativa se compromete al cumplimiento de este plan.

ARTICULO 5. PILARES: INFORMACIÓN RESUMIDA DEL MUNICIPIO DE LA CUMBRE – VALLE. La Cumbre es un municipio de sexta categoría, está ubicado al occidente del departamento del Valle del Cauca, a 29 km de distancia y a cuarenta minutos de Cali -su capital-. La topografía del territorio tiene altitudes entre 800 y 2.300 mts, una temperatura de 18 a 25 grados centígrados y una extensión de 24.100 hectáreas. Está dividido en siete corregimientos y 32 veredas, con 11.667 habitantes aproximadamente, en su mayoría de ascendencia nariñense y caucana. En los diferentes corregimientos y veredas del municipio existen pequeñas y medianas empresas que generan empleos tanto en la producción como en la comercialización de productos. Mayoritariamente se enfocan en la explotación agropecuaria y entre sus cultivos más representativos están: café, plátano, piña, flores, maíz, té, hortalizas, yuca, así como la cría de porcinos, bovinos, aves de engorde y gallinas ponedoras. Igualmente hay establecimientos turísticos, y se desarrollan actividades de turismo de aventura. El municipio tiene gran potencial en recursos naturales, siendo un atractivo para desarrollar proyectos sostenibles y sustentables.

La Cumbre se ha caracterizado por ser un municipio seguro y tranquilo, convirtiéndolo en un motivo de orgullo para sus habitantes y un atractivo turístico para los visitantes. Existen grupos de diferentes expresiones artísticas, culturales y deportivas, y en muchos de ellos se ha puesto en alto el nombre del municipio a nivel nacional e internacional.

Como se ha mencionado, La Cumbre tiene fortalezas para ser un municipio modelo, sin embargo, en temas económicos el municipio debe adelantar políticas referentes al saneamiento fiscal y generación de ingresos que permitan realizar inversión social, mejorar la calidad en la prestación de los servicios públicos, razón por la cual la salud, la educación, el medio ambiente, las vías y la cultura serán los elementos principales para alcanzar un desarrollo general.

**CONCEJO MUNICIPAL - CALLE 1ª N° 2 – 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291**

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02

5.1 Desarrollo Rural: Seguimos Avanzando en el Desarrollo Rural: Considerando que se cuenta con inversiones recientes de alto impacto en infraestructura en la zona rural, el presente Plan de Desarrollo busca seguir avanzando en la disminución de las brechas urbano-rurales. Para ello considera de suma importancia aprovechar la infraestructura existente y mejorar la cobertura y la calidad principalmente de los servicios de educación, salud, agua potable, saneamiento básico, y vivienda. En este sentido se propone como gran reto lograr que los pobladores rurales cuenten con condiciones de vida similares a las que gozan los habitantes de la zona urbana teniendo en cuenta las diferencias estructurales que presentan ambos territorios.

ARTICULO 6. ESTRUCTURA DEL PLAN: El presente Plan está estructurado en el diagnóstico realizado con la participación activa de la comunidad, de todos sus corregimientos y veredas, consultando además con otros actores que llevan a cabo iniciativas emprendedoras. El resultado final del documento está armonizado con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Departamental, lo mismo que con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, también conocidos como Objetivos Mundiales adoptados por los estados miembro de la Naciones Unidas. Lo anterior Estratégicamente Planeado, para Invertir Sosteniblemente en el Desarrollo de Nuestra Comunidad: la visión – objetivo de buen crecimiento y siete líneas de desarrollo que ordenan e integran las políticas nacionales. Por cada línea de desarrollo se incluyen los objetivos, estrategias, programas, subprogramas, líneas estratégicas, y metas que permitirán identificar los cambios que se buscan generar en el Municipio en función de los objetivos de buen crecimiento y desarrollo.

Así mismo se anexa el plan plurianual de inversiones para el periodo 2020 – 2023, las fuentes de financiación, concepto del Consejo Territorial de Planeación, las disposiciones necesarias para la ejecución de las políticas sociales y la ejecución de recursos en la inversión social.

ARTICULO 7. ORIENTACION DEL PDM: El PDM "LA CUMBRE SOMOS TODOS" es un instrumento de planificación por medio del cual se organiza, regula y orienta el cumplimiento del Programa de Gobierno, es un ejercicio de proyección, en el cual planeamos un mejor futuro del territorio, en un ejercicio práctico con las comunidades, para que lo que hoy tenemos lo convirtamos en algo mejor en el futuro, buscando el adecuado balance entre objetivos y limitaciones, persiguiendo siempre el bienestar de la población; instrumento que está armonizado con los Planes Nacional y Departamental de Desarrollo, así como con los ODS 2030.

CONCEJO MUNICIPAL - CALLE 1ª N° 2 – 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02

Es una herramienta para la acción de las instancias pública y privada del municipio, en la cual se establece lo pretendido por la Administración durante su período de gobierno.

ARTICULO 8. PRINCIPIOS RECTORES PARA LA GESTIÓN PÚBLICA

Contribuir al desarrollo de una región productiva y competitiva desde lo agropecuario, turístico, TIC, ambiental, social, educativo, económico, saneamiento básico, innovación y emprendimiento tecnológico, agroindustria y la salud.

Los dineros públicos son sagrados y las leyes constitucionales son de obligatorio cumplimiento.

Las relaciones con la comunidad serán abiertas, claras y respetuosas.

La administración de los recursos será responsable, eficaz y eficiente.

El desarrollo integral del Municipio se dará en forma organizada y mediante el trabajo en equipo entre el gobierno municipal y sus habitantes.

La honestidad será el valor rector que guiará los planes, programas y proyectos de la administración.

La solución de conflictos se dará mediante el diálogo, en aras de favorecer el bien público y garantizar la justicia social.

La equidad para disminuir las brechas sociales.

La Cumbre como un municipio que le apuesta a la paz estable y duradera.

Los principios anteriormente enunciados corresponden a la visión general del candidato Wilmar Carvajal González y serán los lineamientos para desarrollarlos participativamente durante su período de gobierno identificado con el lema "La Cumbre somos todos".

ARTICULO 9. OBJETIVOS PRINCIPALES DEL PLAN DE DESARROLLO "LA CUMBRE SOMOS TODOS": En el Plan de Desarrollo 2020 – 2023 " El Objetivo,

es ofrecer a la población Cumbreña un modelo de vida más eficiente y eficaz con oportunidades para todos los habitantes y sin distinciones, basados en tres líneas estratégicas fundamentales como son: Línea 1 "Una vida digna para todos"

Línea 2 "Medio ambiente sano para todos"

Línea 3 "Gobierno transparente y participativo y transparente para todos", documento fundamental para redireccionar el progreso la comunidad Cumbreña).

A continuación, se presenta el programa de gobierno, construido en un ejercicio participativo con representantes de toda la comunidad del municipio representados en los líderes, entidades públicas, privadas y organizaciones de los rincones del municipio; su estructura se basa en líneas, programas y subprogramas que nos llevarán por la senda del progreso y con los que lograremos hacer de La Cumbre un municipio mejor.

**CONCEJO MUNICIPAL - CALLE 1ª N° 2 – 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291**

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02

PROGRAMA DE GOBIERNO

"LA CUMBRE SOMOS TODOS"

WILMAR CARVAJAL GONZÁLEZ
ALCALDE DEL MUNICIPIO DE LA CUMBRE - VALLE
2020 - 2023

PERFIL

Wilmar Carvajal González

Soy hijo de María Raquel González y Nicolás Evelio Carvajal, esposo de Miriam Patricia Pisso y padre de Juan David y Daniel. Soy el séptimo de 9 hermanos, nací el 21 de marzo de 1969 y llegué en 1972 a la Vereda Chicoralito del municipio de La Cumbre, cuando mi familia se trasladó allí. Mis estudios primarios los hice en la escuela Antonio José de Sucre, el bachillerato en el Centro de Capacitación y Educación Dirigida de Cali y mis estudios profesionales en la Universidad Cooperativa de Colombia, donde me gradué como abogado en el año 2014.

Para complementar mi formación y mi campo de acción profesional, estudié un Técnico profesional como promotor de salud, realicé un Diplomado en Valores y Gestión Comunitaria en la Universidad Santiago de Cali y un Seminario en Código de Infancia y Adolescencia en la Facultad de Derecho de la Universidad Cooperativa de Colombia.

En el municipio de La Cumbre me he desempeñado como Promotor de Salud del Hospital Santa Margarita, Concejal del Municipio de La Cumbre, Secretario de Gobierno de la Alcaldía La Cumbre, Alcalde Encargado de este mismo Municipio, Consejero de la Administración Cooperativa La Cumbre-Dagua ESP, miembro de la Junta Directiva de la Asociación de Hogares Comunitarios, líder de grupos juveniles en el sector de Bitaco, miembro directivo de Juntas de Acción Comunal del municipio y en los últimos años me he desempeñado como coordinador deportivo en cinco municipios del Departamento.

Desde siempre me he interesado en reconocer, entender y comprender las diferentes problemáticas de mi entorno, y desde muy joven a través del trabajo comunitario en los corregimientos y veredas de La Cumbre he procurado resolverlas en pro del bienestar de los habitantes del municipio.

CONCEJO MUNICIPAL - CALLE 1ª N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02

PROGRAMA DE GOBIERNO

"LA CUMBRE SOMOS TODOS"

WILMAR CARVAJAL GONZÁLEZ
ALCALDE DEL MUNICIPIO DE LA CUMBRE – VALLE
2020 - 2023

PERFIL

Wilmar Carvajal González

Soy hijo de María Raquel González y Nicolás Evelio Carvajal, esposo de Miriam Patricia Pisso y padre de Juan David y Daniel. Soy el séptimo de 9 hermanos, nací el 21 de marzo de 1969 y llegué en 1972 a la Vereda Chicoralito del municipio de La Cumbre, cuando mi familia se trasladó allí. Mis estudios primarios los hice en la escuela Antonio José de Sucre, el bachillerato en el Centro de Capacitación y Educación Dirigida de Cali y mis estudios profesionales en la Universidad Cooperativa de Colombia, donde me gradué como abogado en el año 2014.

Para complementar mi formación y mi campo de acción profesional, estudié un Técnico profesional como promotor de salud, realicé un Diplomado en Valores y Gestión Comunitaria en la Universidad Santiago de Cali y un Seminario en Código de Infancia y Adolescencia en la Facultad de Derecho de la Universidad Cooperativa de Colombia.

En el municipio de La Cumbre me he desempeñado como Promotor de Salud del Hospital Santa Margarita, Concejal del Municipio de La Cumbre, Secretario de Gobierno de la Alcaldía La Cumbre, Alcalde Encargado de este mismo Municipio, Consejero de la Administración Cooperativa La Cumbre-Dagua ESP, miembro de la Junta Directiva de la Asociación de Hogares Comunitarios, líder de grupos juveniles en el sector de Bitaco, miembro directivo de Juntas de Acción Comunal del municipio y en los últimos años me he desempeñado como coordinador deportivo en cinco municipios del Departamento.

Desde siempre me he interesado en reconocer, entender y comprender las diferentes problemáticas de mi entorno, y desde muy joven a través del trabajo comunitario en los corregimientos y veredas de La Cumbre he procurado resolverlas en pro del bienestar de los habitantes del municipio.

CONCEJO MUNICIPAL - CALLE F N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02

PRINCIPIOS RECTORES PARA LA GESTIÓN PÚBLICA

- Contribuir al desarrollo de una región productiva y competitiva desde lo agropecuario, turístico, TIC, ambiental, social, educativo, económico, saneamiento básico, innovación y emprendimiento tecnológico, agroindustria y la salud.
- Los dineros públicos son sagrados y las leyes constitucionales son de obligatorio cumplimiento.
- Las relaciones con la comunidad serán abiertas, claras y respetuosas.
- La administración de los recursos será responsable, eficaz y eficiente.
- El desarrollo integral del Municipio se dará en forma organizada y mediante el trabajo en equipo entre el gobierno municipal y sus habitantes.
- La honestidad será el valor rector que guiará los planes, programas y proyectos de la administración.
- La solución de conflictos se dará mediante el diálogo, en aras de favorecer el bien público y garantizar la justicia social.
- La equidad para disminuir las brechas sociales.
- La Cumbre como un municipio que le apuesta a la paz estable y duradera.

Los principios anteriormente enunciados corresponden a la visión general del candidato Wilmar Carvajal González y serán los lineamientos para desarrollarlos participativamente durante su período de gobierno identificado con el lema "La Cumbre somos todos".

INFORMACIÓN RESUMIDA DEL MUNICIPIO DE LA CUMBRE - VALLE

El municipio de La Cumbre está ubicado al occidente del departamento del Valle del Cauca, a 29 km de distancia y a cuarenta minutos de Cali -su capital-. La topografía del territorio tiene altitudes entre 800 y 2.300 msnm, una temperatura de 18 a 25 grados centígrados y una extensión de 24.100 hectáreas. Está dividido en siete corregimientos y 32 veredas, con 11.667¹ habitantes aproximadamente, en su mayoría de ascendencia nariñense y caucana. En los diferentes corregimientos y veredas del municipio existen pequeñas y medianas empresas que generan empleos tanto en la producción como en la comercialización de productos. Mayoritariamente se enfocan en la explotación agropecuaria y entre sus cultivos más representativos están: café, plátano, piña, flores, maíz, té, hortalizas, yuca, así como la cría de porcinos, bovinos, aves de engorde y gallinas

¹ Según proyección DANE para el año 2018.

CONCEJO MUNICIPAL - CALLE 1ª N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02

ponedoras. Igualmente hay establecimientos turísticos, y se desarrollan actividades de turismo de aventura. El municipio tiene gran potencial en recursos naturales, siendo un atractivo para desarrollar proyectos sostenibles y sustentables.

La Cumbre se ha caracterizado por ser un municipio seguro y tranquilo, convirtiéndolo en un motivo de orgullo para sus habitantes y un atractivo turístico para los visitantes. Existen grupos de diferentes expresiones artísticas, culturales y deportivas, y en muchos de ellos se ha puesto en alto el nombre del municipio a nivel nacional e internacional.

Como se ha mencionado, La Cumbre tiene fortalezas para ser un municipio modelo, sin embargo, en temas económicos el municipio debe adelantar políticas referentes al saneamiento fiscal y generación de ingresos que permitan realizar inversión social, mejorar la calidad en la prestación de los servicios públicos, razón por la cual la salud, la educación, el medio ambiente, las vías y la cultura serán los elementos principales para alcanzar un desarrollo general. A continuación se presenta el programa de gobierno, construido en un ejercicio participativo con representantes de todos los rincones del municipio; su estructura se basa en líneas y programas que nos llevarán por la senda del progreso y con los que lograremos hacer de La Cumbre un municipio mejor.

Línea 1: UNA VIDA DIGNA PARA TODOS

Programa 1: Educación, todos estudiando.

La educación es una herramienta fundamental para la inclusión social, la formación cultural de nuestra población y como condición para el desarrollo económico productivo y competitivo de nuestro municipio.

- Promover en las diferentes instituciones educativas del municipio una educación basada en los valores y en el fortalecimiento de la familia.
- Gestionar convenios que hagan posible que la educación superior pública y/o privada llegue al municipio.
- Apoyar a los profesores de las instituciones educativas para fortalecer sus conocimientos y que puedan ayudar a formar estudiantes analíticos y éticos.
- Promover convenios de apoyo educativo con las diferentes instituciones educativas del municipio, teniendo en cuenta la Ley 715 de 2001.
- Apoyar la participación en los programas y proyectos de ciencia y tecnología llevados a cabo por los estudiantes de nuestro municipio.
- Promover comités interdisciplinarios en donde las personas puedan compartir o intercambiar conocimientos y experiencias.

**CONCEJO MUNICIPAL - CALLE 1ª N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291**

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02

- Garantizar que los recursos destinados a la educación (alimentación escolar y transporte) los cuales están incluidos en el presupuesto municipal lleguen completos y a tiempo a las instituciones educativas.
- Gestionar recursos para que los estudiantes accedan a subsidios educativos en aras de disminuir la deserción escolar.
- Fortalecer el servicio de restaurante escolar y de transporte de las instituciones educativas en convenio con el Departamento.
- Gestionar programas de educación que permitan a la población adulta terminar estudios primarios y secundarios, al igual que fortalecer sus conocimientos en el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).
- Gestionar recursos a través de proyectos para ampliación locativa de las instituciones educativas.
- Apoyar los procesos de adecuación y mantenimiento de las plantas físicas educativas oficiales con la participación de la comunidad.
- Apoyar la caracterización en las regiones de la población con necesidades educativas especiales y promover estrategias que faciliten su ingreso al sistema educativo.
- Gestionar proyectos que posibiliten el acceso a la conectividad en los centros educativos durante la jornada escolar y los períodos académicos.
- Impulsar y fortalecer las asociaciones juveniles.
- Implementar programas en las instituciones educativas para preparar a los estudiantes en lo relacionado con el medio ambiente, la gestión del riesgo y políticas públicas para ir formando a los futuros líderes de la región, mediante el fortalecimiento del Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental (CIDEA) y el fortalecimiento de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE).
- Gestionar programas de orientación profesional que estén dirigidos tanto a los estudiantes próximos a graduarse del bachillerato como a su núcleo familiar, en donde se muestren las diferentes posibilidades de ingresar a la educación superior y de hacer realizables sus proyectos de vida.
- Legalizar predios de las instituciones educativas, lo cual les permitiría acceder a proyectos locales, departamentales y nacionales.
- Gestionar la creación de bibliotecas en los corregimientos
- Fomentar la creación y el cuidado de las zonas verdes en las instituciones educativas.
- Apoyar el emprendimiento desde la escuela a través de proyectos pedagógicos productivos.

CONCEJO MUNICIPAL - CALLE F N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02

- Diseñar programas y proyectos que articulen la salud, la educación, la cultura, el deporte y las artes plásticas.
- Gestionar recursos para dotar de equipos tecnológicos a las instituciones educativas.
- Gestionar la ampliación de puntos gratis de wifi y Vive Digital.
- Gestionar recursos para ofrecer talleres de educación para el trabajo.
- Promover en las instituciones educativas programas como: escuelas de padres, educación sexual familiar, primera escuela, bullying, violencia intrafamiliar, depresión, entre otras.
- Promover la implementación de la red de maestros.

Programa 2: Vías en buen estado

Para el desarrollo del municipio, la competitividad y el mejoramiento de la calidad de vida de la familia. El buen estado de las vías es una condición para impulsar el desarrollo económico y la integración vial del municipio con la región. La administración estará liderando los proyectos que permitan que La Cumbre esté mejor comunicada.

- Apoyar y fortalecer el mantenimiento de las vías urbanas y rurales por medio de actividades junto a la comunidad donde se tendrán en cuenta las vías terciarias rurales (callejones y caminos de herradura entre otros).
- Promover la elaboración de un diagnóstico vial, e identificar los sectores más deteriorados de las vías urbanas y rurales, y gestionar recursos provenientes de regalías para mejorar la malla vial a través de las diferentes técnicas de la ingeniería vial.
- Gestionar y apoyar actividades para señalizar las vías del municipio.
- Gestionar y promover convenios interinstitucionales con entidades estatales y privadas para la ejecución de los proyectos de las vías.
- Promover las asociaciones locales para el mantenimiento de vías y contratar con ellas.
- Gestionar maquinaria necesaria para el mejoramiento y mantenimiento de las vías del municipio.
- Gestionar licencia minera ante el Ministerio del Medio Ambiente para extracción de material para el mejoramiento de vías.

Programa 3: Servicios y programas de salud con calidad para todos.

La salud es la posibilidad del disfrute de la vida y del aprovechamiento de las oportunidades que da el vivir en sociedad. Buscaremos vincular más y mejor a las

**CONCEJO MUNICIPAL - CALLE F N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291**

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02

familias y comunidades en la prevención de las enfermedades y promoción de la salud, identificando sus necesidades y respetando las diferencias de acuerdo al ciclo vital.

- Identificar las problemáticas que aquejan al sistema local de salud y diseñar estrategias participativas que aseguren la solución de las mismas.
- Fortalecer los puestos de salud y la única E.S.E. que presta servicios de salud en el Municipio con una visión holística, por medio de auditorías periódicas basadas en las normas reguladoras y nuevas redes prestadoras de salud.
- Fortalecer y apoyar la casa del adulto mayor con el fin de garantizar su atención integral, con especial énfasis en los centros día y centro vida.
- Promover la implementación, el seguimiento y la evaluación del Plan Territorial de Salud de acuerdo al lineamiento departamental y nacional.
- Apoyar programas tendientes a la reducción de embarazos en adolescentes, fortaleciendo el proyecto de vida de los jóvenes.
- Promover campañas de socialización para dar a conocer el plan de beneficios en salud a los que tiene derecho la población.
- Velar por la calidad, eficiencia y transparencia de los procesos que hacen parte estructural de los diferentes actores de salud a nivel municipal.
- Garantizar la afiliación al régimen subsidiado de las personas que cumplan con los criterios establecidos.
- Gestionar recursos que permitan garantizar el acceso a servicios de salud para todos.
- Velar por el cuidado, salud integral, física y moral en los diferentes ciclos de vida.
- Promover campañas y estrategias de salud mental desde un enfoque comunitario.
- Identificar y gestionar programas enfocados en la prevención y rehabilitación de las personas expuestas a Antígeno Específico de la Próstata PSA.
- Implementar grupos organizados donde se fortalezcan hábitos saludables, motivando la creación de clubes de salud, priorizando a los adultos mayores, pacientes crónicos y personas en situación de discapacidad.
- Gestionar proyectos de estimulación temprana en los niños desde la concepción.
- Gestionar alianzas estratégicas con la academia, para la construcción de líneas de investigación e implementación de programas a nivel municipal.

CONCEJO MUNICIPAL - CALLE 1ª N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02

- Velar por la implementación de Políticas de Atención Integral en Salud (PAIS) en la E.S.E. del municipio, con el fin de mejorar la atención con calidad e integralidad por medio de la atención primaria.
- Promover el componente de atención sanitaria extramural para veredas y corregimientos, para fortalecer el rol del promotor social como eje para la atención en los diferentes territorios.
- Fortalecer espacios saludables en el municipio que fomenten la salud mental y física.
- Gestionar jornadas de esterilización de mascotas a muy bajo costo.
- Gestionar campañas de vacunación y control de animales y vectores con la UES Departamental.

Programa 4: Vivienda: La Cumbre sin goteras, un piso para tu casa.

La vivienda es asunto esencial en la construcción del municipio y en la superación de la pobreza; se trata de construir y mejorar las viviendas de las comunidades y vecindarios que proporcionen el soporte social y ambiental para que todos los habitantes de La Cumbre podamos vivir de manera segura y placentera.

- Proyectar las zonas de expansión de suelo urbano y suburbano, acorde al Esquema de Ordenamiento Territorial –EOT– para la ejecución de proyectos de vivienda de interés social.
- Gestionar ante el Ministerio del Medio Ambiente y la autoridad ambiental departamental la sustracción de áreas de Ley 2 de 1959, para lograr la titularidad de predios y la implementación de proyectos productivos agropecuarios, vivienda y acceso a créditos.
- Adelantar programas de mejoramiento de vivienda “La Cumbre sin goteras y un piso para tu casa”.
- Gestionar proyectos a nivel nacional y departamental para construcción y mejoramiento de vivienda.

Programa 5: El Empleo es responsabilidad de todos.

El Estado es clave para lograr un municipio integrado, responsable y solidario con sus ciudadanos que por alguna razón no pueden acceder al mercado laboral y no poseen ingresos suficientes para subsistir. De esta manera, buscamos garantizar la universalidad de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales para el conjunto de la población, teniendo en cuenta nuestras particularidades y diversidad cultural, étnica, sexual y generacional.

CONCEJO MUNICIPAL - CALLE 1ª N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02

- Promover la elaboración de un diagnóstico para detectar la vocación laboral de la población y capacitar para el empleo.
- Establecer convenios con empresas para vincularlos al sector productivo.
- Apoyar a las famiempresas del Municipio.
- Apoyar a los hogares de madres comunitarias dentro del marco legal.
- Identificar a la población víctima del conflicto por medio de la mesa municipal de víctimas para avalar el acceso a los programas y proyectos que los benefician.
- Contratar la mano de obra de los proyectos a realizar por la administración municipal con personas naturales o jurídicas del Municipio (maestros de construcción, ayudantes, ferreterías, obreros, profesionales, asesores, etc.) siempre y cuando cumplan con los requisitos legalmente exigidos.
- Los servidores públicos que acompañarán la administración municipal en su mayoría deberán ser del municipio de La Cumbre.

Programa 6: Deporte, recreación y cultura.

La recreación y el deporte, además de ser un derecho para los ciudadanos, es una necesidad para el bienestar y desarrollo de la sociedad y el municipio en su conjunto. En la promoción y desarrollo de prácticas recreo-deportivas es posible conjugar un sinnúmero de significados y objetivos, los cuales van desde el ámbito de la salud y goce estrictamente individual hasta esferas más amplias como la cultura ciudadana y la sostenibilidad ambiental, pasando por la integración social y comunitaria. Es por esto que la recreación y el deporte son estratégicos para el municipio, porque en una correcta promoción, administración y desarrollo de estas actividades nos estamos jugando el sentido actual y futuro de nuestro municipio.

- Con el visto bueno de la comunidad ejercer control sobre los escenarios deportivos.
- Fomentar las valedas de ciclismo y ciclo montañismo como potencia del municipio.
- Gestionar recursos para la construcción y el mejoramiento de espacios deportivos y escenarios múltiples en todo el municipio, donde se incluya el cuidado y dotación de los mismos.
- Apoyar la práctica y los campeonatos locales y/o externos en diferentes disciplinas deportivas para todas las edades y otorgar reconocimientos a los deportistas ganadores y de alto rendimiento.
- Gestionar recursos públicos o privados para capacitar monitores y jueces de deporte, pero también personal especializado en recreación y cultura.

**CONCEJO MUNICIPAL - CALLE 1ª N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291**

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02

- Gestionar la construcción de parques bio-saludables y mejoramiento de los parques infantiles.
- Fomentar la creación de una identidad para la cumbre (plato típico, sitio, tren, prenda).
- Promocionar las bibliotecas públicas del municipio, por medio de eventos libros.
- Fomentar y apoyar las diferentes expresiones de cultura en todas las áreas (música, pintura, arte).
- Fomentar la asociatividad y proporcionar espacios para artistas y artesanos de la región.
- Fortalecer y apoyar las diferentes actividades que realizan las organizaciones culturales constituidas en las zonas rurales y urbanas que representan al municipio a nivel nacional.
- Crear redes internas (veredas, corregimientos, JAC) de apoyo en cultura.

Línea 2: TODOS CON SERVICIOS PÚBLICOS.

Los servicios públicos son un derecho de todos y es una obligación del Estado garantizar y facilitar el acceso a los mismos. Además de ser un derecho, la adecuada y correcta provisión de estos servicios en todos los lugares del municipio, es una condición primaria para potenciar y sustentar nuestro desarrollo económico y social. Las condiciones de producción y distribución de estos servicios deben hacerse de manera tal, que respete al medio ambiente y el patrimonio social y cultural de las comunidades con las que interactuamos.

Programa 1: Servicios públicos

- Elaborar proyectos de electrificación y mejoramiento del servicio en la zona urbana y rural.
- Promover con las entidades prestadoras del servicio de telefonía celular y televisión la ampliación de la cobertura, para un mejor servicio.
- Capacitar y organizar los directivos y líderes encargados de los acueductos que funcionan en la actualidad.
- Poner en funcionamiento el comité de control y vigilancia de servicios públicos y el comité permanente de estratificación.
- Gestionar ante el ministerio de las TICS la instalación de antenas y ampliación del servicio de la televisión digital para todos (TDT).

Programa 2: Agua potable y Saneamiento básico

**CONCEJO MUNICIPAL - CALLE 1ª N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291**

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02

- Gestionar recursos para la adecuación y mejoramiento de acueductos rurales en bocatomas, tanques de almacenamiento y redes de conducción para la ampliación del servicio y calidad del mismo, mediante subsidios, convenios o cofinanciación dentro del marco legal.
- Apoyar la construcción de soluciones individuales para el manejo de excretas en el campo.
- Promocionar el uso eficiente de recurso hídrico en el municipio y seguimiento al mismo.
- Gestionar el plan maestro de alcantarillado para el municipio de La Cumbre que incluya la zona urbana del municipio y las localidades de Arboledas, Pavas, Pavitas, Cordobitas y Tres Esquinas, donde el sistema final de tratamiento de aguas residuales pueda ser una PTAR.
- Gestionar recursos para estudios y diseños de un plan maestro de alcantarillado para el centro poblado del corregimiento de Bitaco.

Línea 3: UN MEDIO AMBIENTE SANO.

Un municipio ambientalmente sostenible y sustentable es un propósito de largo alcance y entre todos vamos a lograrlo, procurando un desarrollo que genere el mínimo impacto sobre nuestro entorno natural. Creemos que los habitantes de La Cumbre tenemos derechos y deberes, nos merecemos un municipio limpio que brinde bienestar a sus habitantes y conserve nuestro medio ambiente el cual está amenazado por la contaminación propia y el calentamiento global.

Programa 1: Medio ambiente

- Incentivar el uso de tecnologías limpias y el cero papel en las dependencias municipales.
- Propender por la conservación de espacios y ambientes saludables, garantizando un plan de saneamiento básico.
- Incorporar el Análisis de Situación en Salud –ASIS- en el componente de salud ambiental como eje clave y articulación intersectorial.
- Incentivar el manejo responsable de los residuos sólidos, que disminuyan la contaminación y generen aprovechamientos para la misma comunidad.
- Incentivar tributariamente a los propietarios ubicados en zonas de protección ambiental y zonas de recarga del recurso hídrico para su conservación.
- Apoyar los proyectos de las instituciones medio ambientales para reforestar, aislar y conservar las áreas de interés ambiental del municipio.
- Identificar y promover la conservación de la estructura ecológica del municipio.

**CONCEJO MUNICIPAL - CALLE F N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291**

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBERE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02

- Fortalecer la Educación Ambiental municipal.
- Promover los proyectos del Plan Municipal de Educación Ambiental –PMEA–.
- Fortalecer y apoyar los diferentes comités ambientales en el municipio.
- Apoyar el Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres –CMGRD–.
- Revisar el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, el mapa de riesgo y la estrategia de emergencia.
- Fomentar las salidas y caminatas ecológicas a las zonas de reserva y nacimientos de agua con diferentes grupos de la población para sensibilizar en la importancia de preservarlos.
- Gestionar recursos para comprar terrenos destinados a la reserva forestal y caracterizar la fauna, flora, recursos hídricos, etc. del municipio.
- Promover y ejecutar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS, para dar un manejo adecuado de los residuos sólidos domiciliarios, escombros y peligrosos.
- Gestionar proyectos de recuperación de suelos degradados a través de obras de bioingeniería.
- Participar activamente en el Comité de Eco Manejo de la Reserva Forestal de Bitaco e inscripción en la CVC del Sistema Municipal de Áreas Protegidas del municipio, SIMAP.
- Gestionar recursos para construir el COSO municipal.
- Estudiar la conformación de un Distrito de Manejo Regional Integrado (DMRI) para el sector del Acuífero de Pavas.
- Dialogar y realizar compromisos acerca de las acciones ambientales por los actores como: Smurfit, Covimar, Ecopetrol, empresas privadas, parcelaciones, etc., involucrando instituciones educativas, JAC, organizaciones campesinas, entre otras.
- Fomentar la integración regional con los planes ambientales de municipios vecinos.
- Gestionar la realización de estudios que den cuenta de la capacidad hídrica del municipio, que permitan visualizar las alternativas para garantizar la sostenibilidad hídrica en el futuro.

Programa 2: Agropecuario

- Prestar el servicio de extensión agropecuaria y capacitación, fortaleciendo el sector agropecuario mediante metodologías participativas que permitan un aumento en la cobertura de los usuarios y una mayor aplicabilidad de

CONCEJO MUNICIPAL - CALLE 1ª N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02

tecnologías que se potencialicen hacia un mayor rendimiento y calidad de los productos.

- Fomentar la creación de canales de mercadeo (locales y externos) para los productos cultivados por los campesinos cumbreños.
- Coordinar y gestionar proyectos productivos agrícolas y pecuarios para el pequeño y mediano productor con proyección comercial.
- Apoyar a los pequeños y medianos caficultores a través de convenios con el Comité Departamental de Cafeteros.
- Incentivar y apoyar las huertas caseras en jardines, tanto en lo rural como en lo urbano para la auto-sostenibilidad de la familia.
- Estimular a la comunidad campesina de nuestro municipio con la celebración anual del día del campesino como identidad del sector agropecuario.
- Propiciar y fomentar o formalizar espacios en los cuales los campesinos se organicen en forma asociativa, permitiéndoles mejor acceso a recursos, mercadeo de sus productos y sostenibilidad en el tiempo.
- Coordinar con entidades públicas y privadas la prevención y control de enfermedades en el sector agropecuario.
- Fortalecer los mercados campesinos, con el fin de incentivar la comercialización y generación de mejores ingresos.
- Celebrar convenios con entidades e instituciones dedicadas al sector agropecuario con aliados nacionales y extranjeros para la comercialización de los productos.
- Apoyar a los productores agropecuarios a financiar maquinaria agrícola, herramienta, entrega de abonos, semillas y pie de cría de especies menores como sustentabilidad de la seguridad alimentaria.
- Identificar los pisos térmicos y características de las tierras y usos del suelo del municipio para que los campesinos sepan las condiciones del terreno para las siembras.
- Promover la capacitación en Buenas Prácticas Agrícolas –BPA- a los pequeños productores.
- Gestionar recursos para el sector agropecuario a través de los diferentes organismos a nivel departamental y/o nacional para incentivar la siembra de productos agrícolas incentivando la asociatividad.

Programa 3: Turismo sostenible.

- Apoyar el sector turismo con capacitaciones y proyectos debidamente concertados con la comunidad y con organizaciones hoteleras y turísticas.

**CONCEJO MUNICIPAL - CALLE 1ª N° 2 – 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291**

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02

- Fomentar y apoyar la creación de senderos ecológicos.
- Coordinar la creación de una guía turística del municipio de La Cumbre.
- Fomentar el turismo rural sostenible a través de corredores intermunicipales.
- Gestionar recursos para proyectos de infraestructura moderna del turismo agrícola.
- Crear e institucionalizar espacios y eventos novedosos que permitan la llegada de más turistas.
- Utilizar la labor social de los estudiantes como apoyo para dar información de los puntos de turismo.
- Presentar a La Cumbre como destino turístico (agroturismo, turismo-naturaleza, turismo por descubrir).
- Apoyar y asesorar a los empresarios de la región dedicados al turismo sostenible y sustentable en aspectos de riesgo y emergencias.

Línea 4: SEGURIDAD CIUDADANA.

Mantendremos y consolidaremos un clima de convivencia ciudadana.

- Mejorar la atención de los diferentes casos y conflictos de convivencia comunitaria a través de los organismos de control legal.
- Fortalecer la ruta de atención integral para las diversas situaciones presentadas en los establecimientos educativos (de acuerdo a la normatividad) mediante el apoyo interinstitucional: Personería Municipal, Policía de Infancia y Adolescencia, Comisaría de Familia, ICBF, Secretaría de Salud, instituciones educativas y JAC.
- Promover el respeto y el diálogo al interior de las diferentes instituciones civiles y sociales con base en valores que propicien la paz y la convivencia.
- Gestionar recursos que permitan garantizar el combustible a los vehículos de la Policía y el Ejército para sus respectivos recorridos.
- Apoyar la logística que posibilite a la fuerza pública cumplir su labor.
- Promover la creación de vigías y consejos de seguridad comunitarios.
- Adoptar la seguridad por cuadrantes en lo urbano y en lo rural según directivas del Gobierno Nacional.
- Gestionar recursos para la adquisición de vehículos y equipos tecnológicos para la institución policial y el Ejército Nacional.
- Establecer una red de comunicación directa entre la comunidad y los organismos de seguridad del Estado, que nos permita reaccionar y prevenir cualquier intento delictivo.

CONCEJO MUNICIPAL - CALLE 1ª N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02

- Elaborar convenio de cooperación con la Policía Nacional para que los bachilleres del municipio presten el servicio militar obligatorio en dicha institución y en esta jurisdicción.
- Implementar programas educativos y sociales que nos permitan reducir los índices de violencia intrafamiliar.
- Fortalecer y propiciar las relaciones entre la administración municipal y los entes judiciales.
- Gestionar recursos para la instalación de cámaras de seguridad en los puntos críticos del municipio.
- Gestionar la construcción de la estación de policía La Cumbre.

Línea 5: SANEAMIENTO FISCAL, PAGAR VALE LA PENA.

Una cultura del pago de nuestros impuestos es una responsabilidad y un deber de la ciudadanía. El Estado es un garante de que todos estemos al día con nuestros impuestos y verlos reflejados en inversión social.

- Establecer mecanismos conciliatorios y disuasivos para sanear la cartera morosa de la Administración.
- Buscar acuerdos para el pago a acreedores garantizando los mejores plazos a los más bajos intereses.
- Mejorar los ingresos y el recaudo del municipio en materia de política fiscal.
- Fortalecer los medios tecnológicos de la secretaría de hacienda para garantizar eficacia y eficiencia en el manejo de los recursos.

Línea 6: PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TODOS COMPROMETIDOS.

El municipio de La Cumbre requiere de ciudadanos comprometidos, que participen, tanto en sus procesos políticos estratégicos, como en sus espacios comunitarios y vecinales. El ejercicio de la ciudadanía no se reduce al acto de elegir quién gobierna o nos representa políticamente; por el contrario, la vida diaria del municipio y nuestras comunidades, está plena de procesos administrativos, de planeación, presupuesto, control y evaluación de obras y proyectos que requieren la mayor información y participación ciudadana posible, haciendo realidad la democracia como gobierno y forma de vida.

- Establecer canales de comunicación en toda dirección y sentido haciendo uso de las tecnologías y mecanismos democráticos de participación.
- Propender por el control social, garantizando a la comunidad mecanismos de participación ciudadana.

**CONCEJO MUNICIPAL - CALLE F N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291**

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02

- Garantizar la interrelación de los diferentes sectores interinstitucionales en búsqueda del bienestar integral de la comunidad.
- Propiciar capacitación para que la comunidad del municipio conozca los derechos fundamentales y sus obligaciones como ciudadanos colombianos.
- Apoyar, coordinar, fomentar y fortalecer las Juntas de Acción Comunal y juntas de vivienda comunitaria, asesorarlas en su organización e impulsar actividades de integración, economía social y solidaria.
- Trabajar en coordinación con las juntas de acción comunal, haciéndolas partícipes en el desarrollo de las obras en su jurisdicción.
- Trabajar concertadamente los proyectos y decisiones de la Asociación de Municipios sin perder la autonomía.
- Socializar todos los proyectos por intermedio de la Oficina de Planeación y los diferentes medios de comunicación, fomentando la participación ciudadana, para una mayor transparencia y legalidad en los procesos de la administración municipal.
- Promover el desarrollo de las escuelas de formación de líderes comunales y comunitarios con el fin de capacitarlos para mejorar su desempeño y aumentar la participación civil, con miras al progreso y desarrollo del municipio.
- Promover la creación del Banco de Programas y Proyectos y capacitar a la ciudadanía que esté interesada en la formulación de proyectos.

Línea 7: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

Ser servidora o servidor público es una gran dignidad y es a su vez una alta responsabilidad. La ciudadanía observa en cada una y uno de sus servidores la garantía de calidad, de equidad y transparencia en la administración y gestión pública de nuestros recursos y de los retos que compartimos como comunidad.

- Implementar los planes de capacitación, de incentivos, inducción y re-inducción en los servidores públicos para mejorar la prestación de los servicios de manera eficiente hacia la comunidad e Impulsar el aseguramiento de la conectividad del municipio con los sistemas modernos de comunicación mediante el programa gobierno en línea para darle transparencia a los procesos de la administración municipal.
- Fortalecer el Archivo Central para la conservación de la memoria histórica del municipio.
- Realizar un estudio y presentar una propuesta de una reforma administrativa.

**CONCEJO MUNICIPAL - CALLE 1ª N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291**

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02

- Construir y evaluar conjuntamente con la participación de empleados y trabajadores del municipio la política de capacitación para el cuatrienio, teniendo en cuenta las experiencias previas, la oferta y demanda actual.
- Propender por el uso de energías limpias y alternativas en las instalaciones del edificio de la administración municipal.
- Propender por el uso responsable y racional del recurso hídrico en el edificio municipal.
- Velar por la buena ornamentación, limpieza, decoración y lucimiento del edificio municipal.
- Garantizar a los visitantes a la sede administrativa municipal las comodidades necesarias para su bienestar.
- Legalizar los predios que son del municipio y hacer convenios para recuperar físicamente los que son del Departamento.
- Propender por la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) para garantizar que los procesos y procedimientos de la administración municipal se encuentren dentro de la legalidad y transparencia requeridas minimizando los hechos de corrupción.

CONCEJO MUNICIPAL - CALLE 1ª N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02

LOCALIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA CUMBRE

LATITUD: 03°43'21" N
LONGITUD: 76°01'14 O
ALTITUD: 800 a 2.200 msnm
TEMPERATURA: 18 a 25° C
EXTENSIÓN: 24.100 Ha.

La Cumbre se localiza en la vertiente occidental, en jurisdicción del departamento del Valle del Cauca. Limita al norte con el municipio de Restrepo, al sur con Cali, al oriente con los municipios de Yumbo y Vijes y al occidente con el municipio de Dagua.

Dividido en 7 corregimientos (Pavas, Bitaco, Puente Palo, Lomitas, Jiguales, La María, Arboledas) y 32 veredas, con una población de 11.667 habitantes de los cuales 2.290 son de la cabecera municipal y 8.832 en la zona rural.

RELIEVE: La Cumbre es influenciada por las fallas Dagua, Calima y Roldanillo suelos de origen volcánico, factor que limita el grado de fertilidad de los suelos.

El municipio tiene áreas onduladas montañosas, que desfavorecen la práctica agropecuaria. (Rocas, diabasas y basaltos).

CLIMA: la temperatura media oscila entre 18 y 25°C, la variación de la temperatura es poca a través del año, se registran cambios bruscos a través del día. Es una región que presenta los pisos térmicos templado y frío, los cuales condicionan gran parte de las actividades agropecuarias.

La precipitación varía entre 950 y 1.200 mm/año. La zona considerada reserva forestal presenta la mayor disponibilidad de aguas lluvias, que van hasta los 1.200 mm/año

La humedad relativa media oscila entre 79 y 83% presentándose poca variación en el año.

Evaporación media mensual varía levemente a través del año con valores que fluctúan entre 35,5 y 50,5 mm/mes. En el día presenta un rango entre 1,2 y 1,7 mm/día.

**CONCEJO MUNICIPAL - CALLE 1ª N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291**

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02

DEFINICIÓN DEL PDM

El PDM es un instrumento de planificación por medio del cual se organiza, regula y orienta el cumplimiento del Programa de Gobierno, es un ejercicio de proyección, en el cual planeamos un mejor futuro del territorio, en un ejercicio práctico con las comunidades, para que lo que hoy tenemos lo convirtamos en algo mejor en el futuro, buscando el adecuado balance entre objetivos y limitaciones, persiguiendo siempre el bienestar de la población; instrumento que está armonizado con los Planes Nacional y Departamental de Desarrollo, así como con los ODS 2030.

Es una herramienta para la acción de las instancias pública y privada del municipio, en la cual se establece lo pretendido por la Administración durante su período de gobierno.

ARTICULO 10. NORMATIVIDAD DEL PLAN DE DESARROLLO

La Constitución de 1991 ordenó un Plan Nacional de Desarrollo que de igual manera las Entidades Territoriales deben elaborar y adoptar.

Posteriormente el Congreso aprobó en 1994 la Ley 152 "Orgánica del PD" la cual otorga una amplia y decidida participación a la Comunidad, principalmente a través de los Consejos Territoriales de Planeación.

Uno de los Principios consignados en la Ley 152 de 1994 es la coordinación entre Nación, Región y Entidades Territoriales para la debida armonía entre las actividades que realicen a su interior y con relación a las demás instancias territoriales, con lo cual se trata de establecer frentes comunes de acción bajo un mutuo interés.

NORMATIVIDAD	ARTÍCULOS, LEYES Y DECRETOS
CONSTITUCIÓN POLÍTICA	Artículos 339 y 340
LEYES	Ley 152 de 1994, Ley 387 de 1997, Ley 388 de 1997, Ley 418 de 1997, Ley 446 de 1998, Ley 497 de 1999, Ley 742 de 2002, Ley 975 de 2005, Ley 985 de 2005, Ley 1098 de 2006, Ley 1122 de 2007, Ley 1190 de 2008 reglamentada por el Decreto 1997 de 2009, Ley 1257 de 2008, Ley 1408 de 2010, Ley 1424 de 2010, Ley 1448 de 2011.
DECRETOS	Decreto 1865 de 1994 y 1200 de 2004, Decreto 2150 de 2007.

Cuadro No. 1. Normatividad del Plan de Desarrollo

CONCEJO MUNICIPAL - CALLE 1ª N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02

ARTICULO 11. FUNDAMENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO "LA CUMBRE SOMOS TODOS 2020 - 2023"

VISIÓN DE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023

CAPÍTULOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023

1. PLAN ESTRATÉGICO
2. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES
3. PLAN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL AVANCE

FUNDAMENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL:

1. Integralidad
2. Competitividad
3. Sostenibilidad
4. Participación
5. Liderazgo
6. Corresponsabilidad
7. Flexibilidad
8. Prospectividad

DIAGNÓSTICO (Ley 152 de 1994)

"LA CUMBRE SOMOS TODOS"

Para el cumplimiento de lo estipulado por el Plan Nacional de Desarrollo y dando cumplimiento al programa de gobierno del doctor Wilmar Carvajal González: "La Cumbre somos todos", entre los días 4 y 11 de febrero de 2020 se llevaron a cabo ocho talleres con las comunidades en cada uno de los corregimientos del municipio y la Cabecera municipal (Cabecera Municipal, Pavas, Bitaco, Puente Palo, Lomitas, Jiguales, Arboledas y La María). Para dichos talleres se hizo la convocatoria por escrito y a través de diferentes medios de comunicación. A estos

**CONCEJO MUNICIPAL - CALLE 1ª N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291**

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02

talleres asistieron 518 personas (245 hombres y 273 mujeres), de diferentes grupos poblacionales: población LGTBI, discapacitados, víctimas del conflicto y afrodescendientes; y líderes de las organizaciones públicas y privadas.

El Plan de Desarrollo Municipal 2020 - 2023 incluye 3 LÍNEAS DE ACCIÓN ESTRATÉGICAS con sus respectivos Programas:

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: UNA VIDA DIGNA PARA TODOS.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2: MEDIO AMBIENTE SANO PARA TODOS.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3: GOBIERNO PARTICIPATIVO Y TRANSPARENTE PARA TODOS.

Las tres Líneas Estratégicas están basadas en el Programa de Gobierno (que el alcalde, Wilmar Carvajal González, propuso a la ciudadanía cumbreña para el periodo 2020 – 2023) y la información recogida en los Talleres Comunitarios. Recogen las siete planteadas en el Programa de gobierno.

"UNA VIDA DIGNA PARA TODOS"

SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

La Cumbre es uno de los 11 municipios certificados en salud en el Valle del Cauca, gracias a que los programas: Promoción en salud, detección y prevención de enfermedades, políticas y procedimientos han sido manejados con excelencia.

El Análisis de la Situación en Salud en el municipio de La Cumbre para el año 2019 recoge los eventos o problemas en salud desde las dimensiones en salud pública acorde a la metodología del Plan Decenal de Salud Pública. Se observa en particular que se sintetizaron en el ASIS 2019 las siguientes dimensiones: salud ambiental, vida saludable y condiciones no transmisibles; convivencia social y salud mental; seguridad alimentaria y nutricional, vida saludable y enfermedades transmisibles, salud y ámbito laboral, gestión diferencial de poblaciones vulnerables y fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria. En cada una de las dimensiones se destacaron los eventos o problemas de mayor interés para el territorio y estos coinciden en varios apartes con el análisis realizado en la identificación de tensiones acorde a la metodología del Plan Decenal de Salud Pública, estrategia PASE a la Equidad. Cabe destacar que en esta síntesis no se observan las dimensiones, sexualidad, derechos sexuales y reproductivos y salud pública en emergencias y desastres.

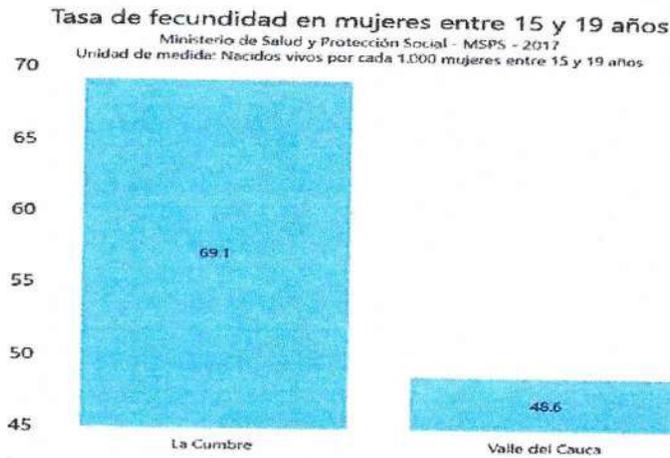
**CONCEJO MUNICIPAL - CALLE 1ª N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291**

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



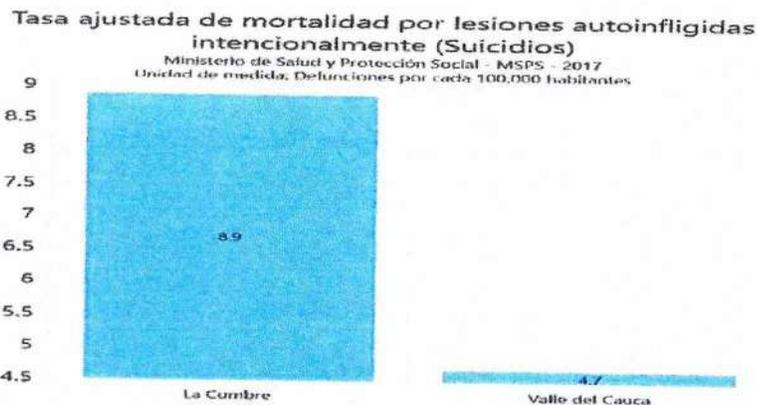
MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02



Gráfica 1. Tasa de fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años.

Se evidencia una problemática en la educación sexual y reproductiva en este grupo poblacional; la tasa de fecundidad es demasiado alta con relación a la tasa departamental.



Gráfica 2. Tasa de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente en 2017.

En el municipio se presenta una alta tasa de inclinación al suicidio, lo que hace necesarios programas para mejorar la salud mental.

CONCEJO MUNICIPAL - CALLE 1ª N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com

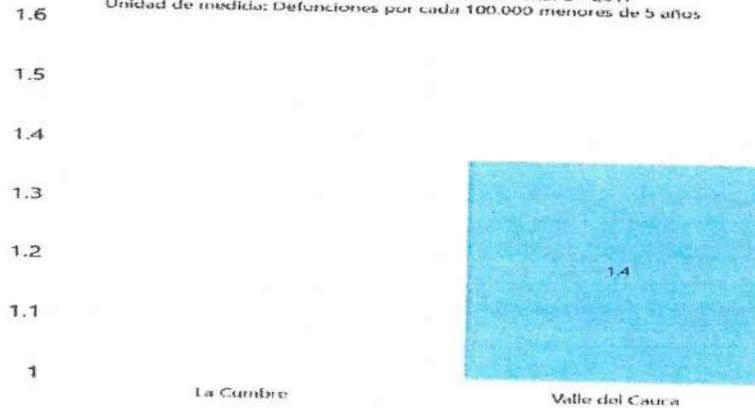


MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02

Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años

Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS - 2017
Unidad de medida: Defunciones por cada 100.000 menores de 5 años

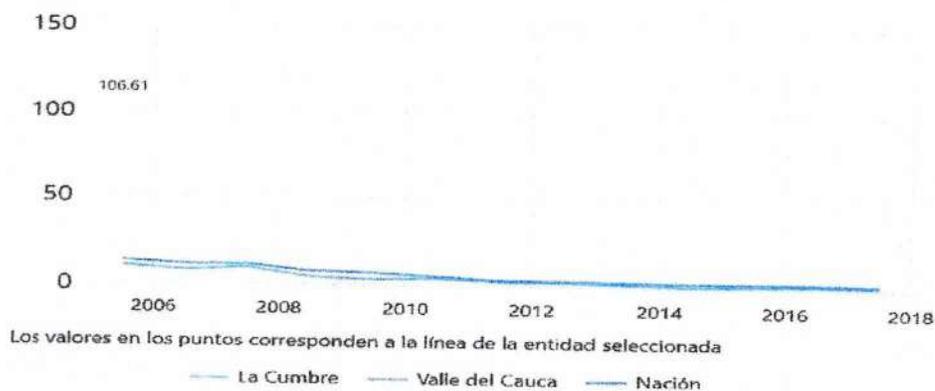


Gráfica 3. Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años.

Se encuentra que en el municipio no hay casos de muerte por desnutrición en menores de 5 años. Es un resultado positivo que se debe mantener.

Tasa de mortalidad en menores de 5 años por Enfermedad
Diarreica Aguda (EDA)

Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS - 2005-2017
Unidad de medida: Defunciones en menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años



Gráfica 4. Tasa de mortalidad en menores de 5 años por EDA entre 2005-2017. El municipio trabajará por mantener este indicador positivo.

CONCEJO MUNICIPAL - CALLE 1ª N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02

Tasa de mortalidad en menores de 5 años por Infección Respiratoria Aguda (IRA)

Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS - 2005-2017

Unidad de medida: Defunciones en menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años



Gráfica 5. Tasa de mortalidad en menores de 5 años por IRA entre 2005-2017

Esta tasa es alta en el municipio; se deben implementar programas de mejoramiento para bajar este índice.

En el diagnóstico que se realizó con las comunidades en el área de salud se encontraron falencias en:

- Infraestructura de los puestos de salud.
- Falta de equipos.
- Falta de profesionales.
- Traslado de pacientes.

CONCEJO MUNICIPAL - CALLE 1ª N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02

TRANSPORTE

El municipio de La Cumbre es fundamentalmente rural, por lo tanto, las vías de conexión internas son terciarias (288,7 Km), y 59,1 Km de vías departamentales que cruzan el territorio; debido a la topografía y geología del terreno son de difícil circulación y en la actualidad aproximadamente 80% de ellas se encuentra en muy mal estado.

Las principales problemáticas que tenemos son:

- Carencia de vías pavimentadas y placas huellas en zonas de difícil acceso.
- Falta de mantenimiento en la estructura vial.
- Faltan obras de arte (señalización, obras hidráulicas, reductores de velocidad).
- Trazado de vías nuevas.
- Dificultad de transporte interveredal.

Como consecuencia del mal estado de las vías se presentan accidentes con muertes y lesionados. En las reuniones con las comunidades éstas evidenciaron la dificultad en la movilidad de los productos agropecuarios para su comercialización, el traslado de pacientes a las entidades de salud, la movilidad escolar y el transporte público.

Para resolver esta problemática que se evidenció en la mayoría de los talleres realizados con la comunidad se deben realizar acciones como:

Meta 16º- "Mejorar las condiciones de movilidad vial en las Carreteras Interveredales". Mantener la Red Vial Terciaria en buen estado en los 287 Km que tiene de desarrollo.

Para corregir este inconveniente se debe dar bombeo hacia los lados con pendiente de 2% aproximadamente. Mucho tramo no tiene cunetas revestidas, es decir conformadas en el terreno natural, esto hace que la erosión no sea uniforme presentando arrastre de los suelos menos compactos formando ondulaciones. Las cunetas revestidas en concreto, en determinada zona no tiene la capacidad hidráulica produciendo desbordamientos y arrastre de suelos. Las alcantarillas, por efecto de pendiente sedimentan suelos causando obstrucciones. Los cabezotes de las mismas es necesario hacerles mantenimiento. También se debe revisar los descoles de las alcantarillas y si es necesario construir disipadores de energía. Los taludes presentan inestabilidad y mal mantenimiento.

CONCEJO MUNICIPAL - CALLE 1ª N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02

Como la Red Vial está conformada por 287 km es necesario efectuar un inventario para así disponer de equipo, herramienta y personal necesario. Deben definirse posibles canteras para usar el material, bien sea tipo rocamuerta (roca meteorizada) o limos de grano fino que den buena compactación.

Meta 17º- "Gestionar maquinaria necesaria para el mejoramiento y mantenimiento de las vías del municipio".

Para cumplir con el mejoramiento de las vías terciarias se requiere disponer del siguiente equipo: - Motoniveladora que pueda dar buen rendimiento, en lo posible que sea nueva. - Cilindro vibratorio en buen estado. - Mezcladora de dos sacos como mínimo. - Carro tanque para el suministro de agua, bien sea para mezclas de concreto como para fraguar, en caso de humedecer suelos y compactar la base. - Volqueta en buen estado tanto mecánico como de rodamientos (llantas). Es importante que los equipos sean operados por personal capacitado.

Herramienta menor, tal como garlanchas o palas, zapapicas o picas, barras de diferentes pesos (se estiman por kg.), palines.

El equipo pesado podría pensarse en adquirirlo por el sistema de Comodato.

Meta 18º- "Señalizar las vías del municipio".

Red vial terciaria en buen estado.

Esta señalización consiste en ubicar en sitios visibles, mediante elementos metálicos conformados por ángulos y platinas con su respectivo letrero o dibujo, tales como: - Curvas que pueden ser derechas o izquierdas según indique la flecha. - Próximo puente con su dibujo. - Bifurcación de vías. - Pasos a nivel con FF.CC. - Nombre del sitio donde llega. - Señal de velocidad para colegios. - Indicativo señalizando hacia donde se dirigen, etcétera. Se aspira llegar a 20 Km de vías señalizadas.

Meta 19º- "Apoyar y fortalecer el mantenimiento de las vías urbanas y rurales por medio de actividades junto a la comunidad".

Red vial terciaria en buen estado.

Durante el desarrollo de esta actividad es necesario coordinar con el personal que sea favorecido, por etapas, para que colaboren en su ejecución mediante mano de obra, bien sean oficiales o ayudantes, y si es posible con herramientas de su propiedad.

20º- "Sensibilizar a la población en seguridad vial".

Siniestros viales.

CONCEJO MUNICIPAL - CALLE 1ª N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02

En esta actividad debemos proponernos educar a la población para que aprenda a tener amor propio cuando salgan de sus casas e inicien recorridos, bien sea peatonales, en carros, bicicletas y motos. Aquí es muy poco el conductor que le dé prioridad al peatón, mucho menos cuando es mayor de edad o con dificultades de locomoción.

Tampoco se respetan los sentidos de las vías pues tanto carros como bicicletas y motos, éstas con mayor frecuencia, recorren las vías como quieran sin mirar las flechas que se tienen en las vías, ni las señales de "PARE" marcadas muy claramente.

Para educar a la gente se debe tener un cuerpo de GUARDAS que sean capaces de sancionar a todos los INFRACTORES y a quienes no tengan AL DÍA todos los documentos. También podrían sancionarse con un castigo pedagógico.

Meta 21º- "Construir el plan de movilidad, que integre a la población vulnerable, población en situación de discapacidad, adultos mayores, víctimas; niños, niñas y adolescentes, con equidad de género".

Siniestros viales.

Para el plan de movilidad se debe tener presente varios aspectos: 1º- Que las vías se encuentren en buen estado, es decir transitables. 2º- Vehículos en buen estado mecánico. 3º- Que las personas en estado de discapacidad, adultos mayores, víctimas, etc. no transiten solos. 4º- Que se disponga de vehículos equipados que puedan atender un siniestro de manera pronta. 5º- Que en los colegios se dé instrucciones precisas sobre cómo deben andar las niñas y los niños en las vías públicas, bien sea saliendo de los establecimientos educativos como de manera general. 6º- Proporcionar medios educativos para que los motoristas, de todo vehículo, den prioridad a los adultos mayores.

Para los buses que prestan servicio de recorrido con alumnos instruirlos para que moderen la velocidad y den tiempo necesario para subir y bajar los alumnos de los vehículos. Estos buses deben cumplir con todos los requisitos para tal fin, para lo cual se podrá solicitar, en cualquier momento, la presentación de los mismos.

EDUCACIÓN

Uno de los problemas más graves encontrados en los talleres realizados con la comunidad en este componente, fue la deficiencia en la calidad de educación. Esto debido a diferentes situaciones como problemas en la infraestructura locativa y de transporte, deficiencia alimentaria y nutricional, falta de equipos y tecnología adecuados, insuficiencia de personal cualificado.

CONCEJO MUNICIPAL - CALLE 1ª N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291

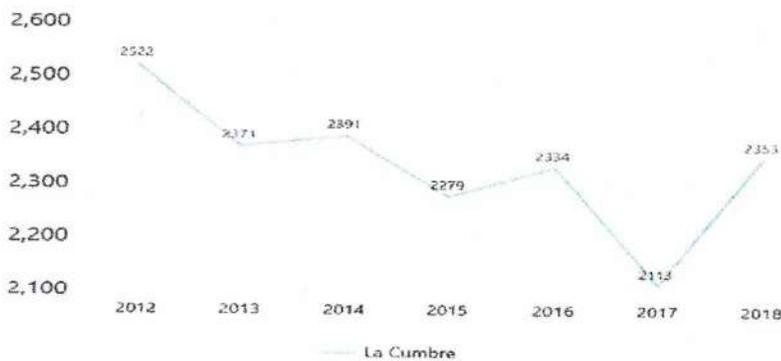
E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02

Matrícula educativa oficial
Ministerio de Educación - 2014-2018
Unidad de medida: Matriculados



Gráfica 6. Matrícula educativa total entre los años 2014-2018

A pesar de que la gráfica 6 presenta un comportamiento positivo en el año 2018, es preocupante que en ambas se vea una disminución constante, que es consecuencia de los problemas detectados por la comunidad.

Matrícula educativa rural
Ministerio de Educación - 2012-2018
Unidad de medida: Matriculados



Gráfica 7. Matrícula educativa en el sector rural entre los años 2012-2018

La gráfica nos muestra un descenso en las matrículas de los estudiantes a partir del año 2016 con respecto al 2018, esto debido a que las familias planifican y no

CONCEJO MUNICIPAL - CALLE F N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291

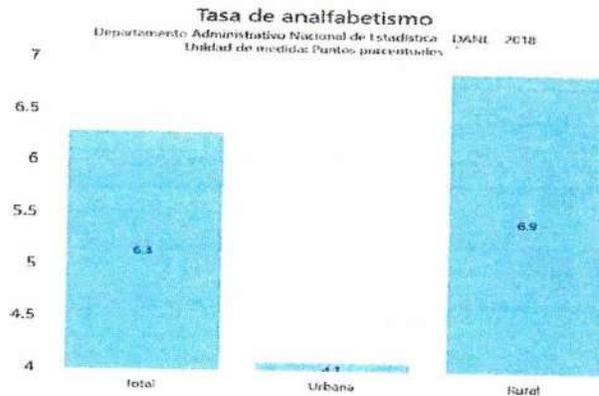
E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

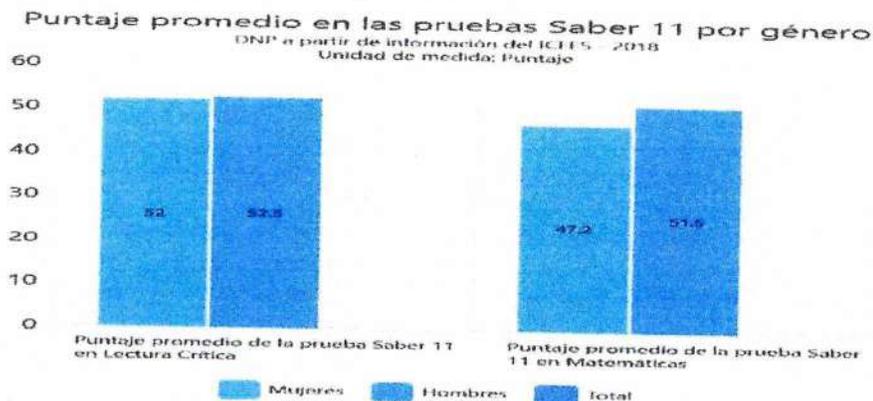
10-02

tienen sino un solo hijo, lo que ha ocasionado el cierre de plazas en algunas sedes de las instituciones educativas debido a la carencia de estudiantes.



Gráfica 8. Tasa de analfabetismo en 2018.

Este porcentaje de analfabetismo en el municipio evidencia la falta de acceso a programas educativos para toda la población.



Gráfica 9. Puntaje promedio en las pruebas saber 11 por género en lectura crítica y matemáticas.

La anterior gráfica muestra la baja calidad educativa de los bachilleres del municipio, lo que representa una barrera para el acceso a la educación superior, que se convierte en una limitante para el desarrollo del municipio.

CONCEJO MUNICIPAL - CALLE 1ª N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02

Por último, en la información obtenida en los talleres realizados con la comunidad se detectaron los siguientes problemas:

- Deficiencia en la infraestructura locativa.
- Falta de personal: docentes, psicólogos, instructores deportivos y culturales.
- Deficiencia en el suministro del PAE.
- Deficiencia en la cobertura del transporte escolar.
- Problema en los sistemas de tratamiento de aguas residuales en las Instituciones Educativas (I.E.).
- Carencia de salas de cómputo y tecnologías de información y de comunicaciones.

Todas estas situaciones causan la deserción y el abandono escolar.

Las metas 23 a 29 del PDM del municipio de La Cumbre están enfocadas en atacar las que la comunidad consideró como falencias graves en las instituciones educativas, tanto en infraestructura, alimentación escolar y transporte.

Agregando la incursión en nuevas tecnologías, así como incorporando componentes de desarrollo cultural.

Sólo mejorando las condiciones en que los diferentes grupos poblacionales de La Cumbre reciben educación será posible una comunidad más educada y con posibilidades de desarrollo personal y aportar al tejido social cumbreño.

JUSTICIA Y DEL DERECHO

A pesar de haber tenido el municipio presencia de grupos armados a finales del siglo pasado y principios del presente, en la actualidad se disfruta de un territorio de paz. Hoy el municipio tiene presencia de víctimas del conflicto armado, tanto local como procedentes de otros territorios.

Hay un aumento de la población migrante venezolana en los últimos años, quienes han accedido a trabajos informales desplazando la mano de obra local.

CONCEJO MUNICIPAL - CALLE 1ª N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02

Número de víctimas ubicadas
Unidad para las víctimas - 2013
Unidad de medida: Personas

1.072

Gráfica 10. Número de víctimas ubicadas.

Según la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas el municipio cuenta con 1.072 de ellas, sin embargo, la presente administración no dispone de una caracterización real que pueda confirmar este dato.

La ley 1448 de 2011 es la norma que reglamenta y establece la política de atención a las víctimas del conflicto armado interno, en lo relacionado con la atención, asistencia y reparación integral, por medio de la cual puedan gozar efectivamente de sus derechos constitucionales, vulnerados con el hecho victimizante sufrido.

Para ello, el Gobierno Nacional y las entidades territoriales deben trabajar articuladamente en este objetivo, el cual finalmente permite que la población víctima supere la situación de vulnerabilidad socioeconómica y sea reparada integralmente por el daño sufrido.

CONCEJO MUNICIPAL - CALLE F N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291

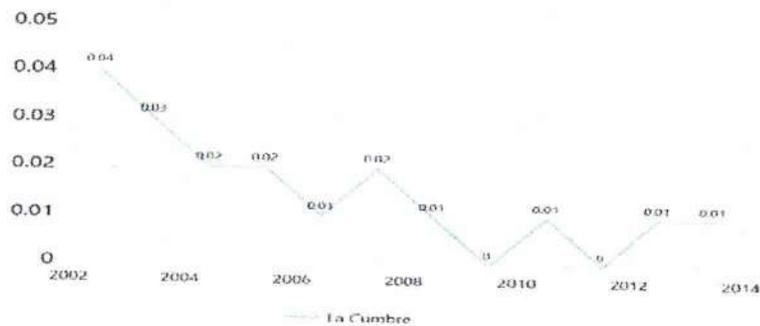
E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02

Índice de incidencia del conflicto
DNP - Grupo de proyectos especiales - 2002 - 2011
Unidad de medida: Puntos



Gráfica 11. Índice de incidencia del conflicto.

En esta gráfica se observa que hasta el año 2002 el índice de incidencia del conflicto era representativo; en la actualidad es inferior a 0,01. 01 a pesar de haber tenido varios años de zozobra.

No quiere decir que optemos por la tranquilidad, sino que hay que buscar los mecanismos necesarios para mantener esta paz estable y duradera, para que nuestro municipio siga siendo tenido en cuenta en el contexto nacional, como uno de los más tranquilos y florecientes del país.

Índice de Riesgo de Victimización
Unidad para las víctimas - 2018
Unidad de medida: Puntos

Bajo

Gráfica 12 Índice de riesgo de victimización.

CONCEJO MUNICIPAL - CALLE 1ª N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02

A pesar de que el Índice de Riesgo de Victimización que nos muestra la gráfica 23 es bajo, el municipio de La Cumbre no cuenta con los recursos necesarios para la atención integral a la población víctima. En la gráfica 24: Condiciones y derechos no superados por la población desplazada, vemos que los derechos de estas personas no han sido atendidos de manera eficiente, lo que debe llevar a la administración a realizar los esfuerzos que sean necesarios, para contribuir a la restauración efectiva de esos derechos en los componentes sociales, económicos, ambientales e institucionales.

Número de solicitudes de restitución de tierras con
Sentencia -Ruta Individual-
URT - 2018
Unidad de medida: Solicitudes

9

Gráfica 13. Número de solicitudes de restitución de tierras con sentencia.

Aunque hay sentencias de restitución de tierras, no se ha hecho el proceso de entrega real a las víctimas. La ley 1448 de junio 10 de 2011, del Congreso de la República, dictó en esta ley las medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno, y se debe hacer el acompañamiento necesario para que se cumpla con este propósito que ayudaría a sanar heridas y a fortalecer la sociedad.

Migración

Se ha dado un aumento de la población migrante venezolana en los últimos años, quienes han accedido a trabajos informales desplazando la mano de obra local. Esta es una situación que con el correr del tiempo se convertirá en una problemática muy seria, si el gobierno central no acude con recursos para este tipo de población. En la actualidad desde la E.S.E. Hospital Santa Margarita de La

CONCEJO MUNICIPAL - CALLE 1ª N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02

Cumbre se les presta el servicio de salud y las Instituciones Educativas atienden a niños y niñas en edad de escolarización.

Para el trabajo no sólo en el campo, sino en todas las áreas, se ha visto su influencia y esto genera lógicamente el desplazamiento de la mano de obra de la población cumbreña.

Predios sin legalizar

Como el municipio se encuentra en zona de reserva forestal, Ley 2 de 1959, y no haberse hecho el proceso de sustracción de áreas, muchos predios no están legalizados.

Esta es una problemática que ya está diagnosticada hace muchos años, fue uno de los puntos más importantes que tocó la comunidad en los 8 talleres que se realizaron en el municipio como integración de las personas al PMD, donde mostraban su preocupación por cuanto los terrenos donde funcionan escuelas, colegios, centros de salud, casetas comunales, etc., no tienen escrituras y por lo tanto no pueden acceder a ayudas económicas por parte del estado.

En varios corregimientos se planteó la necesidad de tener un profesional en derecho, que conozca del manejo de este tipo de situaciones y que sea también el defensor del municipio en muchas demandas y actuaciones administrativas negativas contra él.

Inspección de Policía

La Inspección de Policía no cuenta con los elementos, útiles de oficina y personal de apoyo profesional idóneo, necesarios para realizar los procedimientos policivos. Además, no tiene reglamentadas las actividades o comportamientos contrarios a la convivencia que estipula la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Policía y Convivencia).

Para dar solución a esta problemática es necesaria la colaboración no sólo de la Administración, sino de toda la comunidad cumbreña; por ser una entidad de carácter administrativo de índole municipal, tiene como función principal el mantenimiento del orden público, salubridad pública, ornato y todos esos elementos que constituyen el buen vivir.

CONCEJO MUNICIPAL- CALLE 1ª N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



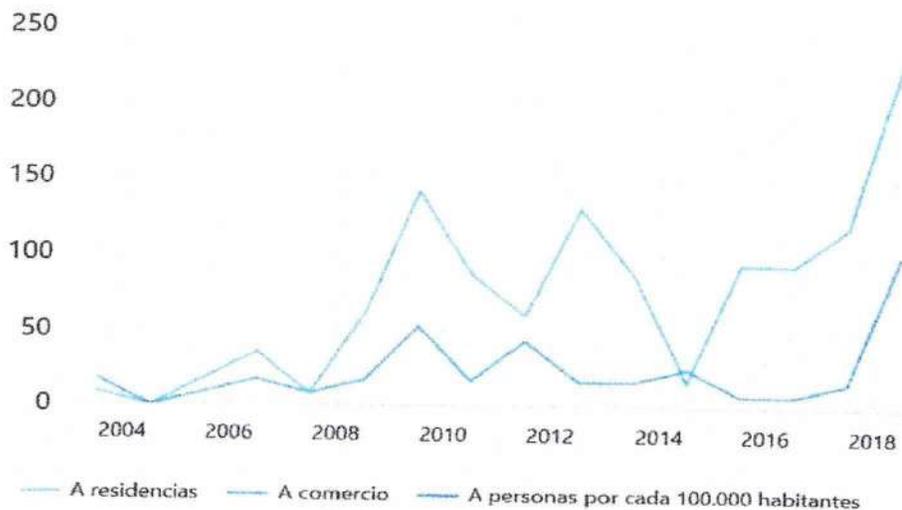
MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02

Además, se debe dar la Conexión Justicia, entre el Inspector de Policía y el Comisario de Familia, para que se cumpla con el mandato del Ministerio de Justicia y del Derecho, en el fortalecimiento de estos funcionarios y así poder cumplir con los objetivos de armonía social, paz y convivencia para los cuales fueron nombrados.

Tasa de hurtos

DNP a partir de información de Ministerio de Defensa Nacional y DANE - 2003-2018
Unidad de medida: Casos por cada 100 mil habitantes



Gráfica 14. Tasa de hurtos.

Es evidente el aumento en el delito de hurto a residencias y a personas, lo cual repercute de forma negativa en la calidad de vida de la población.

Aquí se aprecia primordialmente un aumento sensible en hurtos a residencias, ocasionado por la cantidad de construcciones que se han desarrollado en el municipio y que después de terminadas sus dueños abandonan por mucho tiempo ya que las tienen como casas de veraneo. Se necesitaría mucha fuerza pública para ayudar a remediar este problema y la solución está en que no se deben dejar

CONCEJO MUNICIPAL - CALLE 1ª N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



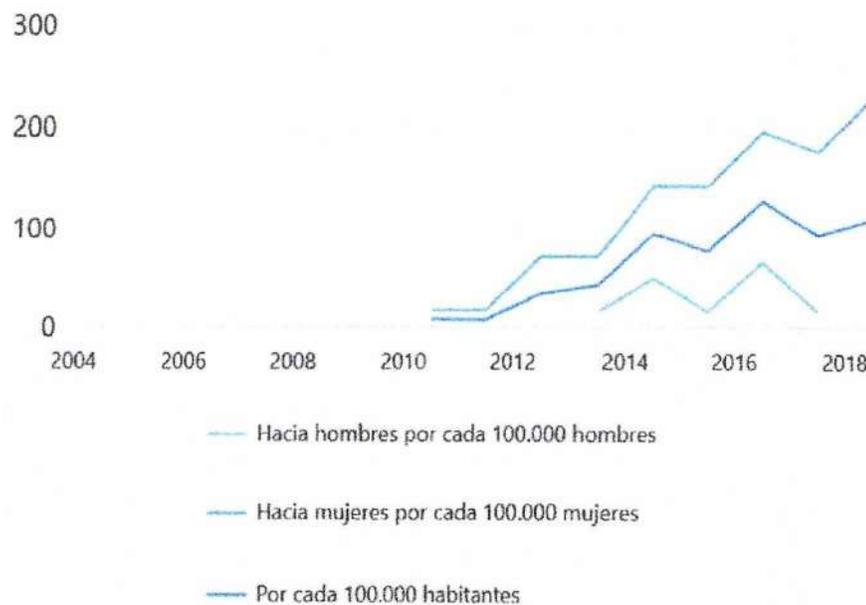
MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02

abandonadas y sin una persona que se responsabilice de ellas. Como podemos observar, desde el año 2005, cuando el índice de robos era cero, y se empezó a dar el crecimiento turístico de La Cumbre, la tasa del delito viene en aumento.

Tasa de delitos sexuales

DNP a partir de información de Ministerio de Defensa Nacional y DANE - 2003-2019
Unidad de medida: Casos por cada 100 mil habitantes



Gráfica 15. Tasa de delitos sexuales.

Es preocupante el aumento de este delito, especialmente en la población femenina, lo que hace evidente la falta de programas preventivos en las instituciones educativas y en las familias. Es un tema al que hay que darle mucha importancia, porque infortunadamente se ha disparado en el municipio este tipo de delito, lo que tiene que llevar a las Instituciones Educativas, acompañadas de la

CONCEJO MUNICIPAL - CALLE F N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02

Secretaría de Salud, el Hospital Santa Margarita, la Policía, Comisaria de Familia, Psicóloga y demás entes que tengan que ver con esta situación, a desarrollar programas de prevención y alerta.

VIVIENDA

La mayoría de la población del municipio se asienta en la zona rural, en donde se evidenciaron deficiencias en las viviendas y en sus servicios públicos.

Déficit de Vivienda

En los próximos años se requiere de una reducción en la brecha de los déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda que se presentan en el municipio, además de ser más rigurosos con el cumplimiento de la normatividad y actualizar los esquemas de planificación territorial.

Un alto porcentaje de la población tiene problemas de infraestructura (techos, pisos, baterías sanitarias), por otro lado, existen construcciones de viviendas en zonas de alto riesgo o donde el uso del suelo no las autoriza.

También se presentan problemas tales como:

- Infraestructura (techos, pisos, baterías sanitarias)
- Construcciones de viviendas en zonas donde el uso del suelo no las autoriza.
- Construcción de viviendas, parcelaciones y urbanizaciones sin el cumplimiento de la normatividad.

Agua Potable y Saneamiento Básico:

Las deficiencias de La Cumbre en el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico son de diferente escala. El municipio se encuentra en una situación preocupante respecto al tema de recolección, transporte y tratamiento de las aguas residuales en la zona urbana y rural. Por tal motivo, en los próximos años se deberán realizar esfuerzos conjuntos con las entidades responsables del tema, para dar solución definitiva a este problema que genera graves impactos en la salud y el ambiente. En este sentido, Acuavalle SA ESP ha venido impulsando, la elaboración de un Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV para el municipio de La Cumbre, y ha utilizado como uno de los mecanismos de gestión el marco del Consejo Departamental de Política Ambiental y Gestión Integral del Recurso Hídrico – CODEPARH, el cual ha venido operando desde el año 2016,

**CONCEJO MUNICIPAL - CALLE 1ª N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291**

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02

cuyo propósito fundamental es la conservación y restauración de la cuenca hidrográfica del río Dagua, que incluye los ríos Pavas, Bitaco y Riogrande. En este aspecto, se ha concertado con las autoridades ambientales competentes como son entre otras: La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, Acuavalle S.A E.S.P, Vallecaucana de Aguas y la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle. El Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) es el marco de referencia para posteriormente proponer el Plan Maestro de Alcantarillado para el municipio de La Cumbre.

Por otro lado, aunque el servicio de acueducto tiene una alta cobertura, un muy alto porcentaje del municipio presenta problemas con la continuidad del servicio en temporadas secas por disminución del recurso. Además, existen problemas de calidad del agua en varios acueductos de la zona rural, por lo tanto, se deben realizar acciones tendientes a proteger las cuencas hídricas, mejorar la potabilización del agua y así reducir los niveles Índice de Riesgo de Calidad del Agua IRCA en los acueductos rurales. A pesar de esto, hay que resaltar que está por terminarse el proyecto de mejoramiento de suministro de agua potable para el municipio de La Cumbre, que consiste en una captación y conducción desde el río Bitaco en la localidad de Puente Palo y la ampliación de la planta de tratamiento actual, para un caudal de 30 l/s; y que incluye, además del casco urbano, las localidades de Pavitas, Arboledas, Cordobitas, Montañitas y Tunía, lo cual garantizará el suministro de agua potable para los próximos 25 años. Este proyecto está a cargo de la Empresa Vallecaucana de Aguas.

El municipio cuenta con servicio de aseo básicamente en el sector poblado, pero muy desatendido en el sector rural; no hay separación en la fuente, ni rutas selectivas y falta de educación tanto en la población residente como en la turística. En este tema, el municipio tiene una cobertura aceptable, pero se hace indispensable hacer más eficiente el servicio, crear estrategias para disminuir el impacto negativo de la población flotante para la implementación de separación en la fuente.

CONCEJO MUNICIPAL - CALLE 1ª N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291

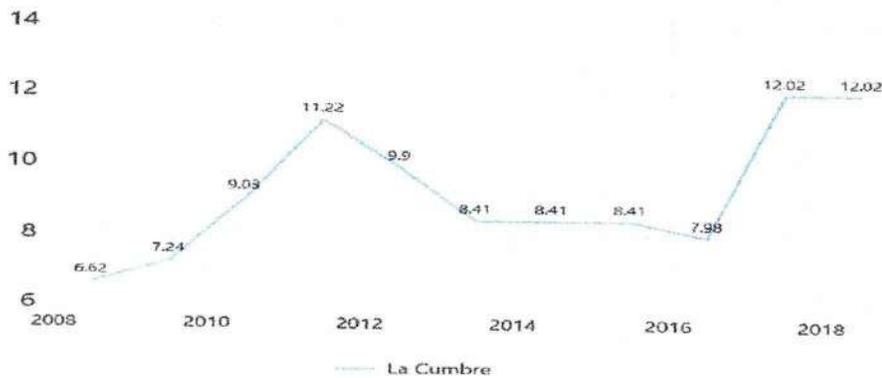
E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

Cobertura de Alcantarillado (REC)

DNP a partir de información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - 2008-2018
Unidad de medida: Puntos porcentuales



Gráfica 16. Cobertura de alcantarillado.

En la zona rural falta servicio de alcantarillado, mientras que en la zona urbana se presenta grave deterioro. Esta gráfica demuestra que el porcentaje de cobertura de alcantarillado está muy por debajo (12,02%) de los promedios departamentales y nacionales, siendo por esto un caso de especial análisis desde el ministerio de vivienda. En general, al no contar con ninguna Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, todas las descargas provenientes del alcantarillado existentes van directo a las fuentes hídricas. Así mismo, en la zona rural dispersa en gran porcentaje no se dispone de un adecuado sistema de tratamiento individual de aguas residuales domésticas.

El municipio carece del sistema de tratamiento de aguas residuales.

CONCEJO MUNICIPAL - CALLE 1ª N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02

Cobertura de Acueducto (REC)

DNP a partir de información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - 2008-2018
Unidad de medida: Puntos porcentuales



Gráfica 17. Cobertura de acueducto

Aunque el municipio tiene una alta cobertura en el servicio de acueducto, en épocas prolongadas de estiaje 80% de la población sufre problemas de abastecimiento.

Calidad de Agua - IRCA
Instituto Nacional de Salud - INS - 2017
Unidad de medida: Puntos



Gráfica 18. Calidad de agua-IRCA.

Según esta gráfica el municipio presenta un riesgo alto en la calidad del agua para el uso humano. Esto se debe a la falta de sistemas de tratamiento de agua y mejor infraestructura en la mayoría de los acueductos.

CONCEJO MUNICIPAL - CALLE P^a N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02

Las mediciones de este indicador van desde óptimo, a indicadores negativos, para los diferentes acueductos comunitarios que hay en el municipio.

El municipio tiene una cobertura aproximada de 90%, por debajo del promedio departamental (95,4%) pero por encima del promedio nacional (86,4%). Aun así, los grandes problemas en este aspecto radican en la calidad del líquido del cual se abastecen varios de los acueductos comunitarios de la zona rural. Existen 16 acueductos que no tienen sistema de potabilización de agua, 6 de ellos están suministrando agua No Apta para consumo humano, tienen problemas en la infraestructura, bocatomas, redes de conducción, tanques de almacenamiento y poca cobertura boscosa. Por otro lado, el abastecimiento en temporadas secas se ve perjudicado por la disminución del recurso hídrico en las fuentes, lo que ocasiona que en un gran porcentaje del municipio el servicio de acueducto deje de tener continuidad.

Hay en el municipio inadecuadas prácticas agropecuarias que están generando impactos en calidad del recurso agua, suelo y aire. Deforestación del recurso bosque, contaminación de ríos y quebradas por aguas residuales y uso indiscriminado de agroquímicos.

El municipio no aplica la normatividad correspondiente al sistema de áreas protegidas del nivel municipal en donde se incluya las zonas con alta vulnerabilidad actual y futura (Acuífero de Pavas, La Cabaña, Charco del Diablo y zonas de recarga de agua).

No se cumple la normatividad en materia ambiental, se carece de una política municipal adaptada al territorio.

Sin embargo, con la participación de la autoridad ambiental y con el apoyo de diferentes instituciones del municipio se formuló el Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico (PORH) del río Bitaco y sus principales tributarios: río Pavas y quebrada Aguamona.

Esta información es importante para la producción agropecuaria, frente al panorama de apoyar y desarrollar este sector para la producción de alimentos.

CONCEJO MUNICIPAL - CALLE 1ª N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
TELÉFONO 2459291

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02

Cobertura de servicio de Aseo (REC)
Superintendencia de servicios públicos domiciliarios - 2008-2018
Unidad de medida: Puntos porcentuales



Gráfica 19. Cobertura de servicio de aseo.

Vemos que hay un porcentaje importante con servicio de aseo a nivel municipal, pero en la zona rural el servicio es deficiente, no hay separación en la fuente, rutas selectivas, aprovechamiento de residuos sólidos y orgánicos. No hay un lugar con especificaciones para depositar los escombros que genera la población. El turista irresponsable genera un volumen alto de residuos sólidos que finalmente dispone en vías, quebradas, ríos, parques y fincas. Por tal motivo, se hace necesario en los próximos años crear nuevas estrategias e implementar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos que recientemente fue actualizado para así hacer del servicio de aseo un servicio mucho más eficiente.

CONCEJO MUNICIPAL - CALLE 1ª N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com

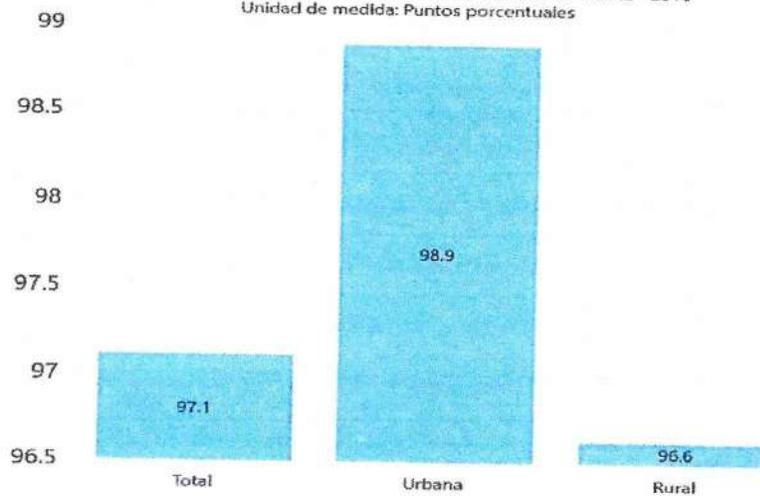


MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02

Porcentaje de viviendas ocupadas con personas
presentes que tienen acceso a servicio de energía eléctrica

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE - 2018
Unidad de medida: Puntos porcentuales



Gráfica 20. Viviendas con acceso a energía eléctrica.

A pesar de tener un porcentaje alto de cobertura, se presentan cortes del servicio con mucha frecuencia. Existen sectores del municipio que aún no tiene servicio de energía eléctrica entre los que teneos: Lomitas, Las Guacas, El Carmen entre otros.

CONCEJO MUNICIPAL - CALLE 1ª N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com

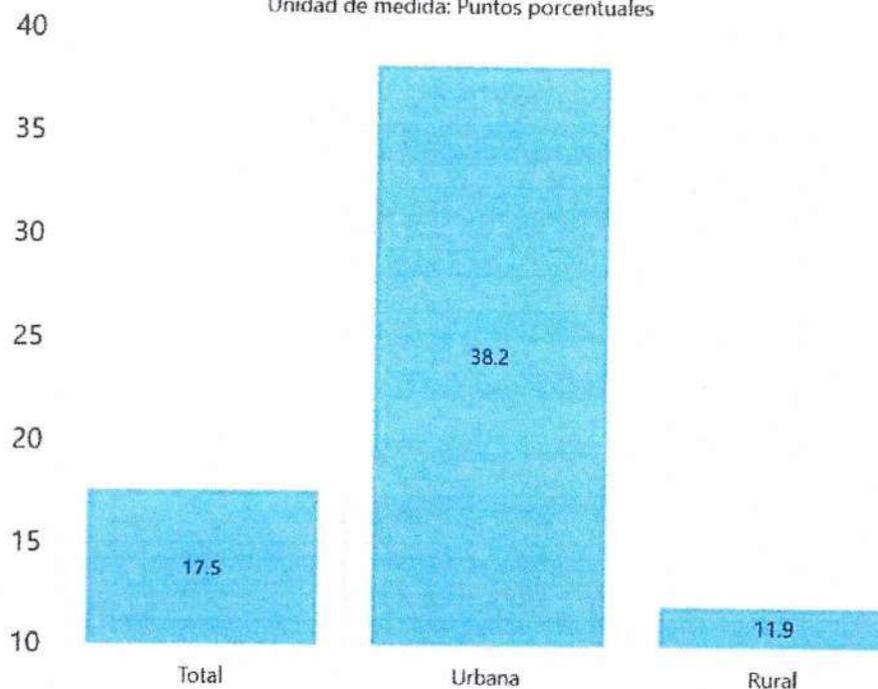


MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02

Porcentaje de viviendas ocupadas con personas presentes que tienen acceso a servicio de gas

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE - 2018
Unidad de medida: Puntos porcentuales



Gráfica 21. Viviendas con servicio de gas.

Siendo este un servicio recientemente incorporado al municipio hay que fortalecer la cobertura para la zona urbana y rural. Falta mucho por hacer en este campo, es necesario desarrollar este servicio a los sectores más vulnerables de nuestro territorio que ayude a disminuir los impactos ambientales que genera la tala de árboles que son utilizados para la preparación de los alimentos.

CONCEJO MUNICIPAL - CALLE 1ª N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02

TRABAJO

En el municipio hay deficiencias normativas que constituyen impedimentos para el establecimiento de propuestas laborales.

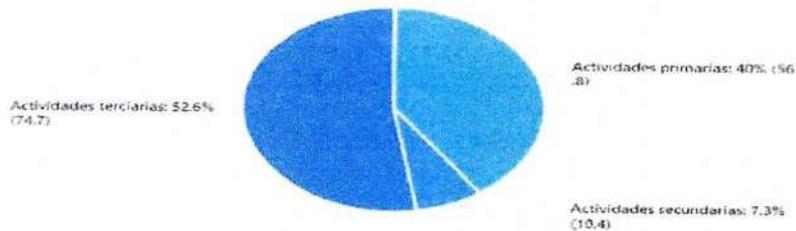
En la entidad territorial hace falta la debida gestión para que diferentes instituciones capaciten y programen talleres de formación en actividades laborales.

Por la condición rural del municipio las mayores fuentes de empleo son:

- Trabajadores del sector agropecuario.
- Servicio doméstico y jardinería.
- Turismo.
- Administración municipal y hospital.
- Construcción.
- Artesanías.
- Trabajo informal.

Valor agregado por sectores económicos

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE - 2017
Unidad de medida: Miles de millones de pesos corrientes



Gráfica 22. Valor agregado por sectores económicos.

Esta grafica evidencia la poca capacidad de transformación de los productos de la región por parte de los productores y ausencia de empresas transformadoras.

CONCEJO MUNICIPAL - CALLE 1ª N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com

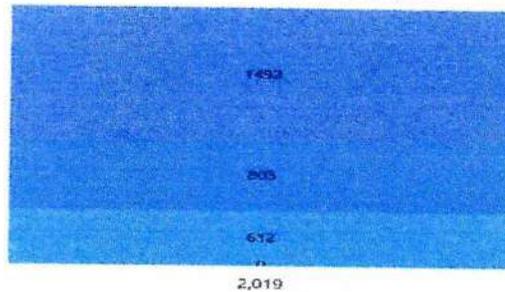


MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02

Valor de los créditos otorgados a productores en la entidad territorial

FINAGRO - 2019
Unidad de medida: Millones de pesos

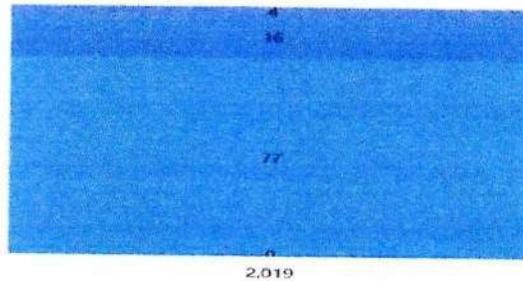


Productores asociados: 0 Pequeños productores: 612
Medianos productores: 805 Grandes productores: 1,492

Gráfica 23. Valor de créditos otorgados a productores en la entidad territorial.

Número de créditos otorgados a productores en la entidad territorial

FINAGRO - 2019
Unidad de medida: Productores



Productores asociados: 0 Pequeños productores: 77
Medianos productores: 16 Grandes productores: 4

Gráfica 24. Número de créditos otorgados a productores en la entidad territorial.

Existen brechas entre pequeños y grandes productores del campo en la cuantía de los créditos otorgados, la cual se debe a la falta de confianza, diálogo y asociatividad de los campesinos (capacitaciones).

CONCEJO MUNICIPAL - CALLE 1ª N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com

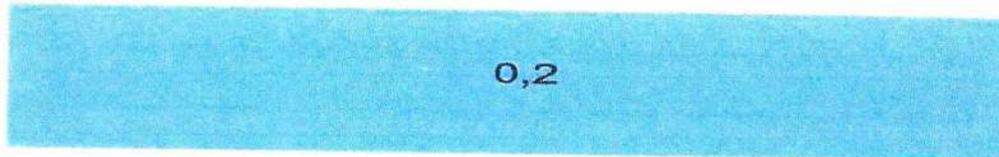


MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02

Participación del valor agregado municipal en el valor agregado departamental

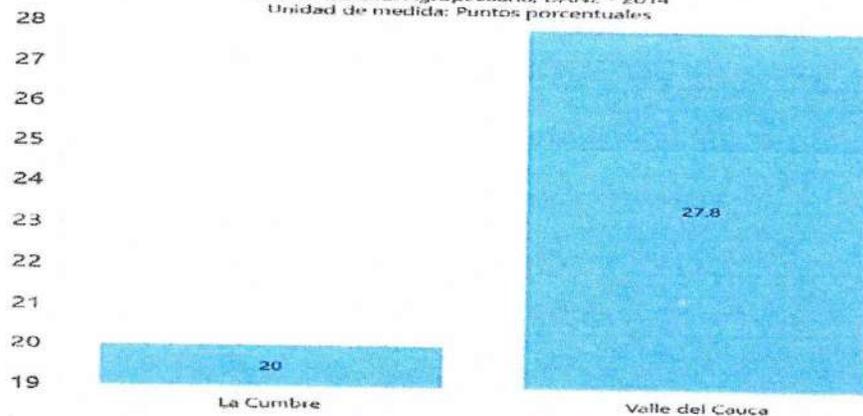
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE - 2017
Unidad de medida: Puntos porcentuales



Gráfica 25. Participación del valor agregado municipal en el valor agregado departamental.

La participación de las Unidades Productoras Agropecuarias (UPA) del municipio es mínima en el valor agregado del departamento.

Porcentaje de UPAs con infraestructura para la producción
Censo Nacional Agropecuario, DANE - 2014
Unidad de medida: Puntos porcentuales



Gráfica 26. Porcentaje de UPA con infraestructura para la producción.

En cuanto a la infraestructura para la producción agropecuaria el municipio presenta un atraso significativo.

CONCEJO MUNICIPAL - CALLE 1ª N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085620-2

10-02

En el sector secundario hay una gran oportunidad de dinamizar el desarrollo con visión holística.

Además, se identificaron las siguientes problemáticas:

- Inequidad salarial.
- Falta de capacitación en emprendimiento e innovación.
- Falta la integración gremial rural.

DEPORTE Y RECREACIÓN

Los escenarios deportivos en diferentes disciplinas se encuentran en malas condiciones debido a la falta de liderazgo en la comunidad, pero también es uno de los sectores con menos recursos humanos, técnicos y financieros. Los equipos de fútbol, ciclismo, voleibol, basquetbol entre otros no cuentan con los elementos necesarios, personal capacitado y materiales para hacer sus actividades, lo que dificulta que los deportistas se preparen para sus competencias. Los pocos que tienen elementos se encuentran en mal estado llevando a los jóvenes a buscar otras alternativas para ocupar su tiempo libre que no son buenas para la salud y afectan la población.

En el municipio existen algunas iniciativas de procesos deportivos que es necesario fortalecer con capacitaciones, implementos, apoyo financiero, entre otros.

La articulación entre la administración y la comunidad que practica deportes o hace recreación es deficiente, limitando el desarrollo de sus actividades por falta de apoyo no solo de las autoridades públicas y privadas sino de la misma comunidad.

CONCEJO MUNICIPAL - CALLE 1ª N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com

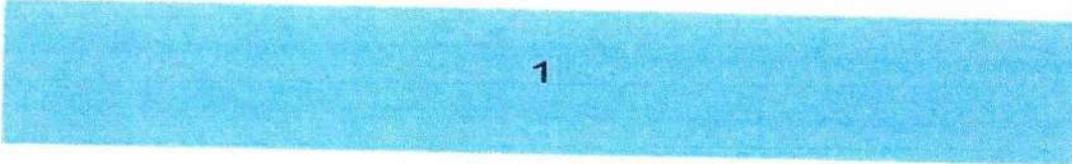


MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02

**Escenarios deportivos y recreativos en condiciones de
calidad para el desarrollo de programas**

DNP a partir de información del Ministerio del Deporte - 2018
Unidad de medida: Escenarios deportivos



1

Gráfica 27. Escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas.

Como se evidencia en la gráfica el municipio carece de escenarios deportivos y recreativos (polifuncionales) en el sector rural y los pocos existentes se encuentran en deplorable estado.

El único parque recreacional del municipio, ubicado en la vereda Pavitas, se encuentra abandonado y en pésimas condiciones.

CONCEJO MUNICIPAL - CALLE 1ª N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02

Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos

DNP a partir de información del Ministerio del Deporte - 2019
Unidad de medida: Personas



Gráfica 28. Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos.

La gráfica evidencia la falta de articulación entre los grupos culturales y la administración municipal, pues no hay información sobre los jóvenes que participan en las actividades culturales.

CULTURA

Los grupos con actividades culturales están desarticulados a nivel municipal, departamental y nacional. El Consejo de Cultura, aunque constituido, no está en funcionamiento.

Se desarrollan actividades aisladas en colegios y comunidades, por lo tanto no impactan de manera positiva a toda la población. Se carece de liderazgo, gestión, coordinación, elaboración y construcción de proyectos, desaprovechando el talento de la comunidad y los recursos que existen para este sector.

CONCEJO MUNICIPAL - CALLE 1ª N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02

Número de bibliotecas en la entidad territorial adscritas a
la Red Nacional de Bibliotecas

Ministerio de Cultura - 2019
Unidad de medida: Bibliotecas

1

Gráfica 29. Número de bibliotecas en la entidad adscritas a la Red Nacional de Bibliotecas.

El municipio cuenta únicamente con una biblioteca en la cabecera, la cual no tiene recursos digitales, mobiliario y señalética. En la parte de infraestructura hay problema con las baterías sanitarias.

Datos estadísticos de la biblioteca:

- Total de visitantes: 38.721
- Servicios prestados: 12.695
- Préstamo de libros al año: 1.346 a 5.853

CONCEJO MUNICIPAL - CALLE 1ª N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
TELÉFONO 2459291

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02

Procesos de formación artística ofertados en la entidad territorial

Ministerio de Cultura - 2019
Unidad de medida: Procesos

Música, Danza

Gráfica 30. Procesos de formación artística ofertados en la entidad territorial.

Se carece de formación en otras disciplinas culturales, por lo cual los jóvenes no tienen espacios ni actividades para ocupar su tiempo libre.

Las escuelas de formación artística que existen en el territorio son iniciativas privadas e insuficientes para cubrir las necesidades culturales de la población y no ha contado con el apoyo gubernamental y económico.

El municipio no cuenta con un medio de comunicación radial que ayude a la promoción, difusión y desarrollo de la cultura.

La cultura, en sus diversas manifestaciones, estará apoyada en el presente Plan de Desarrollo (metas 46 a 49), con actividades que articulen este proceso con los educandos y comunidad en general. Esto para potenciar el talento que existe en el municipio y que ya ha obtenido reconocimientos fuera del territorio.

Acciones que se desarrollarán en todo el municipio, además buscando recuperar juegos, relatos, costumbres tradicionales.

CONCEJO MUNICIPAL - CALLE 1ª N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02

INCLUSIÓN SOCIAL

En el municipio grupos como: primera infancia; niños, niñas, jóvenes y adolescentes (NNJA); adulto mayor; mujeres; LGBTI; drogadicción, discapacidad, víctimas del conflicto, entre otros, no han recibido la atención suficiente en la construcción de políticas públicas, programas sociales y fortalecimiento organizacional. Debido a ausencia de liderazgo, gestión, personal idóneo y falta de recursos.

Los esfuerzos a realizar en este sector serán importantes, con el fin de atender una población a la cual le han llegado únicamente los programas básicos diseñados desde el gobierno nacional.

Se trabajará por mejorar las condiciones de los adultos mayores en los Centros de Vida y Día, formular la política pública del adulto mayor, apoyar en el proceso de reparación a las víctimas, trabajar con equidad de género, en general, apoyar todos los sectores de la población: niños, niñas, adolescentes, primera infancia, infancia, mujeres, adulto mayor y población en situación de discapacidad, todo con el objetivo superior de "promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas" (ODS 16).

TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

La comunidad manifiesta desconocimiento en el manejo de las TIC, así como ausencia de herramientas tecnológicas en las comunidades. De igual manera la cobertura es muy deficiente en el territorio (telefonía, internet, televisión).

El municipio no tiene emisora comunitaria ni servicio de televisión TDT.

El acercamiento de la comunidad a puntos Vive Digital es posible únicamente en la cabecera municipal y está al servicio dentro una institución educativa lo cual dificulta el acceso.

El municipio no es ajeno al atraso que se vive en las regiones en temas de las TIC. Por lo tanto, con el fin ir acortando la brecha digital, trabajará por incorporar tanto en la Administración como en las Instituciones educativas, modernas herramientas tecnológicas, en ampliar la cobertura de internet, como de la nueva tv (TDT). Esto se refleja en las metas 71 a 74.

Alcanzar estas metas tiene incidencia en la educación, en el medio ambiente, en un entorno más comunicado.

CONCEJO MUNICIPAL - CALLE 1ª N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02

"MEDIO AMBIENTE SANO PARA TODOS"

AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

El municipio tiene una importante y variada estructura ecológica que aporta recursos, servicios ecosistémicos y bienestar a sus habitantes. Es importante conservarlo en óptimas condiciones con el objetivo de mitigar y adaptar el territorio al cambio climático.

Contamos con una Reserva Forestal Regional (Bitaco), un Distrito de Manejo de Suelos (cañón de Río Grande-Bosque seco tropical) declarados por la Autoridad Ambiental, y tienen un plan de manejo ambiental. Además, áreas de interés ambiental como La Cabaña, Acuífero de Pavas, Charco del Diablo, entre otras.

La Cumbre presenta problemas de cantidad y calidad en un tema de vital importancia como lo son sus recursos hídricos: La oferta hídrica se hace limitada ante el continuo crecimiento demográfico y las temporadas secas. Es relevante saber que el municipio por su ubicación geográfica y la estructura física de su red hídrica no dispone de una gran cantidad promedio de agua superficial, lo que hace indispensable generar estrategias para mantener un equilibrio en el balance hídrico. Por otro lado, la mayoría de las fuentes hídrica tienen un alto grado de contaminación, consecuencia de actividades agrícolas, pecuarias, domésticas, etc. Las aguas residuales de los centros poblados van directo y sin ningún tratamiento a los drenajes, quebradas, ríos, mientras en la zona rural dispersa la mayoría de viviendas no cuentan con adecuados sistemas individuales de tratamiento de aguas residuales, lo que produce contaminación en las corrientes de aguas superficiales y subterráneas.

El comité técnico Interinstitucional de Educación Ambiental CIDEA viene haciendo un trabajo importante y responsable en la sensibilización de la población sobre el manejo adecuado de los recursos naturales y su protección. Las actividades consisten en foros, siembra de árboles, ferias ambientales, celebraciones de fechas ambientales y encuentro de Proyectos Ambientales Escolares PRAE; trabajo desarrollado con instituciones educativas, comunidad, CVC e instituciones públicas y privadas.

Es importante reconocer que se han adelantado esfuerzos en muchos temas para conservar todas estas zonas y áreas de importancia ambiental, pero

**CONCEJO MUNICIPAL - CALLE 1ª N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291**

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com

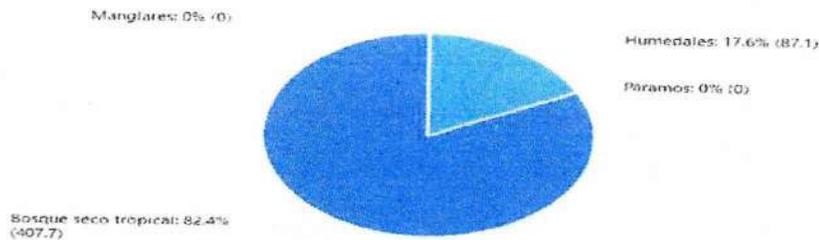


MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02

lastimosamente no han sido suficientes debido a la constante y cada vez mayor presión antrópica que se genera en los recursos naturales del municipio. Es por esto, que se hace necesario para los próximos años priorizar el tema ambiental en el municipio, generar estrategias más fuertes junto a la autoridad ambiental para el cumplimiento de la normatividad y gestionar con la entidad correspondiente los proyectos necesarios para recuperar y conservar los recursos naturales que proveen de vitales servicios ecosistémicos a la comunidad.

Area de la entidad territorial en ecosistemas estratégicos
Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt - 2016
Unidad de medida: Hectáreas



Grafica 31. Área de la entidad territorial en ecosistemas estratégicos

La distribución de los ecosistemas del municipio incluye bosque seco tropical y humedales, dentro de los cuales se ubican las siguientes áreas de interés ambiental: Reserva Forestal Regional (Bitaco), Distrito de Manejo de Suelos (cañón de Río Grande-Bosque seco tropical), área ACB –Área de Conservación de Biodiversidad- Bosque San Antonio que articula los municipios de Cali, Dagua, Yumbo y La Cumbre, y que están declarados por la Autoridad Ambiental, y tienen un plan de manejo ambiental. Además, áreas de interés ecosistémico como La Cabaña, Acuífero de Pavas y Charco del Diablo, entre otras.

Todos estos ecosistemas tienen un riesgo alto de vulnerabilidad por presión antropogénica y cambio climático.

CONCEJO MUNICIPAL - CALLE F N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02

fenómenos que aceleran los procesos erosivos y de degradación, que, por su efecto, disminuyen la capacidad productiva de este recurso, conformando áreas físicamente inestables, de gran fragilidad, clasificándose entonces como zonas de alto riesgo.

En términos generales, más de la tercera parte del área del municipio (36,99%) presenta serios problemas en cuanto a manejo de los suelos. Se trata de una zona con muy baja fertilidad y alto grado de conflicto por sobreuso, lo que ha originado problemas de erosión y una paulatina degradación de la subcuenca. Es importante adelantar allí un programa de uso y manejo adecuado de suelos, mediante prácticas de conservación que mitiguen y atenúen este deterioro. En menor proporción (25,10%) del territorio se presentan zonas con mediana fertilidad, pero altamente críticas, que también han contribuido a la paulatina degradación de los recursos. Estas zonas presentan fuertes pendientes y alta erosión, razón por la cual la agricultura y la ganadería se deben practicar con extremo cuidado. De acuerdo con lo anterior, un 62,09% del área total del municipio presenta problemas que requieren la inmediata atención de las entidades oficiales y particulares, con relación a la progresiva depredación que afecta sobre todo la parte alta del sector La Cabaña, la subcuenca del río Bitaco y las comunidades que la habitan; el resto del área presenta restricciones por fertilidad. Las zonas de influencia de Pavas y Bitaco ofrecen la mejor aptitud para prácticas agrícolas y ganaderas por tratarse de ecosistemas con mediana fertilidad, pendientes suaves y sin riesgos de erosión.

CONCEJO MUNICIPAL - CALLE 1ª N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com

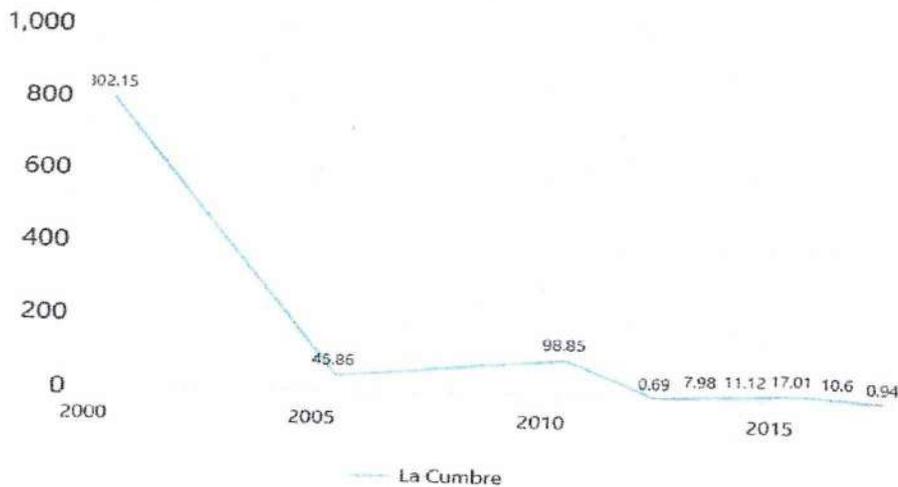


MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02

Área deforestada en la entidad territorial

IDEAM - 1990-2016
Unidad de medida: Hectáreas



Grafica 32. Área deforestada de la entidad territorial

Según la gráfica vemos una leve reducción en el área deforestada en la entidad territorial en el indicativo anual por varios motivos: La frontera agropecuaria llegó a su límite, control por parte de las instituciones pertinentes, educación ambiental, sentido de pertenencia. Sin embargo, esta problemática se sigue presentando y no ha cerrado su ciclo en el municipio. Dado esto, el municipio debe hacer mayores esfuerzos en el tema de reforestación, restauración y conservación de áreas de interés ambiental que aportan importantísimos servicios ecosistémicos a la comunidad como lo es el agua que abastece a los acueductos urbanos y rurales.

Para una mejor visualización de la problemática agropecuaria del municipio, se ha generado un esquema de zonas críticas, cuyo valor global es de 52,17%, el cual muestra que un gran porcentaje de este ecosistema puede ser considerado como zona altamente crítica (9.298 hectáreas, 36,75%) y moderadamente crítica (3.903 hectáreas, 15,42%). De acuerdo con lo puntualizado en esta información, se puede inferir que se presentan problemas por el mal uso y manejo del suelo,

CONCEJO MUNICIPAL - CALLE 1ª N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02

Porcentaje de inversión acumulada en gestión del riesgo por proceso

DNP a partir de información del FUT - 2016
Unidad de medida: Millones de pesos corrientes

Fortalecimiento institucional % 0
Manejo de desastres % 0
Reducción del riesgo % 0
Conocimiento del riesgo % 0

Gráfica 33. Porcentaje de inversión acumulada en gestión del riesgo por proceso. El municipio no ha tomado con seriedad la amenaza generada por el cambio climático con consecuencia en erosión, inundaciones, avalanchas, movimientos en masa, lluvias torrenciales, sequía, tormentas, incendios. No se tiene una coordinación en la aplicación de la política de gestión del riesgo de desastres que contenga gestión, conocimiento del riesgo, reducción del riesgo, manejo del desastre. Es importante retomar lo correspondiente a lo ordenado en la Ley 1523 de 2012 para hacer una verdadera gestión del riesgo en el territorio que beneficie la población.

Diferentes zonas del municipio han presentado situaciones de riesgo, asociado a eventos de la naturaleza: Bitaco, riesgo por inundación: según estudio de Observatorio Sismológico y Geofísico del Suroccidente Colombiano –OSSO- (2006) de la U. del Valle, son 46 viviendas las que pueden ser afectadas; en Chicoral, por la zona de la reserva, también se han presentado vendavales. En El Diamante ha habido deslizamientos. Por Chicoralito, unas viviendas que se han afectado por el invierno. Igual ha pasado en La Castilla: viviendas afectadas por inundación. Desde Chicoral hasta Puente Palo se afecta la banca de la vía por el río.

CONCEJO MUNICIPAL - CALLE 1ª N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02

En la Cabecera municipal, zona del ferrocarril, en Tunía, tiene deslizamientos; en 2010 - 2011 se presentó el hecho y fueron afectadas 10 viviendas.

En la entrada a la Cabecera, por la Cabaña, ha habido vendavales, deslizamiento en masa y han caído árboles sobre la vía.

Por La María, en la zona de La Guaira, vendavales pues es una zona de vientos fuertes, sobre todo cuando se acerca el invierno.

Pavas tiene situación compleja por inundaciones, al igual que Cordobitas y Tres Esquinas.

En la vía de La Cumbre hacia Restrepo se presentan deslizamientos e inestabilidad de la banca, lo cual afecta el tránsito entre los dos municipios.

AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

El 80% del territorio tiene actividad rural, con líneas de sector productivo agropecuario entre las que tenemos: cultivos de té, aromáticas, flores, hortalizas, café, cultivos de pancoger, piña, pinos y eucaliptos, ganadería (leche, engorde, doble propósito), porcicultura, cunicultura, avicultura, apicultura.

Se presenta un bajo nivel de asociatividad de los pequeños productores agropecuarios, debido al poco apoyo en el fortalecimiento administrativo rural y falta de incentivos, así como apoyo con insumos agropecuarios y semillas. Hay poco personal para hacer extensión agropecuaria, créditos con bajas tasas y apoyo a la capitalización rural. De las 15 asociaciones agropecuarias registradas en la Alcaldía la mayoría de ellas están inactivas, estas no cuentan con un porcentaje representativo de equidad de género y no están desarrollando proyectos que beneficie a sus afiliados.

En el proceso productivo los agricultores no están haciendo los estudios de suelos pertinentes para caracterizarlos e implementar los programas de fertilización pertinentes que ayude a mejorar la producción.

En el servicio de extensión agropecuaria no se hace énfasis en el control y seguimiento a las problemáticas de plagas y enfermedades. Se viene presentando en el municipio enfermedades en el plátano como cormo o rizoma, moko o madura viche, entre otras, que se hace necesario trabajar en conjunto con el ICA para prevenir dichas enfermedades.

Las vías que intercomunican en el municipio a sus veredas y corregimientos se encuentran en mal estado, lo cual afecta el traslado de los productos agropecuarios como leche, café, plátano, hortalizas etc desde las fincas hasta los

CONCEJO MUNICIPAL - CALLE 1ª N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291

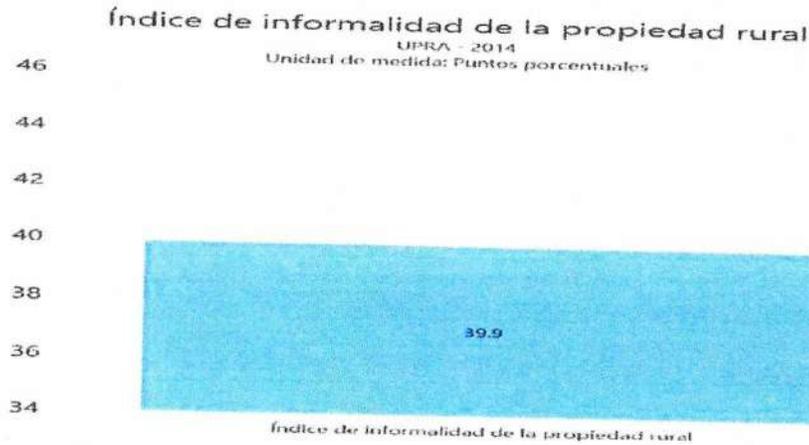
E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

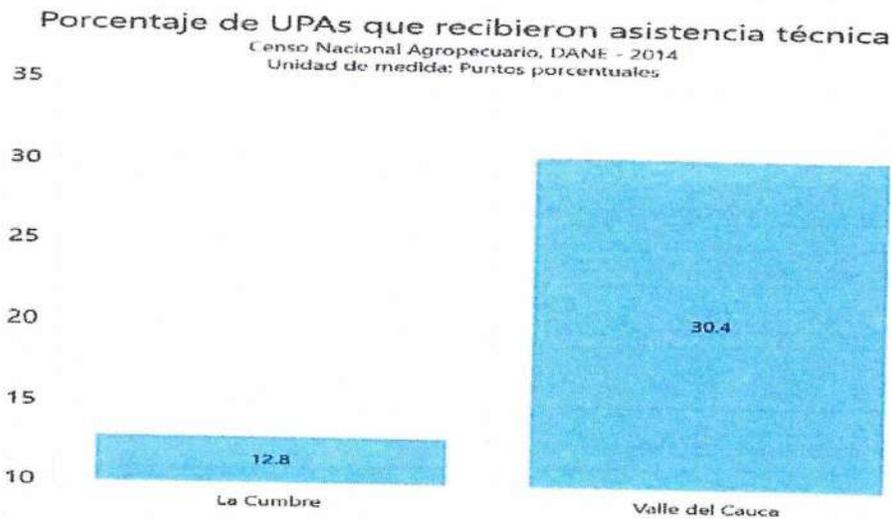
10-02

centros poblados para su comercialización, de igual manera llevar los fertilizantes para los cultivos y concentrado para las aves, cerdos y ganadería.



Gráfica 34. Índice de informalidad de la propiedad rural.

Como se observa en la gráfica hay un alto porcentaje de predios informales, lo cual limita al propietario la posibilidad para acceder a créditos agropecuarios por la falta de titularidad en sus propiedades, lo que finalmente afecta el desarrollo rural y la financiación de proyectos productivos agropecuarios.



Gráfica 35. Porcentaje de UPA que recibieron asistencia técnica.

CONCEJO MUNICIPAL, - CALLE 1ª N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291

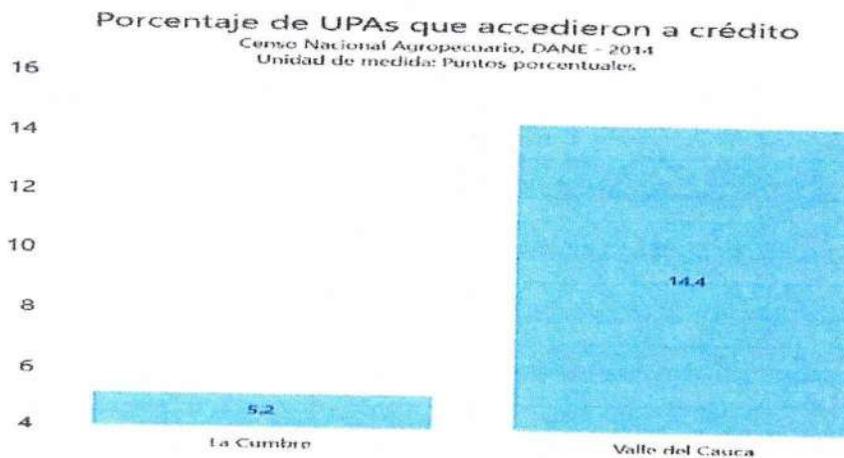
E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02

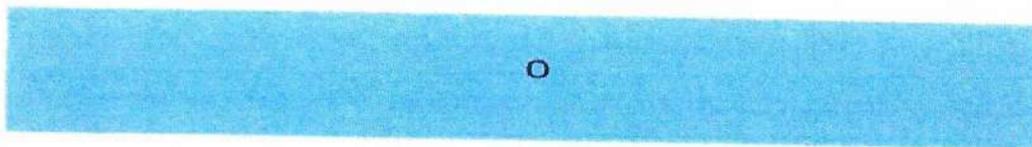
La asistencia técnica brindada a la comunidad ha sido insuficiente como vemos en la gráfica, los recursos invertidos por el gobierno Nacional, Departamental y Municipal no han sido suficientes para implementar proyectos e iniciativas de emprendimiento transformación de productos lo que imposibilita mejorar los rendimientos en la producción agropecuaria.



Gráfica 36. Porcentaje de UPA que accedieron a crédito.

El municipio tiene un convenio con el Banco Agrario para apalancar recursos de crédito para iniciativas de proyectos productivos agropecuarios. Este beneficio va dirigido a los productores agropecuarios que no tienen experiencia crediticia, pero por falta de promoción los agricultores no acceden a este recurso.

Número de predios certificados en buenas prácticas agrícolas
ICA - 2018
Unidad de medida: Predios



CONCEJO MUNICIPAL - CALLE 1ª N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02

Número de predios certificados en buenas prácticas
ganaderas

ICA - 2018
Unidad de medida: Predios

1

Gráficas 37 y 38 Número de predios con buenas prácticas agrícolas y ganaderas. Estas gráficas muestran el incipiente proceso de certificación en lo agrícola y pecuario, debido a la falta de capacitación, acompañamiento por parte de las instituciones del estado y la baja inversión en este campo impiden que estos sectores accedan a nuevos mercados.

Las actividades agroindustriales se llevan a cabo mediante el desarrollo de: el procesamiento y elaboración de panela, procesamiento de lácteos y cárnicos y el procesamiento del té. Se nota un gran incremento de los cultivos de bosque plantado liderado por Smurfit Cartón Colombia.

MINAS Y ENERGÍA

En el municipio se han hecho históricamente exploraciones para determinar la presencia de minerales, así como minería ilegal a pequeña escala en la zona rural que ponen en riesgo las fuentes hídricas y su calidad, así como también la biodiversidad.

En los talleres realizados con la comunidad se manifestó la carencia de alumbrado público en escenarios deportivos, parques, vías y senderos peatonales, lo que genera inseguridad en la ciudadanía.

CONCEJO MUNICIPAL - CALLE 1ª N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02

COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

Turismo

La ubicación geográfica del municipio ofrece elementos propicios para el desarrollo del turismo en sus diferentes categorías: naturaleza, salud, deporte, recreación, gastronómico, arqueológico y formas turísticas futuras.

En la actualidad el turismo se realiza por entidades privadas sin articulación con y desde la administración. Como consecuencia de lo anterior se presentan hechos como disposición inadecuada de residuos sólidos, contaminación auditiva, desperdicio de recurso de agua, desorden urbano. Carencia de controles sanitarios, policivos y seguridad en la calidad de los insumos, alimentos y deficiencias en la atención al visitante. Se presenta un bajo porcentaje de transporte interveredal para la oferta turística.

Ausencia de Puntos de Información Turística (PIT) y señalización informativa para el turismo, dentro de los senderos, puntos ecológicos y avistamiento de aves.

Complementación de la infraestructura de una oficina que se encargue de organizar eventos puntuales que permitan presentar al municipio como una opción turística cultural y gastronómica en la región. Mantenimiento y embellecimiento de los íconos de vivienda históricos del municipio.

Articulación con los municipios vecinos en temas comerciales, industriales, turísticos, de seguridad y ambientales.

Por lo presentado en las Líneas Estratégicas del PDM del Municipio de La Cumbre, el Turismo ocupa lugar preferencial entre todas ellas.

En el centro del casco urbano se propone, consolidar el funcionamiento urbano con equipamientos para los habitantes.

Lineamientos para el diseño e implementación de un Plan de Educación Ambiental sobre el manejo de la vialidad (vehicular y peatonal).

Integración de la actividad turística entre la cabecera de La Cumbre y los corregimientos del municipio. La cabecera de La Cumbre debe integrarse con sus corregimientos vecinos sobre la base de ofrecer en conjunto un novedoso plan turístico y de educación ambiental que cautive la atención de la comunidad de la región. Estructurar un programa de turismo que ofrezca diferentes líneas de atracción para la región.

CONCEJO MUNICIPAL - CALLE P° N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02

Promover el Ecoturismo en el municipio de La Cumbre como un instrumento eficaz para la conservación de la naturaleza y los recursos naturales (y recursos culturales asociados, cuando sea el caso), especialmente en áreas protegidas y otras áreas significativas en la región.

Estimular el desarrollo del Ecoturismo en el municipio de La Cumbre como una herramienta poderosa para lograr el desarrollo económicamente sostenible, introduciendo mecanismos mediante los cuales una mayor participación de los ingresos debidos al turismo sea asegurada localmente.

Coadyuvar a sentar las bases para la creación y el fortalecimiento de la capacidad institucional y el uso sostenible de las áreas de protección y del medio ambiente.

Ofrecer principios y lineamientos precisos para la realización de proyectos ecoturísticos, tanto a nivel nacional, regional y local, con énfasis en el logro de beneficios socioeconómicos equitativos para las poblaciones locales, garantizándoles a la vez un bajo impacto ambiental y el respeto a las tradiciones culturales autóctonas.

Propiciar actividades adecuadas de promoción y mercadotecnia del ecoturismo.

Comercio

El municipio se caracteriza por tener comerciantes en sectores como: supermercados, ferreterías, restaurantes, tiendas, bisutería, madera, droguerías, almacenes de ropa, salones de belleza, panadería, bares y discotecas, bicicleterías, talleres de reparación y venta de motos, estaciones de servicio, entre otros.

Deficiente oferta de servicios bancarios – cajeros, corresponsales-.

Industria

El municipio no tiene vocación industrial a gran escala. En la actualidad se presentan incipientes procesos de valor agregado en la transformación de café, lácteos y alimentos. Sólo la industria de producción del té desarrolla un proceso completo, cumpliendo con la responsabilidad social.

CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

El municipio es incipiente en temas de ciencia, tecnología e innovación, lo que se representa en atrasos de la información, comercio, comunicación, turismo, agropecuario, servicios públicos, educación y administración municipal. Se

CONCEJO MUNICIPAL - CALLE 1ª N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02

evidencia también falta de apoyo en la creación de bancos de proyectos para los profesionales, docentes, estudiantes de la región.

"GOBIERNO PARTICIPATIVO Y TRANSPARENTE PARA TODOS"

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

En los talleres realizados con la comunidad se evidenció la falta de un sistema de gestión de archivo municipal, que permita consolidar la información actualizada del municipio para poder ser utilizada como soporte en la formulación de proyectos.

Se mencionó también la necesidad de construir el listado de inventario de los bienes muebles e inmuebles del municipio.

A pesar de que en nuestro país contamos con el Sistema de Información Estadística de Apoyo Territorial (SIEAT) que es el medio de información territorial (municipios, departamentos, país) donde se maneja de una manera fácil la información económica, social y ambiental de todos los entes político-administrativos de nuestro territorio y que es una información generada por las operaciones estadísticas del DANE y de otras entidades del Sistema Estadístico Nacional (SEN), para que el Gobierno Nacional tome decisiones sobre el diseño, monitoreo y evaluación de políticas públicas y la gestión del desarrollo territorial, la ciudadanía cumbreña manifiesta la necesidad de actualizar dentro de la administración municipal, los archivos y estadísticas de todo lo concerniente al manejo de los recursos, contratos, hogares, habitantes, estudiantes, acueductos, bibliotecas, iglesias, comunidades étnicas, predios, bienes e inmuebles del municipio, hoteles, hostales, restaurantes, etc. Es decir, se busca tener una caracterización actualizada del municipio para que, a la hora de realizar un proyecto, se pueda tener esa información a la mano.

GOBIERNO TERRITORIAL

Análisis situación financiera.

La Cumbre, Valle del Cauca, es un municipio de sexta categoría el cual depende en gran porcentaje de los recursos del Sistema General de Participaciones para realizar inversión en los diferentes sectores en los planes de desarrollo.

Los ingresos más representativos del municipio de La Cumbre son los siguientes:

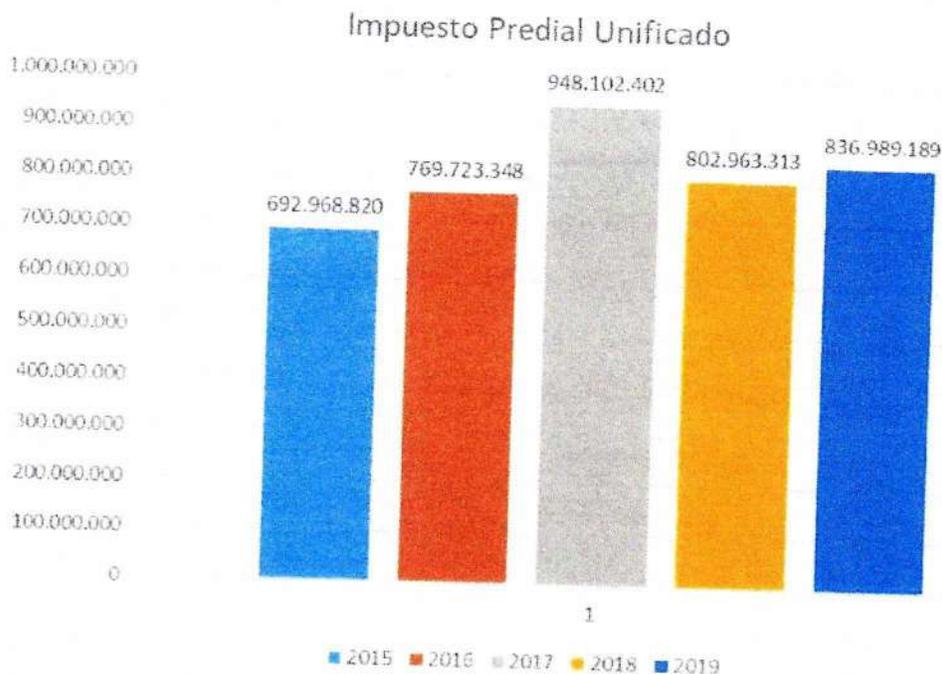
CONCEJO MUNICIPAL - CALLE 1ª N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
TELÉFONO 2459291

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02



Gráfica 39. Comportamiento del impuesto predial unificado.

Como podemos ver en el gráfico, el impuesto predial unificado es fluctuante: en la vigencia 2015 fue el punto más bajo del análisis de este impuesto, debido a que fue el último año de la administración 2012 – 2015, lo cual históricamente ha sido considerado de bajo recaudo.

La vigencia 2016 tuvo un incremento de 11,07% del recaudo de este impuesto en comparación con 2015, esto debido probablemente a la expectativa creada por la nueva administración que empezaba la gerencia del municipio.

En la vigencia 2017 se llegó al pico más alto del recaudo, de los años analizados, de este impuesto con un incremento de 23,17% con respecto a la vigencia 2016.

CONCEJO MUNICIPAL - CALLE 1ª N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com

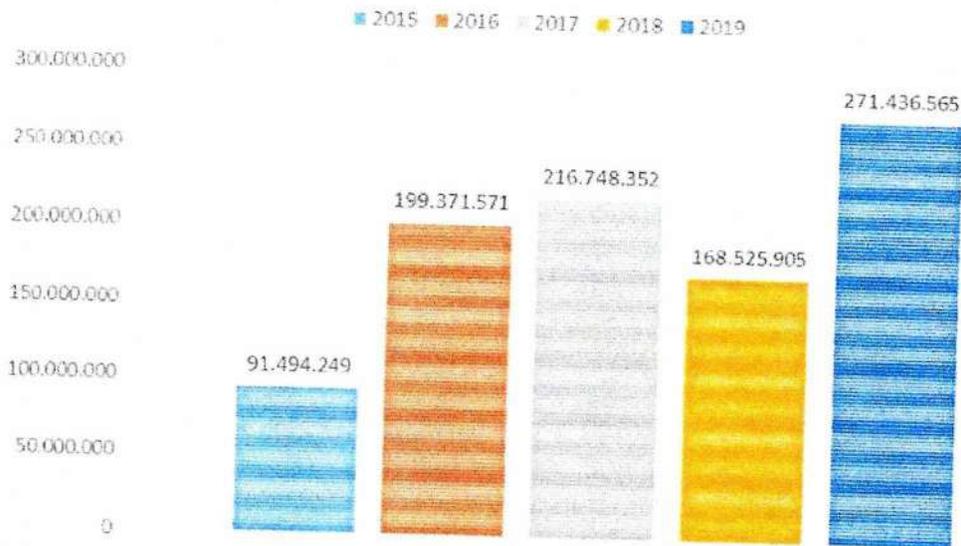


MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02

Durante las vigencias 2018 y 2019 se presentaron bajas en el recaudo del impuesto predial unificado en comparación con la vigencia 2017 de -15,31% (en 2018) y -11,72% (en 2019). Esta rebaja en el recaudo de este impuesto fue probablemente ocasionada por la crisis de institucionalidad que vivió el municipio de La Cumbre, ya que durante el período 2018 y 2019 hubo 4 alcaldes municipales generando que la comunidad no creyera en la Institución.

INDUSTRIA, COMERCIO Y COMPLEMENTARIOS



Gráfica 40. Comportamiento Impuesto Industria, Comercio y complementarios.

Durante la vigencia 2016 se presentó un incremento de 117,96% en el recaudo del impuesto de industria, comercio y complementarios con respecto al año 2015; en la vigencia 2017 con respecto a 2016 se generó un incremento de 8,71%.

CONCEJO MUNICIPAL - CALLE 1ª N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com

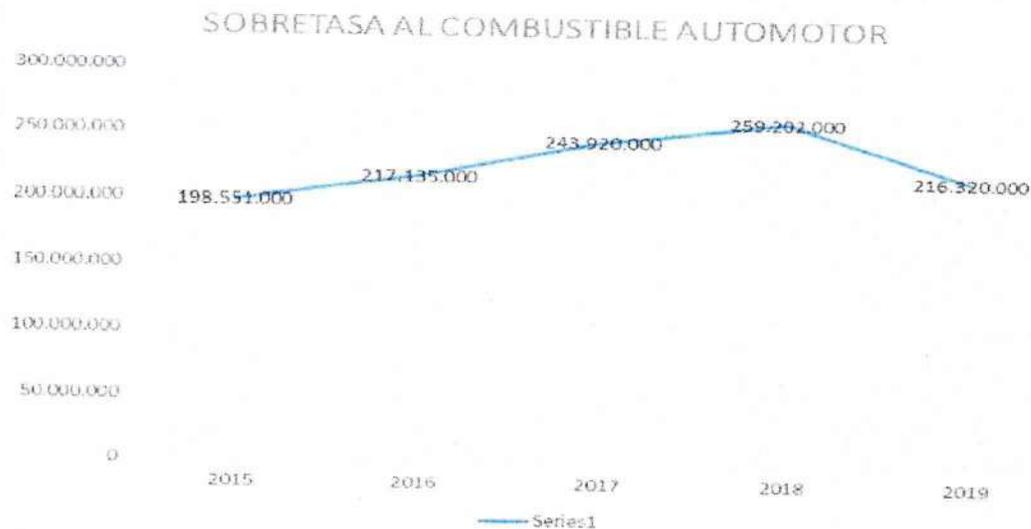


MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02

En la vigencia 2018 se presentó un decrecimiento de -22,25% en el recaudo del impuesto con respecto a la vigencia 2017.

En la vigencia 2019 se presentó un incremento considerable de 61,06% con respecto a la vigencia 2018.



Gráfica 41. Comportamiento Sobretasa al combustible automotor.

El comportamiento de la sobretasa al combustible ha sido de incremento hasta la vigencia 2018, durante el año 2019 se presentó una reducción de 16,55% con respecto a la vigencia 2018.

ESTAMPILLAS MUNICIPALES

El municipio de La Cumbre aplica las siguientes estampillas con su respectivo porcentaje:

Estampilla pro adulto mayor: 4%

CONCEJO MUNICIPAL - CALLE P° N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02

Estampilla pro cultura: 1%

Estampilla pro deportes: 1%

El recaudo por vigencia de las estampillas fuer el siguiente:

Estampilla	2015	2016	2017	2018	2019
Proadulto mayor	104.995.775	46.904.815	180.279.216	148.951.525	100.797.358
Pro cultura	69.484.961	30.848.165	51.703.356	40.657.793	40.000.000
Prodeportes	20.390.188	15.129.985	22.432.434	16.661.889	17.536.243



Gráfica 42. Estampillas Municipales.

CONCEJO MUNICIPAL - CALLE 1ª N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com

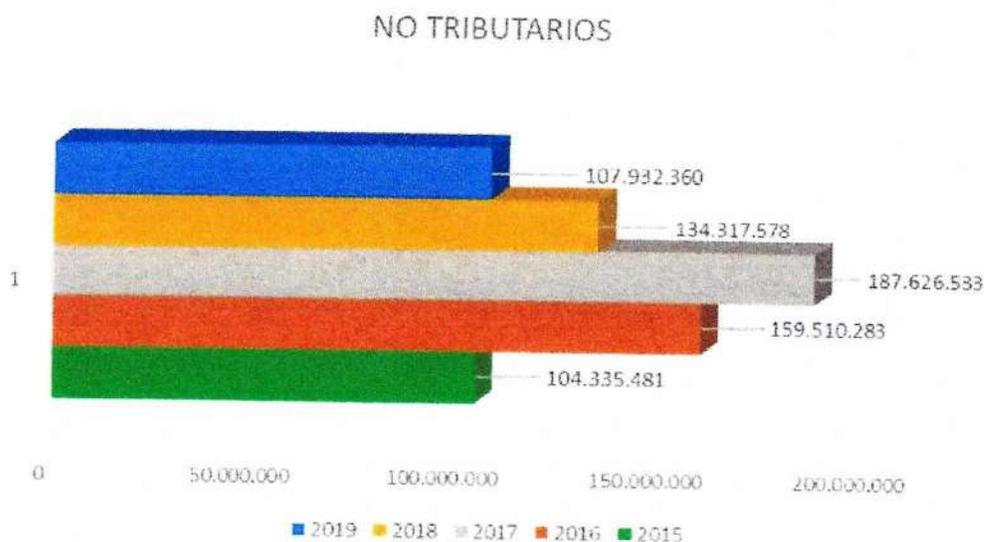


MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02

INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Dentro de estos ingresos no tributarios se encuentran las tasas, derechos (permisos), multas y sanciones los cuales tuvieron el siguiente comportamiento durante las vigencias 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019.



Gráfica 43. No Tributarios

El mayor incremento del recaudo de los ingresos no tributarios fue durante la vigencia 2017 en la cual se recaudaron CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$187.626.533).

Transferencias del Sistema General de Participaciones.

El Sistema General de participaciones es muy importante para el municipio de La Cumbre, ya que con estas transferencias se apalanca los sectores de inversión de los Planes de Desarrollo Municipal.

CONCEJO MUNICIPAL - CALLE 1ª N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291

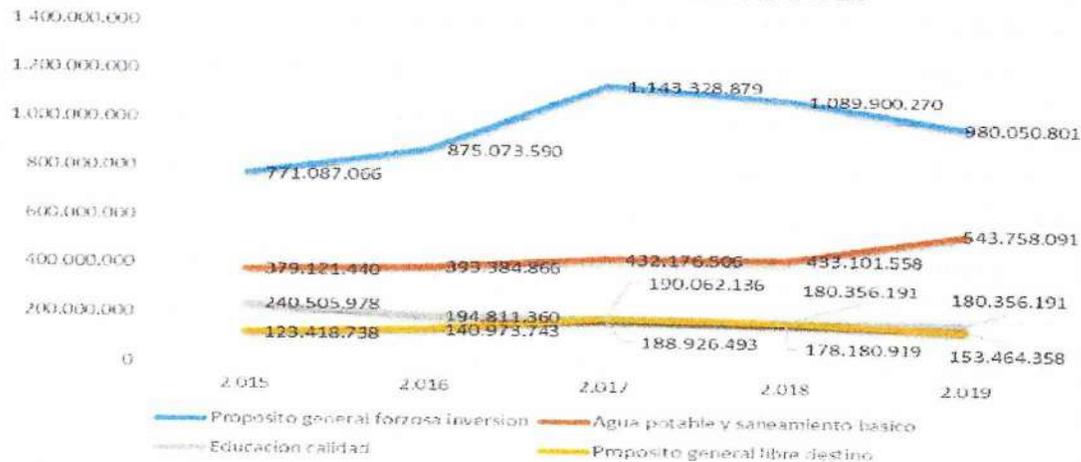
E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02

SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES



Gráfica 44. Sistema General de Participaciones.

La transferencia más representativa es la de Propósito general forzosa inversión, la cual ha venido disminuyendo debido a la baja inversión realizada durante las vigencias anteriores.

La transferencia denominada Agua potable y saneamiento básico ha venido en aumento durante las vigencias objeto del análisis, ya que a pesar de las dificultades presentadas el municipio de La Cumbre es certificado en este sector.

La fuente de financiación Propósito general libre destino ha venido en descenso debido a los castigos que se le han aplicado al municipio por la baja inversión realizada en vigencias anteriores.

La transferencia para Educación calidad está destinada para transporte escolar, infraestructura educativa y fortalecimiento; presenta un descenso importante durante el período analizado.

CONCEJO MUNICIPAL - CALLE 1ª N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2489291

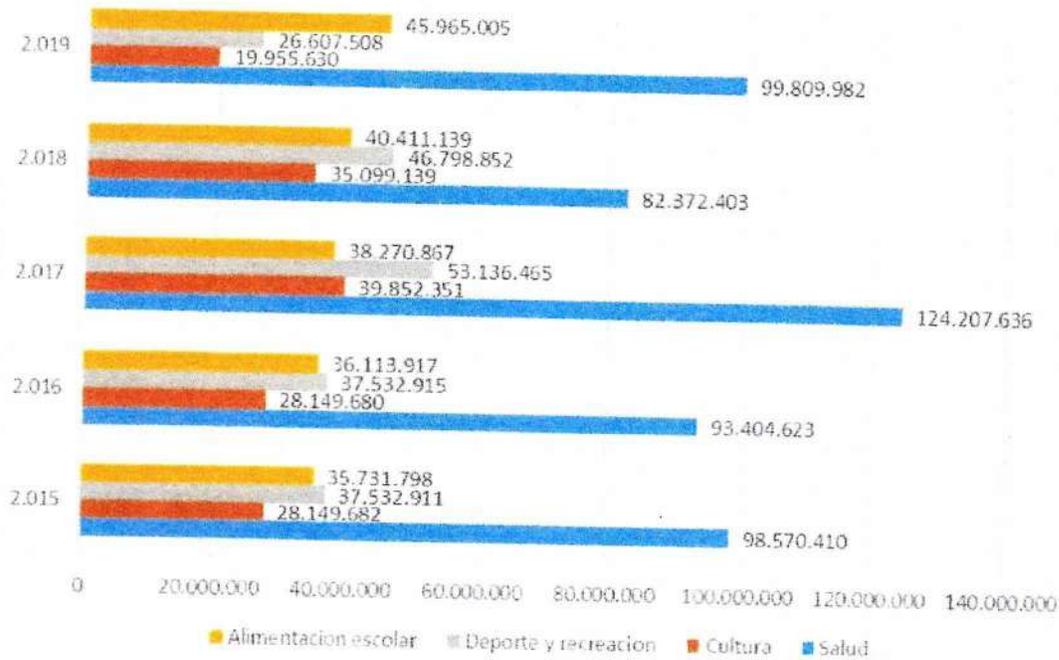
E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02

Sistema General de Participaciones



Gráfica 45. Sistema General de Participaciones

La participación para el sector Salud es bastante representativa y tuvo su pico más alto en la vigencia 2017, de igual manera se presentó una disminución representativa de la transferencia para las vigencias 2018 y 2019.

Las transferencias para Cultura, deporte y recreación disminuyeron de una manera considerable para la vigencia 2019, debido a la ineficiente ejecución de los recursos por parte de la administración 2016 – 2019.

El comportamiento de la transferencia para Alimentación escolar tuvo un crecimiento estable en todas las vigencias analizadas.

CONCEJO MUNICIPAL - CALLE 1ª N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02

Transferencias sin situación de fondos

Este tipo de transferencias son sin situación de fondos es decir que los recursos no llegan directamente a las cuentas del municipio de La Cumbre, pero se debe realizar seguimiento y control a los mismos.

Fuente	2015	2016	2017	2018	2019
Régimen subsidiado	2.093.996.268	2.277.848.243	2.398.683.629	2.281.934.158	2.588.892.125
Coluegos sin situación de /fondos	0	0	42.988.418	45.291.291	48.282.345
Régimen subsidiado continuada d (rentas cedidas)	164.943.575	171.019.128	183.353.561	559.464.439	591.129.062
Adres	1.336.102.060	3.781.696.379	3.181.878.454	3.038.339.272	4.063.662.763
Coluegos con situación de fondos	7.794.112	14.370.015	14.329.476	12.167.625	12.000.000

CONCEJO MUNICIPAL - CALLE 1ª N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



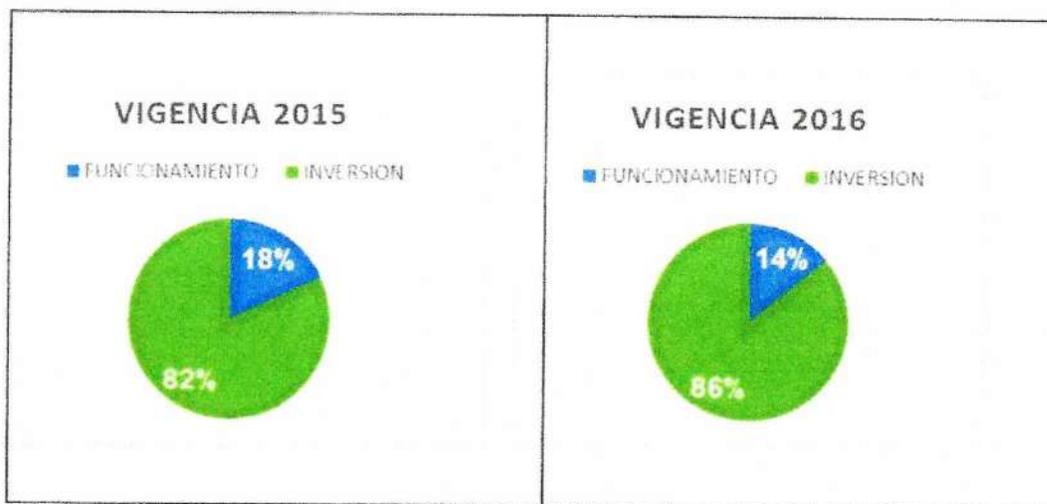
MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02

Inflexibilidades del gasto

El comportamiento de los gastos en el municipio de La Cumbre durante las últimas 5 vigencias fiscales ha presentado variaciones importantes tal como lo podemos ver en la siguiente tabla:

TIPO DE GASTO	2.015	2.016	2.017	2.018	2.019
FUNCIONAMIENTO	1.563.279.119	1.646.527.373	1.915.910.079	1.873.030.271	1.990.625.209
INVERSION	7.062.281.702	9.969.480.641	10.743.219.652	9.752.904.803	11.899.350.196



Gráficas 46 – 47. Comportamiento de Gastos 2015-2016

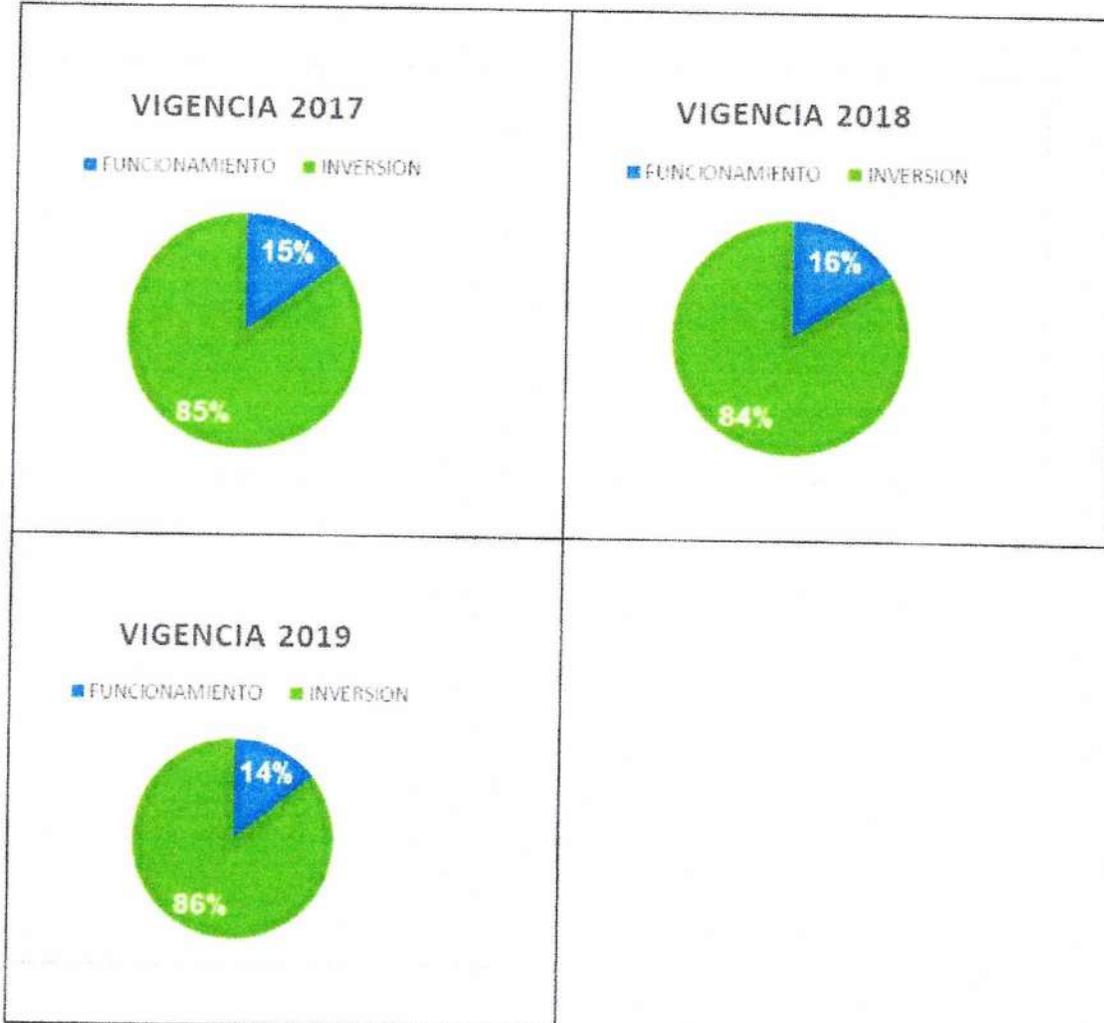
CONCEJO MUNICIPAL - CALLE F N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02



Gráficas 48 – 49 -50. Comportamiento de Gastos 2017-2018-2019

El municipio de La Cumbre no cuenta con servicio a la deuda pública lo cual hace referencia a que no tiene por objeto el cumplimiento de obligaciones contractuales correspondientes al pago de capital, los intereses y las comisiones originadas en operaciones de crédito público (crédito externo, interno, emisión de bonos) lo cual es muy positivo para las finanzas públicas municipales.

CONCEJO MUNICIPAL.- CALLE 1ª N° 2 – 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02

Estimación de ingresos corrientes de libre destinación.

El municipio de La Cumbre ha cumplido lo estipulado en los artículos 1 y 2 de la Ley 617 de 2000 y la Resolución orgánica 5393 de 2002 durante las siguientes vigencias:

Vigencia	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	Porcentaje de gastos de funcionamiento
2015	1.742.613 miles	51,35% ICLD
2016	2.086.250 miles	55,90% ICLD
2017	No presentó	No presentó
2018	2.410.797 miles	58,22% ICLD

Información: publicada en:

<https://www.contraloria.gov.co/web/finanzas-publicas/ley-617-de-20001>

Como podemos evidenciar, durante la vigencia 2017 el municipio de La Cumbre no presentó la información y al verificar en la página señala la siguiente causal: "Por presentar información incompleta o ser omisa esta Entidad, no procede la CERTIFICACIÓN."

Para la vigencia 2019 aún no se ha publicado los resultados de este importante indicador en la gestión pública territorial.

Estrategias para mejorar el esfuerzo fiscal.

De acuerdo a lo estipulado por la Ley 1066 de 2006 "Por la cual se dictan normas para la normalización de la cartera pública y se dictan otras disposiciones", el municipio de La Cumbre implementará las siguientes estrategias para mejorar el recaudo de impuestos y fortalecer los ingresos durante el período 2020 – 2023:

CONCEJO MUNICIPAL - CALLE 1ª N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02

- Dar a conocer a los ciudadanos la destinación de los recursos recaudados con el fin de incentivar la cultura de pago en los cumbreños.
- Se plantea realizar la actualización catastral en el municipio de La Cumbre con el fin de fortalecer los ingresos del municipio; cabe resaltar que la última actualización catastral fue en la vigencia 2004 (hace 16 años).
- De acuerdo a lo estipulado en el Estatuto Tributario Municipal, se realizarán las acciones de cobro coactivo amparándonos en el Artículo 5 de la Ley 1066 de 2006.
- Se realizarán acuerdos de pago con los contribuyentes que se encuentren en mora del pago de sus impuestos, amparándonos en la normatividad legal vigente.
- Se realizará una correcta ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones con el fin de que la Nación no castigue al municipio con la disminución de los recursos para inversión social.
- Se dará cumplimiento al límite de gastos expresado en la Ley 617 de 2000 *"Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional"*.

Diagnóstico institucional

Haber realizado la construcción de este Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 "La Cumbre somos todos", con la participación de la comunidad, incorporando los elementos planteados en el "Programa de Gobierno" del alcalde Wilmar Carvajal, y realizando un análisis de la administración como órgano que ejecuta las políticas y programas que se definen para el municipio, hace necesario poner de manifiesto el diagnóstico de cómo está la Administración en cuanto a planta física

**CONCEJO MUNICIPAL - CALLE P^a N° 2 – 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291**

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02

(instalaciones), recurso humano, equipamiento, estructura administrativa y estado de las necesarias dependencias para realizar una labor eficiente, eficaz y que dé respuesta satisfactoria a las necesidades de los habitantes.

Este análisis nos permite mostrar la presente "radiografía":

- Se dan condiciones de hacinamiento en el edificio municipal: los funcionarios de la Administración están distribuidos en locaciones incómodas, estrechas y reducidas, con mínimos elementos.
- Capacitación de funcionarios. La gestión administrativa exige una capacitación continua de los funcionarios, en cursos, seminarios, conferencias y demás actividades afines. Y para muchas de ellas es necesario utilizar herramientas tecnológicas como el Internet, deficiente en el Municipio.
- Archivo municipal. El actual archivo municipal carece de todas las normas y técnicas modernas para su funcionamiento, incluyendo locación, personal capacitado y la implementación.

Recomendaciones

Desde las líneas estratégicas JUSTICIA Y DEL DERECHO, GOBIERNO TERRITORIAL, E INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, y teniendo en cuenta todos sus Objetivos Prioritarios, y ajustados al Programa de Gobierno del alcalde Wilmar Carvajal, para lograr un fortalecimiento institucional direccionado a tener en el futuro una Administración ágil, dinámica y oportuna, tanto en su gestión como en sus resultados y una disposición pública de la información, se deben tener mejores prácticas de gestión, para lo cual se debe contar con un talento humano óptimo, capaz y responsable de las tareas que se le van a encomendar, dentro de un ambiente propicio, con recursos logísticos, y técnicos para desarrollar sus labores.

En el PDM La Cumbre 2020-2023 se incluye una Reforma Administrativa, apoyada en el Programa de Gobierno, que incorpora las opiniones planteadas por la comunidad en los talleres de socialización realizados como parte del diagnóstico del PDM.

Acciones necesarias:

- Es fundamental la reforma y adecuación arquitectónica del edificio de la Alcaldía y sus dependencias administrativas, así como la adecuación tecnológica y de sistemas del edificio administrativo y que se incluyan las energías renovables.
- Es definitivo para el buen funcionamiento de la administración, el desarrollo del talento humano, con planes de mejoramiento evaluados y certificados:

CONCEJO MUNICIPAL - CALLE 1ª N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02

capacitación en temas para el fortalecimiento de la administración y la gestión pública municipal, que les permita rendir los informes de ejecución financiera, de salud, de gobierno, de planeación y, en fin, de todos los sectores, a entidades departamentales y nacionales.

- Es muy importante también ajustar la planta de personal de la administración municipal, teniendo en cuenta los perfiles y competencias de los funcionarios y funcionarias atendiendo los temas que tengan que ver con sus áreas de desempeño.
- Fortalecer, actualizar y sistematizar a la Secretaría de Planeación, haciendo fuerte el sistema de contratación de la administración.
- Fortalecer el proceso jurídico de la Administración Municipal, para que como lo solicitó la comunidad, se cuente con una excelente Defensa Jurídica del municipio, para lograr resultados favorables en los procesos judiciales en los que a la administración le toque intervenir.
- Hay que promover el fortalecimiento del Consejo Territorial de Planeación Municipal, por ser una herramienta de seguimiento y control, que ayudará a que las metas planteadas en el PDM se cumplan en el cuatrienio.
- Es definitivo entonces adoptar una estructura administrativa moderna, funcional, eficiente y eficaz, donde todos los funcionarios tengan conocimiento de los procesos de elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del PDM, del EOT, de los planes indicativos y de acción, programas y proyectos de inversión y en algo fundamental como es la formulación y gestión de proyectos, para lo cual debe de tenerse unas oficinas con funcionarios idóneos.
- En la Secretaría de Hacienda se debe tener claro los procesos de estimación presupuestal para que se incluyan todas las herramientas de planeación financiera como el Marco Fiscal de Mediano Plazo, Plan Financiero, Presupuesto, Plan Anual Mensualizado de Caja –PAC- y Plan Operativo Anual de Inversiones –POAI-.

Estrategias para mejorar el esfuerzo fiscal.

De acuerdo a lo estipulado por la Ley 1066 de 2006 "Por la cual se dictan normas para la normalización de la cartera pública y se dictan otras disposiciones", el municipio de La Cumbre implementara las siguientes estrategias para mejorar el recaudo de impuestos y fortalecer los ingresos durante el periodo 2020 – 2023:

CONCEJO MUNICIPAL - CALLE 1ª N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02

- Dar a conocer a los ciudadanos la destinación de los recursos recaudados con el fin de incentivar la cultura de pago en los cumbreños.
 - Se plantea realizar la actualización catastral en el municipio de La Cumbre con el fin de fortalecer los ingresos del municipio; cabe resaltar que la última actualización catastral fue en la vigencia 2004.
 - De acuerdo a lo estipulado en el Estatuto Tributario Municipal se realizarán las acciones de cobro coactivo amparándonos en el Artículo 5 de la Ley 1066 de 2006.
 - Se realizarán acuerdos de pago con los contribuyentes que se encuentren en mora del pago de sus impuestos amparándonos en la normatividad legal vigente.
 - Se realizará una correcta ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones con el fin de que la Nación no castigue al municipio con la disminución de los recursos para inversión social.
 - Se dará cumplimiento al límite de gastos expresado en la Ley 617 de 2000 *"Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional"*
- En cuanto a los archivos y la información estadística del municipio de La Cumbre, se deben implementar herramientas de archivo del proceso de gestión documental, y crear una Oficina Central donde reposen todos los documentos conservados bajo óptimas condiciones físicas, térmicas, de humedad, iluminación y sanidad. Y con personal capacitado para la óptima ejecución del trabajo.
- Es muy importante la actualización del inventario de bienes muebles e inmuebles del municipio, dando lugar a la baja de los que se encuentren en malas condiciones o que no aparezcan como ha sucedido en administraciones pasadas.
- Para esta administración es importante el diseño e implementación de un programa que el alcalde Wilmar Carvajal ha llamado "CERO Papel" en la administración pública.
- También se ha proyectado la revisión y actualización del EOT, para reorganizar el municipio que en la actualidad presenta un desorden muy notable.
- Como tema importante para la consecución de recursos propios, se están haciendo los contactos con el IGAC para realizar una actualización predial que ayudará mucho con las finanzas del municipio.

CONCEJO MUNICIPAL - CALLE 1ª N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02

- Por último y pensando en la relación estrecha y de información que se debe tener con la comunidad, se van a promover y desarrollar desde todos los sectores de la administración espacios como la rendición de cuentas, y realizar programas de planeación conjunta, para atender a sus inquietudes y necesidades de forma unificada.

- Recomendación final: la Reforma Administrativa es urgente y de inmediata ejecución para poder desarrollar un buen gobierno.

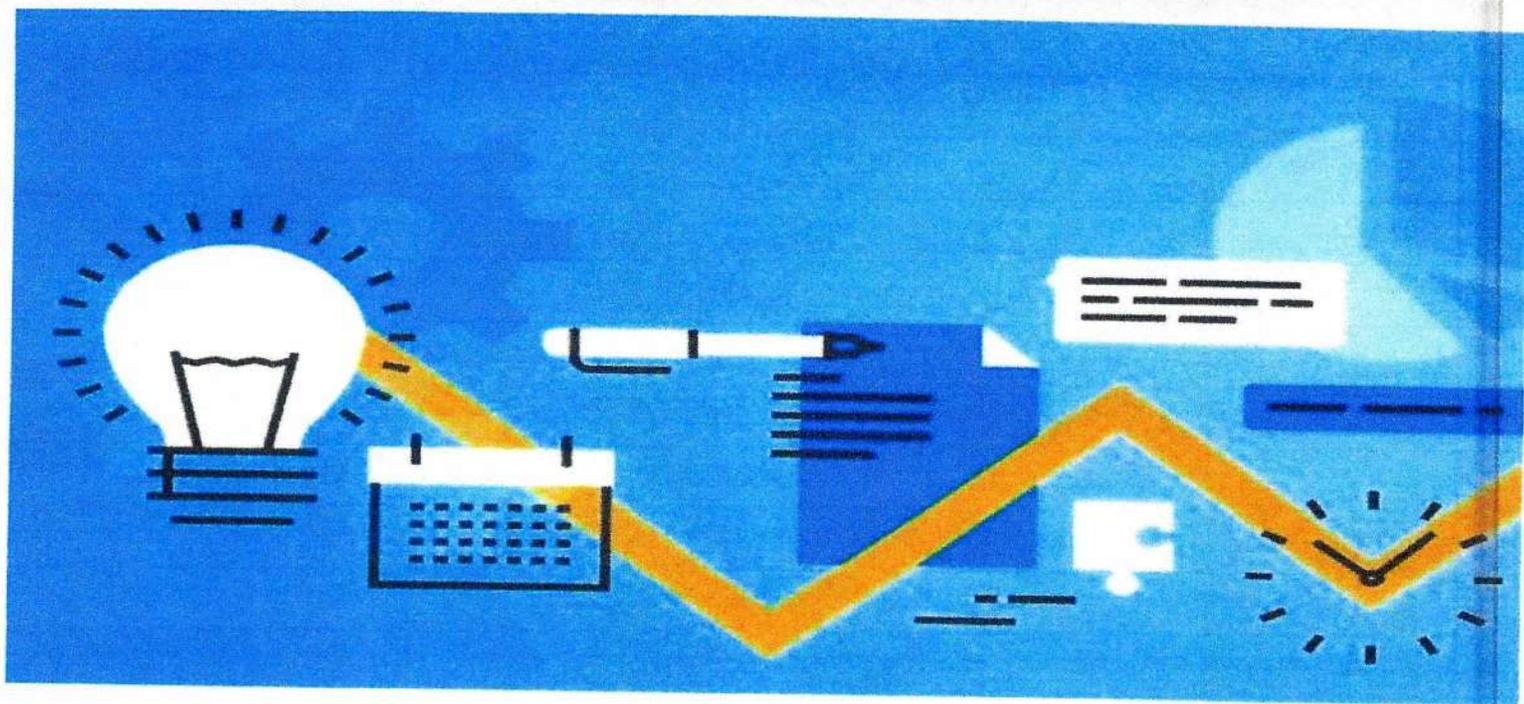
Como un elemento positivo y que cuenta a favor de alcanzar el cumplimiento de, ¡ojalá todas las metas del PDM!, vale anotar que el municipio cuenta con abundante y capacitado recurso humano dentro de la comunidad. Comunidad que ya ha sido llamada a realizar tareas junto a la Administración y ha respondido de forma positiva.

COMPARATIVO DE DATOS PUNTUALES ENTRE EL NIVEL NACIONAL,
EL DEPARTAMENTAL Y EL MUNICIPIO DE LA CUMBRE SEGÚN CNPV 2018

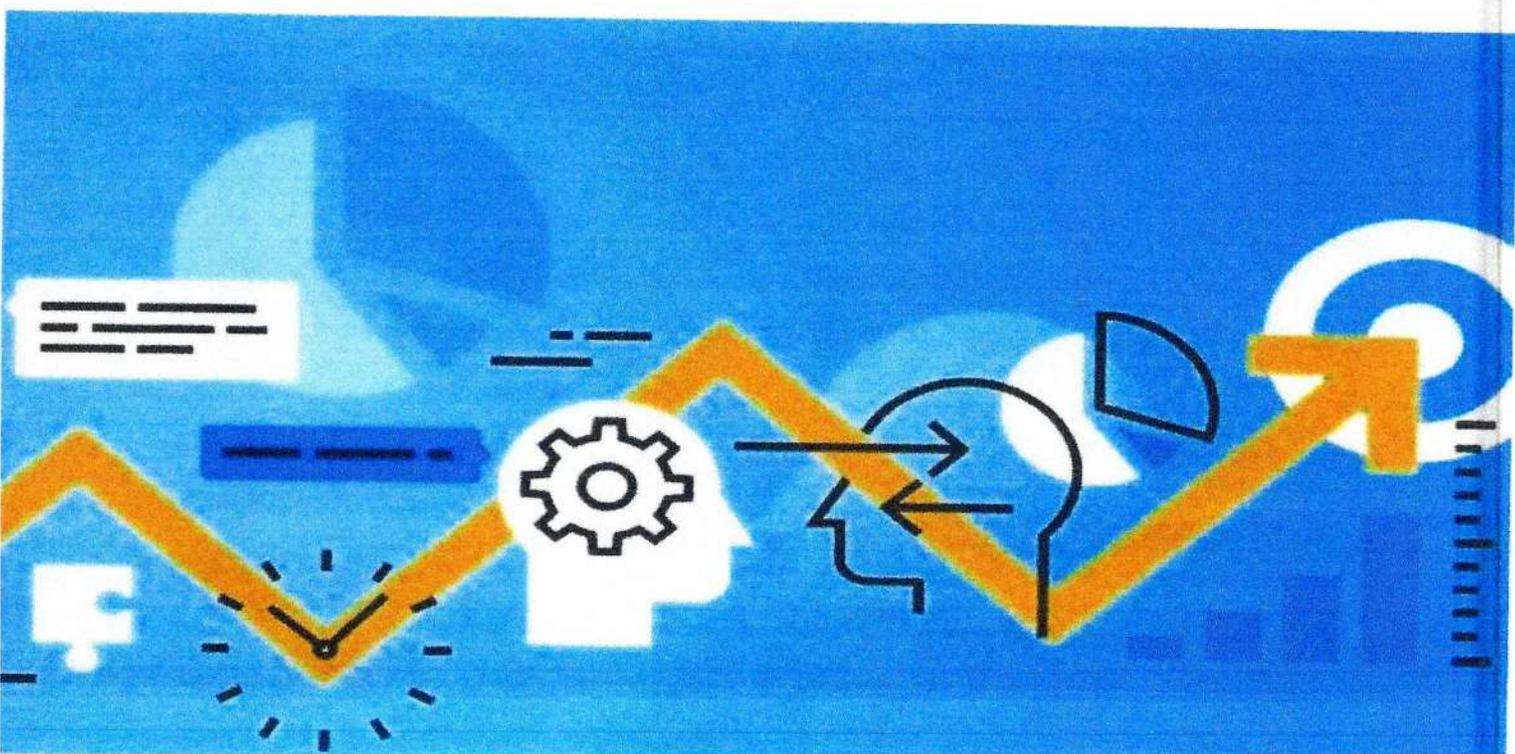
COMPARATIVO DE DATOS PUNTUALES ENTRE EL NIVEL NACIONAL, EL DEPARTAMENTAL Y EL MUNICIPIO DE LA CUMBRE SEGÚN CNPV 2018							
ENTIDAD TERRITORIAL	POBLACION	COVERTURA DE SERVICIOS PUBLICOS					
		ENERGIA ELECTRICA	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	GAS	RECOLECCION DE RESIDUOS	INTERNET
COLOMBIA	44.164.417	96.3 %	86.4 %	76.6 %	67.3 %	81.6 %	43.8 %
VALLE DEL CAUCA	3.789.874	98.8 %	95.4 %	90.9%	82.1 %	93.9%	56.0 %
LA CUMBRE	11.512	99.37	86.85 %	37.12 %	11.90 %	62.03 %	2.30 %

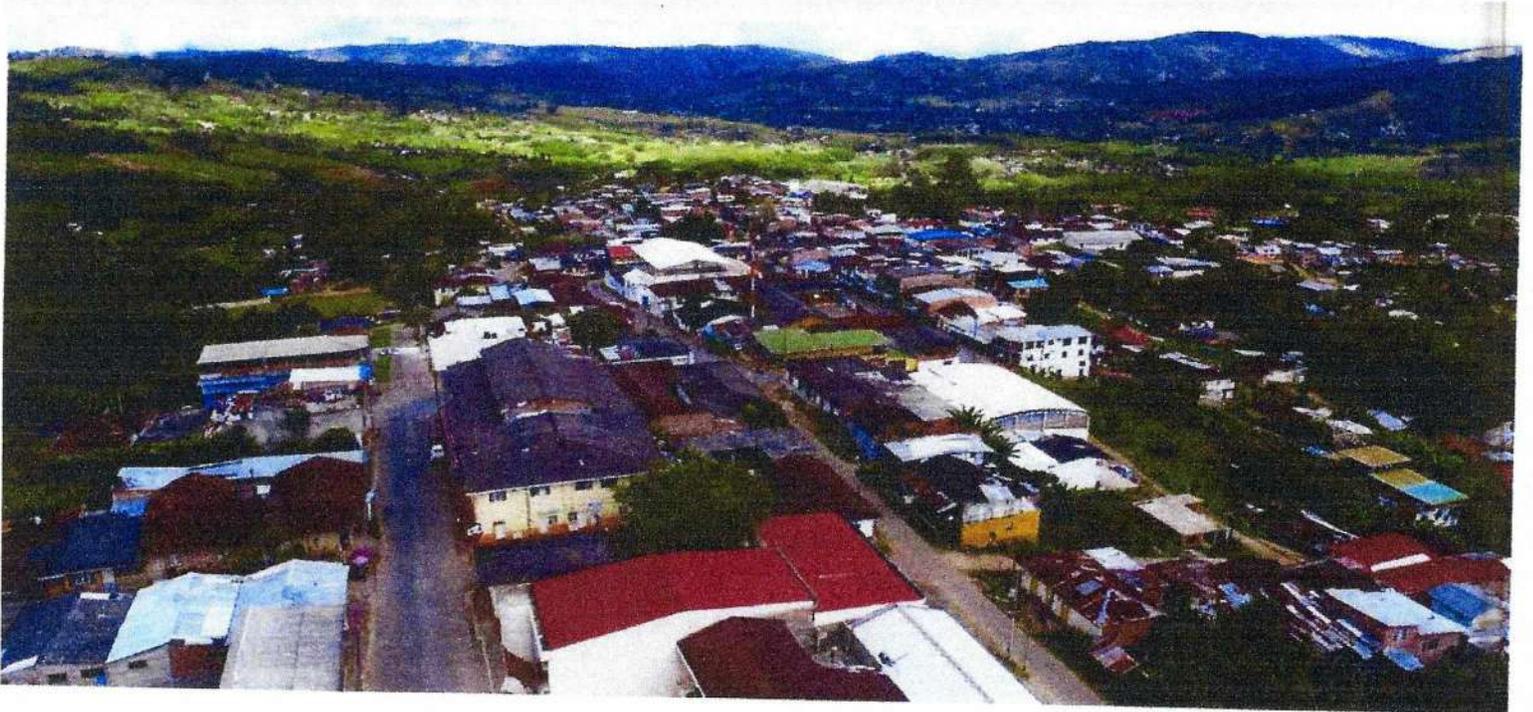
CONCEJO MUNICIPAL - CALLE F N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



Artículo 12. PLAN ESTRATEGICO





12.1 PRIMERA LINEA

“UNA VIDA DIGNA PARA TODOS”





MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02

SALUD

La Cumbre hace parte de los 11 Municipios que se encuentran certificados en salud de acuerdo al Decreto 0742 del 13 de diciembre del año 2000 en el Valle del Cauca, asignándole desde dicho año competencias frente a la garantía de la prestación del servicio a la población sin aseguramiento en el Sistema General de Seguridad Social en Salud. Cuenta con la Empresa Social del Estado Hospital Santa Margarita de primer nivel de atención que hace parte de área geográfica Sur Occidente de acuerdo al modelo de redes de servicios de salud integrados para el Departamento del Valle del Cauca, la cual adelanta Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero desde el año 2019, viabilizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público el 8 de mayo de 2019.

Se trabajará arduamente para sostener por debajo de 10% el porcentaje de niños, niñas con bajo peso al nacer, la desnutrición y la lactancia materna segura, apuntándole precisamente a la erradicación de la pobreza; no ahorraremos esfuerzos desde la Secretaría de Salud para sostener la Prevalencia de infección por VIH por debajo de 1% en nuestro municipio; se generarán los esfuerzos indispensables para evitar los decesos de nuestros niños menores de 5 años por Infección Respiratoria Aguda (IRA); haremos la coordinación necesaria con las I.E. y el Hospital Santa Margarita, para realizar charlas y conferencias con nuestros estudiantes, tocando el tema de cómo disminuir la tasa de fecundidad entre mujeres de 15 a 19 años; fortaleceremos la estrategia de "Instituciones Amigas de la Mujer y de la Infancia" –IAMI-, en la E.S.E. hospital Santa Margarita de La Cumbre; y para este momento se generará una estrategia en el fortalecimiento de todo el sistema de salud, para atender la emergencia suscitada por la aparición del Covid-19.

CONCEJO MUNICIPAL - CALLE 1ª N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
 DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
 CONCEJO MUNICIPAL
 NIT 900085820-2

10-02

Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	Línea base	Meta de cuatrienio	Indicador de producto	Meta de cuatrienio	Valor total
Disminuir la morbilidad por causa de enfermedades infecciosas o parasitarias en la población del municipio de La Cumbre.	Porcentaje de morbilidad por enfermedades infecciosas y parasitarias.	0.6026	0.5026	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	4	41,604,187.46
Reducir la prevalencia de la hipertensión arterial en pacientes entre 18 y 69 años.	Prevalencia de hipertensión arterial en personas de 18 a 69 años.	0.69	0.5	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	4	41,604,187.46
Adoptar e implementar la Política de Salud Mental en el municipio de La Cumbre.	Porcentaje de Adopción e Implementación de la Política de Salud Mental.	0	1	Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	4	41,604,187.46
Sostener por debajo del 10% el porcentaje de niños y niñas con bajo peso al nacer (desnutrición y lactancia materna segura).	Porcentaje de nacidos vivos a término con bajo peso al nacer.	0.0345	3.45	Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	4	41,604,187.46

CONCEJO MUNICIPAL - CALLE F° N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
 TELEFONO 2459291

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
 DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
 CONCEJO MUNICIPAL
 NIT 900085820-2

10-02

Sostener la Prevalencia de Infección por VIH por debajo de 1% en el municipio de La Cumbre.	Prevalencia de Infección por VIH.	0.0005	0.9	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	4	41,604,187.46
Disminuir la tasa de fecundidad de mujeres entre 15 y 19 años.	Tasa de fecundidad específica en mujeres adolescentes de 15 a 19 años.	50.8	50	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	4	41,604,187.46
Reducir la mortalidad por Infección Respiratoria Aguda (IRA) en menores de 5 años.	Tasa de mortalidad por IRA en niños y niñas menores de 5 años.	114.29	0	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	4	41,604,187.46
Aumentar la cobertura en todos los biológicos (vacunación), para la población objeto del programa.	Cobertura de vacunación.	89.34	95	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	4	41,604,187.46
Mejorar la Gestión Integral en Salud de la población laboral informal.	Porcentaje de población laboral informal afiliada.	25	100	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	4	41,604,187.46

CONCEJO MUNICIPAL - CALLE 1ª N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
 TELEFONO 2459291

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
 DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
 CONCEJO MUNICIPAL
 NIT 900085820-2

10-02

Capacitar a la población en la promoción de la salud y prevención frente al riesgo de desastres.	Porcentaje de población capacitada en promoción de la salud y prevención de la enfermedad.	0.5	1	Personas en capacidad de ser atendidas	250	20,000,000.00
Fortalecer la estrategia de "Instituciones Amigas de la Mujer y de la Infancia"-IAMI en la E.S.E. hospital Santa Margarita.	Número de estrategias fortalecidas para la atención de niños, adolescentes y mujeres como sujetos de derechos.	1	2	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	4	20,000,000.00
Universalización de la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.	Porcentaje de población afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud.	80.71	100	Personas atendidas con servicio de salud	7,987	31,011,354,321
Garantizar la atención integral de la población sin asegurar del municipio de La Cumbre (PNA).	Porcentaje de población pobre no asegurada atendida (PNA).	0	100	Personas atendidas con servicio de salud	170	4,000,000.00

CONCEJO MUNICIPAL - CALLE 1ª N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
 TELEFONO 2459291

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
 DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
 CONCEJO MUNICIPAL
 NIT 900085820-2

10-02

Fortalecer la gestión administrativa y financiera de la Empresa Social del Estado.	Estrategias de fortalecimiento para la gestión administrativa y financiera de la Empresa Social del Estado.	1	2	informes de evaluación, aprobación y seguimiento de acuerdos de reestructuración de pasivos para Instituciones Prestadores de Servicio de Salud realizados	1	34,294,260.00
Fortalecer las capacidades administrativas del sector salud pública en el municipio.	Estrategia de fortalecimiento para la gestión administrativa del sector salud.	0	4	auditorías y visitas inspectivas realizadas	4	60,000,000.00
Fortalecer el sistema de salud municipal para la atención a la pandemia generada por el COVID-19	Estrategia de fortalecimiento para la gestión administrativa del sector salud para la atención de COVID-19.	0	1	Hospitales de primer nivel de atención dotados	1	180,912,807.00

TRANSPORTE

Que los productos del campo no puedan venderse en los centros de consumo, que los habitantes de veredas y corregimientos tengan dificultades para ser atendidos en temas de salud, que los estudiantes se vean obligados a largos desplazamientos a sus instituciones educativas son problemas a resolver que fueron planteados en los ocho talleres que se realizaron con las comunidades. Resolver este problema es una necesidad sentida por todos los habitantes del territorio y a eso apuntan varias metas del Plan de Desarrollo Municipal "La Cumbre somos todos 2020 - 2023". Esto va en armonía con varios objetivos de los objetivos planteados en los ODS 2030. Se ha iniciado este trabajo de mantenimiento de vías con la participación de la comunidad en "mingas" que además de ayudar en la solución del problema, al

CONCEJO MUNICIPAL - CALLE 1ª N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
 TELEFONO 2459291

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02

involucrar a los habitantes genera sentido de pertenencia, trabajo en equipo, convivencia, apoyo mutuo.

En el transcurso de los próximos cuatro años no sólo se mejorarán las vías, en especial los trayectos más críticos, con diferentes tipos de intervención; además se hace necesario: gestionar maquinaria para el mejoramiento y mantenimiento de las vías; señalizar las vías; sensibilizar a la población en seguridad vial y gestión del riesgo de desastres; construir el plan de movilidad, que integre la población vulnerable, población en situación de discapacidad, adultos mayores, víctimas; niños, niñas y adolescentes, con equidad de género. Y articular convenios de colaboración empresarial o acuerdos comerciales para el transporte interveredal. Y un aspecto en el cual no puede continuar el deterioro en un bien que es de toda la comunidad: el espacio público. Se avanzará en recuperar y/o mantener el espacio público

Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	Línea base	Meta de cuatrienio	Indicador de producto	Meta de cuatrienio	Valor total
Mejorar las condiciones de movilidad en las carreteras interveredales, de acuerdo con el programa Colombia Rural.	Red vial terciaria en buen estado.	93 Km	287 Km	Vía terciaria mejorada	194 Km	500,000,000.00
Gestionar maquinaria necesaria para el mejoramiento y mantenimiento de las vías del municipio.	Maquinaria de la entidad Territorial	3	4	Documentos de planeación realizados	1	100,000,000.00
Señalizar las vías del municipio.	siniestros viales	7.749 Km	20.09 Km	Vías terciarias con dispositivos de control y señalización instalados	12 Km	100,000,000.00

CONCEJO MUNICIPAL - CALLE 1ª N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
 DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
 CONCEJO MUNICIPAL
 NIT 900085820-2

10-02

Apoyar y fortalecer el mantenimiento de las vías urbanas y rurales por medio de actividades junto a la comunidad.	Calidad de la red vial Regional	36 Km	196 Km	Vía terciaria con mantenimiento	196 Km	50,000,000.00
Sensibilizar a la población en seguridad vial y gestión del riesgo de desastres.	Siniestros viales.	2 campañas	8 campañas	Campañas realizadas	6	12,000,000.00
Construir el plan de movilidad, que integre la población vulnerable, población en situación de discapacidad, adultos mayores, víctimas; niños, niñas y adolescentes, con equidad de género. Y articular convenios de colaboración empresarial o acuerdos comerciales para el transporte interveredal.	Plan de Movilidad.	0	1	Documentos de planeación realizados	1	20,000,000.00
Recuperar y/o mantener el espacio público.	Gestión del espacio público.	17 m	317 m	Andén de la red urbana en funcionamiento	300 m	3,000,000.00

CONCEJO MUNICIPAL - CALLE F N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
 TELEFONO 2459291

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02

EDUCACION

La educación de calidad está dada por diferentes variables que al final deben terminar en un punto de excelencia. Desde esta administración se trabajará básicamente en el mejor suministro del PAE a toda la población escolar, especialmente a la vulnerable, en situación de discapacidad, víctimas, niños, niñas, adolescentes, con equidad de género, aplicando los manuales de inspección, vigilancia y control; se mejorará la infraestructura locativa, con inclusión social, permitiendo el acceso a la población en situación de discapacidad, haciendo gestión ante el departamento y la nación para conseguir los recursos necesarios; se apoyará a las I.E. a través de proyectos pedagógicos productivos que involucren a la población en situación de discapacidad; se promoverá la creación y cuidados de las zonas verdes en las I.E., especialmente de la mano de los PRAES, para goce y recreación de la comunidad educativa; se gestionarán proyectos para que instituciones educativas públicas o privadas del orden superior, tengan asiento en nuestro municipio; se mejorará el transporte para los estudiantes de todo el territorio para que más niños, niñas, jóvenes y adolescentes, tengan la oportunidad de estudiar y así lograr bajar el índice de analfabetismo; se promoverán planes generales de prevención del riesgo, en toda la comunidad educativa; se hará seguimiento y se entregará informe a la comunidad de los recursos llegados al municipio para educación destinados a la gratuidad.

Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	Línea base	Meta de cuatrienio	Indicador de producto	Meta de cuatrienio	Valor total
Mejorar la infraestructura locativa y el equipamiento de las instituciones, con inclusión social, permitiendo el acceso a la población en situación de	Infraestructura educativa	1 Sede	5 Sedes	Sedes de instituciones de educación restauradas	4 Sedes	40,887,046.72

CONCEJO MUNICIPAL - CALLE 1ª N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02

discapacidad.						
Mejorar el suministro del PAE, que integre la población vulnerable, población en situación de discapacidad, víctimas; niños, niñas y adolescentes, con equidad de género, aplicando los manuales de inspección, vigilancia y control.	Beneficiarios PAE	1286 Personas	1888 Personas	Beneficiarios de la alimentación escolar	1,888 Personas	190,858,970.00
Apoyar el emprendimiento desde la escuela a través de proyectos pedagógicos productivos que involucren a la población en situación de discapacidad.	Índice de calidad de vida	1 Proyecto	3 Proyectos	Proyectos apoyados	2 Proyectos	2,000,000.00

CONCEJO MUNICIPAL - CALLE 1ª N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02

discapacidad.						
Mejorar el suministro del PAE, que integre la población vulnerable, población en situación de discapacidad, víctimas; niños, niñas y adolescentes, con equidad de género, aplicando los manuales de inspección, vigilancia y control.	Beneficiarios PAE	1286 Personas	1888 Personas	Beneficiarios de la alimentación escolar	1,888 Personas	190,858,970.00
Apoyar el emprendimiento desde la escuela a través de proyectos pedagógicos productivos que involucren a la población en situación de discapacidad.	Índice de calidad de vida	1 Proyecto	3 Proyectos	Proyectos apoyados	2 Proyectos	2,000,000.00

CONCEJO MUNICIPAL - CALLE 1ª N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
 DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
 CONCEJO MUNICIPAL
 NIT 900085820-2

10-02

Fomentar la creación y el cuidado de las zonas verdes en las instituciones educativas.	Zonas verdes en instituciones educativas intervenidas.	0	5	Ambientes de aprendizaje dotados	5	2,000,000.00
Gestionar convenios con instituciones públicas y/o privadas que hagan posible que la educación superior llegue al municipio, previos programas de orientación profesional.	tasa de cobertura en educación superior	1 Convenio	2 Convenios	Programas de formación para el trabajo y el desarrollo humano con licencia de funcionamiento.	2 Convenios	2,000,000.00
Mejorar la prestación del servicio de transporte escolar.	Transporte Escolar	198 Estudiantes	220	Beneficiarios de transporte escolar	220 Estudiantes	700,000,000.00
Realizar informes de seguimiento a los recursos de educación destinados a la gratuidad.	Seguimiento a los recursos destinados para la gratuidad educativa.	5 Informes	10 Informes	Instituciones educativas con inspección, vigilancia y control del sector educativo	5 Informes	769,128,513.38

CONCEJO MUNICIPAL - CALLE 1ª N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
 TELEFONO 2459291

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02

Promover en las I.E programas de prevención del riesgo relacionados a temas como: escuela de padres, educación sexual y familiar, primera escuela, bullying, violencia intrafamiliar, depresión, entre otras.	Índice de capital Humano	1 Programa	2 Programas	Programas de formación para el trabajo y el desarrollo humano con licencia de funcionamiento.	1 Programa	8,000,000.00
---	--------------------------	------------	-------------	---	------------	--------------

JUSTICIA Y DEL DERECHO

El PDM "La Cumbre somos todos 2020-2023", en el sector de Justicia y del Derecho, formulará programas interinstitucionales para reducir delitos de mayor impacto, la protección de personas defensoras de derechos humanos, autoridades étnicas y líderes sociales y/o acciones que afectan la convivencia y seguridad ciudadana a través de los organismos de control legal, diseñando e implementando los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC-.

Se trabajará por dar un servicio de apoyo para la promoción al acceso a la justicia, esto con el fin de continuar siendo un territorio en paz, que se caracteriza por ello en el departamento. Sin desconocer que en los finales del siglo pasado tuvo presencia de grupos armados y que hoy tiene presencia de personas víctimas del conflicto armado.

La administración buscará acompañar a dar solución a la legalidad de los predios o bienes públicos que se encuentran sin legalizar.

Se trabajará en fortalecer la Inspección de Policía pues no cuenta con todo lo necesario para desarrollar su función. Además se debe dar la Conexión Justicia, entre el Inspector de Policía y el Comisario de Familia para poder cumplir con los objetivos de armonía social, paz y convivencia.

**CONCEJO MUNICIPAL - CALLE 1ª N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291**

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
 DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
 CONCEJO MUNICIPAL
 NIT 900085820-2

10-02

Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	Línea base	Meta de cuatrienio	Indicador de producto	Meta de cuatrienio	Valor total
Formular programas interinstitucionales para reducir delitos de mayor impacto, la protección de personas defensoras de derechos humanos, autoridades étnicas y líderes sociales y/o acciones que afectan la convivencia y seguridad ciudadana a través de los organismos de control legal, diseñando e implementando los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana-PISCC	Índice de acceso efectivo a la justicia.	1 Programa	2 Programas	Iniciativas viabilizadas apoyadas	1 Programa	15,000,000.00
Fortalecer la defensa jurídica del ente administrativo.	Defensa Jurídica-FURAG	0	1	Instituciones públicas y privadas asistidas técnicamente en métodos de resolución de conflictos	1	168,000,000.00

VIVIENDA

"La Cumbre sin goteras, un piso para tu casa". A partir de esta propuesta del programa de gobierno, la presente administración con el PDM "La Cumbre para todos" se propone trabajar en varios aspectos que tienen incidencia en la vivienda y su entorno.

CONCEJO MUNICIPAL - CALLE 1ª N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
 TELEFONO 2459291

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02

Así es que se trabajará en pisos y techos para mejorar las viviendas de la población más vulnerable y también se impulsará proyectos para reubicar y/o construir Viviendas de Interés Social.

Hay que dar solución de alcantarillado para lo que ordena la sentencia: expediente 2008-236 Juzgado 19 Administrativo. Apoyar para que se adelante la realización de estudios y diseños para construcción de PTAR y adquisición del respectivo predio; instalar y/o construir Sistemas Individuales de Tratamiento de Aguas Residuales (SITAR); mejorar la infraestructura de los acueductos rurales. Avanzar, en convenios con las empresas prestadoras de servicios públicos: acueducto, alcantarillado y aseo para llevar estos servicios a una mayor cantidad de pobladores del territorio.

La vivienda no es sólo "las cuatro paredes" en las cuales se habita: el vecindario, los servicios públicos que tiene (y de calidad), las vías por las que se llega, todo ello hace parte de los inmuebles en los que vive la población cumbreña.

Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	Línea base	Meta de cuatrienio	Indicador de producto	Meta de cuatrienio	Valor total
Mejorar viviendas en mal estado (pisos y techos), que beneficie a la población vulnerable.	Déficit de vivienda cualitativo	0 Viviendas	50 Viviendas	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	50 Viviendas	50,000,000.00
Impulsar proyectos para reubicar y/o construir Viviendas de Interés Social.	Déficit cuantitativo de vivienda.	4 Viviendas	8 Viviendas	Viviendas de Interés Social urbanas construidas en sitio propio	4 Viviendas	2,000,000.00
Adquirir los predios para la construcción del tratamiento final de Aguas Residuales y acatar la sentencia (expediente 2008-236 Juzgado 19 Administrativo)	Porcentaje de población con sistema de tratamiento de aguas residuales	1	2	Plantas de tratamiento de aguas residuales construidas	1	100,000,000.00

CONCEJO MUNICIPAL - CALLE P N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
 DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
 CONCEJO MUNICIPAL
 NIT 900085820-2

10-02

Promover la formulación e implementación del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV del municipio de La Cumbre, que incluya el área urbana y las localidades de Pavitas, Cordobitas, Arboledas, Pavas y el Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales.	Personas con acceso a una solución de alcantarillado.	0 proyecto	1 Proyectos	Proyectos de acueducto y de manejo de aguas residuales en área rural financiados	1 Proyecto	80,000,000.00
Instalar y/o construir Sistemas Individuales de Tratamiento de Aguas Residuales (SITAR).	Sistemas Individuales de Tratamiento de Aguas Residuales construidos	15 SITAR	25 SITAR	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas para vivienda Rural	10 SITAR	15,000,000.00
Mejorar la infraestructura de los acueductos rurales.	Personas con acceso a agua potable.	3,200 Personas	4,006 Personas	Personas beneficiadas con proyectos que mejoran provisión, calidad y/o continuidad de los servicios de acueducto	4,006 Personas	621,828,736.80
Realizar convenios con las empresas prestadoras de servicios públicos: acueducto, alcantarillado y aseo.	Hogares con acceso a subsidios AAA.	8,383 Personas	10,000 Personas	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo	10,000 Personas	1,376,000,000.00

CONCEJO MUNICIPAL - CALLE 1ª N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
 TELEFONO 2459291

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02

TRABAJO

Avanzar en el bienestar de la población del municipio buscando que tenga acceso a fuentes de trabajo dignas o desarrolle por su cuenta actividades productivas que le den su sustento, implica abordar primero la capacitación de las personas para que se vincule o trabaje en los sectores en los cuales La Cumbre tiene fortalezas como: turismo, restaurantes, hoteles y hostales; la actividad agropecuaria, en el arreglo de las vías, servicios de salud, administración pública y otros.

En ese sentido las actividades a desarrollar van enfocadas a primero buscar las capacitaciones llegando a convenios con entidades como Sena, universidades u otras instituciones con presencia en el municipio que nos permitan actualizar conocimiento.

La meta es que los habitantes del territorio puedan desempeñarse cada vez más en actividades locales. Para ello se promoverá y apoyará el emprendimiento rural, con énfasis en equidad de género, adultos mayores, población en situación de discapacidad, población vulnerable, víctimas del conflicto, población LGBTI y jóvenes.

Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	Línea base	Meta de cuatrienio	Indicador de producto	Meta de cuatrienio	Valor total
Realizar convenios con instituciones educativas para capacitar y generar empleo en la comunidad de acuerdo con la vocación del municipio.	Personas egresadas de formación tecnológica, técnica y profesional vinculadas laboralmente.	1 Convenio	2 Convenios	Estrategias realizadas	1 Convenio	20,000,000.00
Promover y apoyar el emprendimiento rural, negocios verdes, con énfasis en equidad de género, adultos	tasa de ocupación	1 Emprendimiento	5 Emprendimientos	Emprendimientos asesorados	4 Emprendimientos	24,000,000.00

CONCEJO MUNICIPAL - CALLE 1ª N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBERE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02

mayores, población en situación de discapacidad, población vulnerable, víctimas del conflicto, población LGBTI y jóvenes.						
Contratar, en proyectos de la administración, con personas naturales o jurídicas del municipio, siempre y cuando cumplan los requisitos exigidos.	Ingresos laborales de los ocupados	50 Personas	200 Personas	Personas orientadas laboralmente	200 Personas	1,000,000.00

DEPORTE Y RECREACION

El propósito en este sector, en el presente período administrativo es la promoción de las diferentes disciplinas deportivas en todas las instancias y edades, con el fin de mejorar la calidad de vida, bienestar y la competitividad del deportista cumbrenño, así como el aprovechamiento del tiempo libre como estrategia para logra el bienestar en la salud mental y física de los habitantes del municipio de La Cumbre.

El deporte y la recreación generan espacios de convivencia ciudadana, armonía y de encuentro social que impacta positivamente la tolerancia, disminuye el consumo de sustancias psicoactivas y el entendimiento entre las personas; mejorando la salud y como complemento en la formación educativa para una vida sana. De esta manera se generarán cambios y procesos para el aprovechamiento del tiempo libre en la cabecera municipal, centros poblados, veredas y

**CONCEJO MUNICIPAL - CALLE 1ª N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291**

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02

corregimientos del municipio en los cuales participen los diferentes grupos de la población.

Se realizarán convenios con las instituciones educativas, la Gobernación e institutos para capacitar a monitores deportivos que lideren la creación de una cultura deportiva en la población estudiantil, la niñez, juventud y adultos. El deportista y el instructor serán el eje de la estrategia para el mejoramiento del deporte de competencia, tomando en consideración la salud integral de la persona, la cualificación intelectual y la planificación así como el seguimiento del trabajo deportivo que realizan en las diferentes áreas.

Mejoraremos la infraestructura deportiva en el territorio, se impulsará la adecuación y ampliación de los escenarios de la zona rural y se aprovecharán los escenarios recreativos existentes.

Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	Línea base	Meta de cuatrienio	Indicador de producto	Meta de cuatrienio	Valor total
Construir y/o mejorar la infraestructura deportiva y recreativa municipal.	Intervenciones a la infraestructura deportiva del municipio.	3	9	Intervenciones realizadas a infraestructura deportiva	6	75,000,000.44
Otorgar reconocimiento a los deportistas destacados del municipio.	Reconocimientos a deportistas	3	10	Personas con talento deportivo identificadas	7	2,000,000.00
Gestionar recursos para capacitar, fomentar y apoyar la formación de monitores en diferentes disciplinas, buscando la conformación legal de grupos deportivos.	Monitores deportivos capacitados	3	5	Personas capacitadas	5	47,815,161.81
Fomentar las actividades y competencias; dotar de implementos en diferentes disciplinas deportivas a nivel municipal.	Municipios con al menos una disciplina en escuelas deportivas.	3	8	Disciplinas por Escuela Deportiva	8	169,673,312.40

CONCEJO MUNICIPAL - CALLE F° N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02

CULTURA

Todas las mejoras que se puedan realizar en infraestructura, obras civiles, proyectos agropecuarios, es decir todo lo tangible, puede quedarse corto en el desarrollo de una comunidad si no se trabajan temas culturales, que son en últimas las manifestaciones de la vida diaria de las personas actuando en comunidad.

Por ello se trabajará en apoyar iniciativas culturales que ya existen y con gran reconocimiento no sólo a nivel nacional. Se creará un semillero que involucre a toda la población en temas de música y artes. Al igual que se apoyará la biblioteca como espacio de lectura y que además impulse actividades artísticas. Todo ello para buscar nuestra identidad y la defensa del legado que pobladores desde siglos atrás construyeron, no dejar perder la huella que los asentamientos humanos han dejado, así como los aportes de las migraciones más recientes.

Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	Línea base	Meta de cuatrienio	Indicador de producto	Meta de cuatrienio	Valor total
Fortalecer los programas culturales: danza, teatro, música, banda marcial, gastronomía, artesanías. Y garantizar la protección y rehabilitación del patrimonio cultural material e inmaterial, declarado.	Acceso de la población colombiana a espacios culturales.	1	8	Asistencias técnicas en gestión cultural realizadas	8	40,861,102.43
Reactivar el Consejo Municipal de Cultura, fortalecer la seguridad social del gestor cultural y pasivo pensional del sector cultura.	Proyectos culturales realizados.	1 Sesione	33 Sesiones	Asistencias técnicas a los consejeros de cultura realizadas	32 Sesiones	51,827,203.11

CONCEJO MUNICIPAL - CALLE 1ª N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02

Crear un semillero de niños y jóvenes en música y artes	Espacios para la educación en la cultura.	0	1	Capacitaciones de educación informal realizadas	150	76,263,473.92
Fortalecer los servicios de las bibliotecas públicas del municipio en el acceso libre y voluntario de la lectura, la escritura, la investigación, la creatividad y la conectividad con programas, planes y proyectos idóneos en formación de lectores autónomos.	Personas que conocen el patrimonio de la nación	1 Asistencia	2 Asistencias	Asistencias técnicas en asuntos de gestión de bibliotecas públicas y lectura realizadas	1 Asistencia	80,000,000.00

INCLUSION SOCIAL

La formulación de políticas públicas para cada uno de los sectores sociales será un tema de mucha fortaleza para esta administración, ya que por medio de estas se logra despejar dudas en el manejo de lo social que es en resumen el objetivo propuesto. Vamos a formular y a implementar la del Adulto Mayor, fortaleciendo a su vez los centros de atención Centro Vida y Centro Día; vamos a diagnosticar y apoyar a la población en situación de vulnerabilidad, especialmente a los niños, niñas, jóvenes, adolescentes, familia, mujeres, en manejo de sustancias psicoactivas, convivencia, población en situación de discapacidad; población LGTBI; todo lo anterior a través del fortalecimiento de la Comisaría de Familia; vamos, de acuerdo con la comunidad, a generar unos hogares de paso para ayudar a personas necesitadas de un refugio o un alimento de manera temporal; se construirán las estadísticas municipales sobre violencia intrafamiliar dentro del marco de la protección integral, para poder levantar un mapa que nos sirva de guía para poder actuar dentro del marco normativo y desde la Comisaría de Familia vamos a capacitar a la población en temas de violencia intrafamiliar, tolerancia, libertad de cultos, población en situación de discapacidad, población LGTBI, discriminación, y alianzas institucionales para la protección y garantía de los derechos de las mujeres, especialmente en la población rural, y se

**CONCEJO MUNICIPAL - CALLE F N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291**

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02

dinamizarán la de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia; se desarrollarán programas para atender a las víctimas de la violencia; se apoyarán programas de Jóvenes en Acción. Todo lo anterior haciendo las gestiones necesarias ante las entidades del departamento y la nación, para la consecución de los recursos necesarios y el acompañamiento de toda la comunidad del municipio de La Cumbre.

Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	Línea base	Meta de cuatrienio	Indicador de producto	Meta de cuatrienio	Valor total
Fortalecer el centro de atención al adulto mayor Centro Vida. En concordancia con la Política Colombiana de Envejecimiento Humano y Vejez.	Centros de atención al adulto mayor fortalecidos	1	2	Centros de protección social para el adulto mayor dotados	1	200,000,000.00
Fortalecer el centro de atención al adulto mayor Centro Día. En concordancia con la Política Colombiana de Envejecimiento Humano y Vejez.	Centros de atención día del adulto mayor fortalecidos	1	2	Centros de día para el adulto mayor dotados	1	131,137,535.81
Formular la Política Pública del Adulto Mayor.	Política pública de adulto mayor implementada	1,500 Personas	1,600 Personas	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	1,600 Personas	25,000,000.00
Coordinar y controlar el programa Colombia Mayor.	Programa Colombia mayor implementado.	732 Personas	852 Personas	Hogares con acompañamiento familiar	852 Personas	62,400,000.00

CONCEJO MUNICIPAL - CALLE 1ª N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
 DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
 CONCEJO MUNICIPAL
 NIT 900085820-2

10-02

<p>Fortalecer la Comisaría de Familia con el fin de trabajar los temas de riesgo de la niñez, la adolescencia, juventud, la familia, mujeres, embarazo a temprana edad, sustancias psicoactivas, convivencia, población en situación de discapacidad, adultos mayores en el municipio de acuerdo con lo establecido en la Ley 1098 de 2006.</p>	<p>Población en situación de vulnerabilidad apoyadas</p>	<p>1 diagnóstico 0</p>	<p>2 diagnóstico s</p>	<p>Mecanismos de articulación implementados para la gestión de oferta social</p>	<p>1 diagnóstico</p>	<p>400,000,000.00</p>
<p>Capacitar a la comunidad en temas de violencia intrafamiliar, tolerancia, libertad de cultos, LGBTI, población en situación de discapacidad, discriminación y alianzas interinstitucionales para la protección y garantía de los</p>	<p>Capacitaciones realizadas</p>	<p>4</p>	<p>12</p>	<p>Eventos de divulgación realizados</p>	<p>8</p>	<p>16,000,000.00</p>

CONCEJO MUNICIPAL - CALLE F° N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
 TELEFONO 2459291

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
 DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
 CONCEJO MUNICIPAL
 NIT 900085820-2

10-02

derechos de las mujeres rurales.						
Generar convenios con hogares de la comunidad para prestar el servicio como un Hogar de Paso.	Hogares de paso instituidos	0	1	Hogares acompañados en Servicio de alojamiento temporal	1	40,000,000.00
Construir las estadísticas municipales sobre violencia intrafamiliar dentro del marco de la protección integral.	Documento de estadísticas en violencia intrafamiliar	1 Documentos	2 Documentos	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos en los servicios de restablecimiento en la administración de justicia	1 Documentos	6,000,000.00
Realizar convenios de cooperación, con los sectores público y privado, a favor de los niños, las niñas, primera infancia, infancia, adolescentes, mujeres, adulto mayor y población en situación de discapacidad.	Alianzas interinstitucionales a favor de la población	0	4	Mecanismos de articulación implementados para la gestión de oferta social	4	12,000,000.00

CONCEJO MUNICIPAL - CALLE 1ª N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
 TELEFONO 2459291

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
 DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
 CONCEJO MUNICIPAL
 NIT 900085820-2

10-02

Dinamizar la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia.	índice de derechos de la niñez en Colombia	1	5	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos con servicio de protección para el restablecimiento de derechos	4	64,800,000.00
Realizar el análisis de los indicadores situacionales diseñados por la Procuraduría General de la Nación dentro del proceso de vigilancia superior sobre la garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.	Documentos de vigilancia superior sobre garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.	1	3	Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social	3	40,000,000.00
Desarrollar programas para prevenir y atender a las víctimas de la violencia.	Víctimas que han superado sus carencias en subsistencia mínima	1 Documento	2 Documentos	Documento elaborado	1 Documento	30,000,000.00
Desarrollar programas que beneficien la población en situación de discapacidad en	Personas con discapacidad que mejoran oportunidades y acceso a derechos.	40 Personas	60 Personas	Personas atendidas con servicios integrales	60 Personas	20,000,000.00

CONCEJO MUNICIPAL - CALLE 1ª N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
 TELEFONO 2459291

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02

concordancia con la política nacional de derechos de la población en situación de discapacidad.						
Facilitar y apoyar el programa de Jóvenes en Acción (programa del gobierno nacional).	Personas beneficiadas por el programa Jóvenes en Acción.	1,298 Personas	1,328 Personas	Beneficiarios de la oferta social atendidos	1,328 Personas	80,000,000.00
Ejecutar el plan de mejoramiento Reporte Único del Sistema de Información, Coordinación y Seguimiento Territorial de la Política Pública de Víctimas del Conflicto Interno (RUSICST) 2019.	Planes de mejoramiento en ejecución.	1	2	Solicitudes tramitadas	1	62,400,000.00
Apoyar en el proceso de reparación de víctimas.	Sujetos colectivos víctimas que han sido reparados.	1	2	Víctimas con acompañamiento diferencial en el marco del proceso de reparación integral individual	1	30,000,000.00

CONCEJO MUNICIPAL - CALLE 1ª N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
 DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
 CONCEJO MUNICIPAL
 NIT 900085820-2

10-02

Generar condiciones propicias para superar la vulnerabilidad de las víctimas; ayuda inmediata a migrantes.	Víctimas que han superado las condiciones de vulnerabilidad.	24	46	Personas víctimas con atención humanitaria	22	5,000,000.00
Acompañar en el proceso de reparación administrativa a las víctimas.	Víctimas reparadas administrativamente.	1	2	Personas víctimas con ayuda humanitaria	1	5,000,000.00
Acompañar a las víctimas en el proceso de retorno y reubicación.	Víctimas retornadas, reubicadas o integradas localmente.	1	5	Hogares apoyados con procesos de acompañamiento comunitario	4	5,000,000.00
Construir un programa que se adapte a la línea de política de prevención del reclutamiento, consumo de sustancias psicoactivas, equidad de género, LGBTI utilización, uso y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados y	Mantener el número de víctimas que han superado la condición de vulnerabilidad	1 Programa	2 Programas	Iniciativas comunitarias apoyadas	1 Programa	5,000,000.00

CONCEJO MUNICIPAL - CALLE 1ª N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
 TELEFONO 2459291

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
 DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
 CONCEJO MUNICIPAL
 NIT 900085820-2

10-02

delictivos organizados.						
Caracterizar a la población víctima.	Población víctima caracterizada	1	2	Documento elaborado	1	25,000,000.00

TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN

En concordancia con las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, la administración municipal diagnosticará, evaluará y diseñará un conjunto de métodos, recursos, herramientas, equipos, aplicaciones, instalación de redes y medios así como la gestión ante el Ministerio de las TIC para poner al municipio de La Cumbre con tecnología de punta y adaptado a las necesidades mundiales. Esto va a permitir procesar, almacenar información y transmitir datos, videos, imágenes que ayuden al desarrollo del municipio en ciencia, tecnología, educación, salud y el sector productivo.

Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	Línea base	Meta de cuatrienio	Indicador de producto	Meta de cuatrienio	Valor total
Construir el Plan Estratégico de Tecnología de la Información (PETI) y desarrollar el Plan de Transformación digital en la administración municipal e instituciones educativas.	índice de desarrollo del gobierno electrónico	1	5	Soluciones de conectividad en instituciones públicas instaladas	4	96,000,000.00

CONCEJO MUNICIPAL - CALLE F N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
 TELEFONO 2459291

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



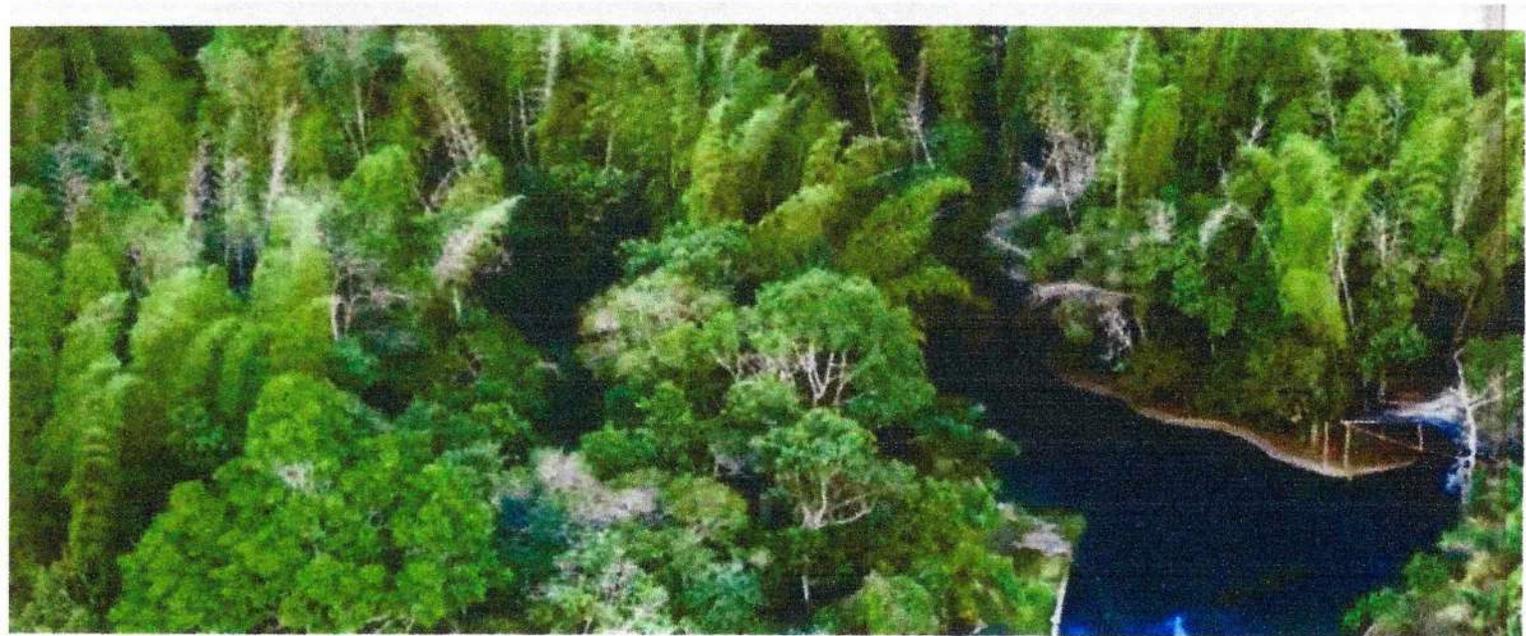
MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02

Promover con las entidades prestadoras del servicio de internet la ampliación de la cobertura y el seguimiento para la prestación de un servicio con calidad.	Hogares con acceso a internet.	1 Zonas	3 Zonas	Zonas Wifi en áreas rurales instaladas	2 Zonas	1,000,000.00
Promover con las entidades prestadoras del servicio de televisión la ampliación de la cobertura (TDT).	Hogares con cobertura de televisión.	2,150 Personas	3,000 Personas	Población con Cobertura en Televisión Digital (Población cubierta con TDT / Total población nacional)	3,000 Personas	1,000,000.00
Gestionar la ampliación de puntos Zonas Digitales gratis para la comunidad.	Personas que usan internet	3 Zonas	5 Zonas	Centros de Acceso Comunitario en zonas urbanas y/o rurales y/o apartadas funcionando	5 Zonas	69,000,000.00

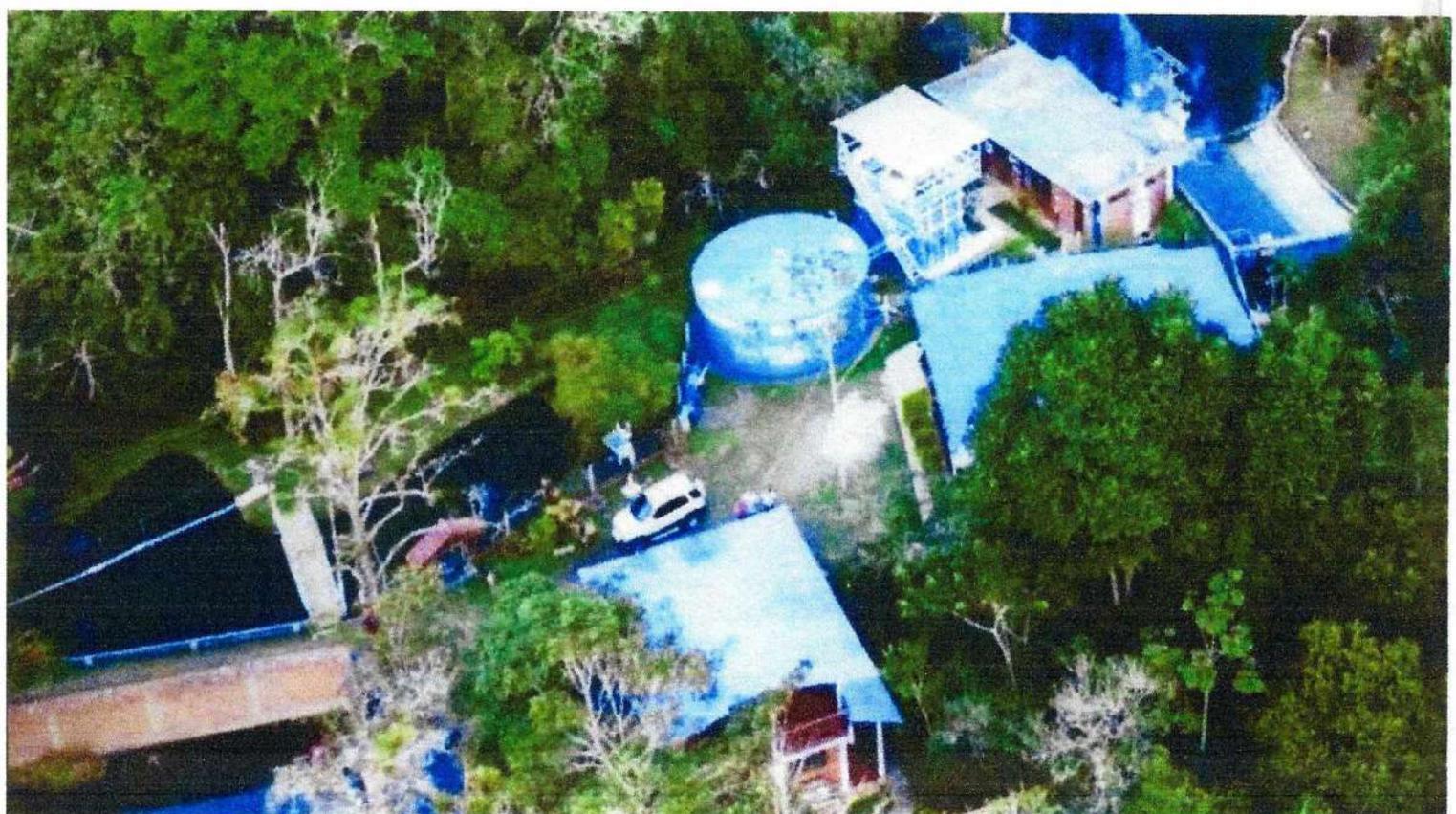
CONCEJO MUNICIPAL - CALLE 1ª N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



12.2 SEGUNDA LINEA

“MEDIO AMBIENTE SANO PARA TODOS”





MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02

MINAS Y ENERGIA

Obtener del Servicio Geológico Colombiano el potencial minero del municipio en materiales pétreos para mantenimiento de vías y ante la ANLA el proceso de licenciamiento.

Coordinar con la EPSA la extensión del servicio eléctrico rural.

Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	Línea base	Meta de cuatrienio	Indicador de producto	Meta de cuatrienio	Valor total
Ampliar cobertura en servicio de energía eléctrica a la zona rural.	Continuidad en la prestación del servicio de energía eléctrica en las localidades menores de las Zonas No Interconectadas (ZNI).	1 Red	4 Redes	Redes del sistema de distribución local ampliada	4 Redes	2,000,000.00

COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

Lograr que este sector, en el cual La Cumbre posee algunas fortalezas especialmente en el subsector turismo, aprovechando clima y paisaje, se desarrolle y genere bienestar para los visitantes y por ende a los pobladores, requiere varias acciones que este plan de desarrollo aborda.

Actividades como ecoturismo en asociación con entidades comunales que participen de los rendimientos; turismo rural y agrícola, eventos turísticos pueden constituirse en actividades emblemáticas de La Cumbre.

Apoyar como está planteado que los productores incorporen cada vez mayor valor agregado a lo que producen es ampliar la oferta para pobladores y visitantes, por ejemplo en café, lácteos, alimentos en general.

Las metas planteadas en el PDM van dirigidas en este sentido a potenciar estas actividades.

**CONCEJO MUNICIPAL - CALLE 1ª N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291**

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
 DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
 CONCEJO MUNICIPAL
 NIT 900085820-2

10-02

Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	Línea base	Meta de cuatrienio	Indicador de producto	Meta de cuatrienio	Valor total
Desarrollar un programa que articule capacitación, fortalecimiento, control sanitario, seguimiento, evaluación, industria, comercio, pesas y medidas.	ICM - Productividad, Competitividad y Complementariedad Económica.	0	1	Documentos de planeación elaborados	1	50,000,000.00
Hacer el inventario de los establecimientos de comercio, industria y turismo.	Establecimientos de comercio, industria y turismo caracterizados	1 Inventario	2 Inventarios	Estudios de problemáticas realizados.	1 Inventario	15,000,000.00
Construir el Plan sectorial de turismo municipal.	Población ocupada en la industria turística.	1	2	Documentos de normas técnicas realizados	1	130,000,000.00
Apoyar y asesorar a los empresarios de la región dedicados al turismo sostenible, sustentable y economía circular en aspectos de riesgos y emergencias; presentar proyecto de acuerdo para eliminar los plásticos y desechables de un solo uso.	Empresarios del turismo fortalecidos.	1	2	Planes gerenciales implementados en empresas ancladas a cadenas productivas	1	10,000,000.00
Crear el Punto de	Puntos de	0	1	Eventos de	1	10,000,000.00

CONCEJO MUNICIPAL - CALLE 1ª N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
 TELEFONO 2459291

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
 DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
 CONCEJO MUNICIPAL
 NIT 900085820-2

10-02

Información Turística (PIT).	información turística.			promoción realizados		
Apoyar el sector turismo con capacitación y proyectos debidamente concertados con la comunidad y con las organizaciones del sector (guianza turística bilingüe, ecoturismo, aviturismo y turismo de naturaleza).	Proyectos del sector turístico realizados.	1	8	Programas de gestión empresarial ejecutados en unidades productivas	7	40,000,000.00
Crear en conjunto con el sector turístico la marca destino "Enamoraté de La Cumbre".	Sector turismo apoyado.	1	2	Documentos de asesoramiento en la formulación de políticas en tecnología e innovación de la industria creados	1	10,000,000.00
Determinar el plato típico del municipio.	Eventos gastronómicos realizados	1	2	Instrumentos para el mejoramiento productivo implementados	1	1,000,000.00
Señalizar los diferentes atractivos turísticos del municipio.	Numero de señalizaciones turísticas	10	30	Señalización realizada	20	10,000,000.00

CONCEJO MUNICIPAL - CALLE 1ª N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
 TELEFONO 2459291

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02

CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION

Aunque somos un municipio de sexta categoría y por ende con pocos recursos económicos, si queremos no seguir rezagados en el mundo de hoy, debemos impulsar el conocimiento y uso de sistemas y herramientas tecnológicas nuevas (laboratorio de robótica, desarrollos en energías renovables, entre otras); desde la aplicación de la Política Pública Departamental de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación.

El logro de esta iniciativa requiere la comunicación entre las actividades de las I.E. e iniciativas que estén en la región desarrollando estas propuestas.

Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	Línea base	Meta de cuatrienio	Indicador de producto	Meta de cuatrienio	Valor total
Impulsar el conocimiento y uso de sistemas y herramientas tecnológicas nuevas (laboratorio de robótica, desarrollos en energías renovables, entre otras); desde la aplicación de la Política Pública Departamental de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación.	Personas que desarrollan actividades en ciencia, tecnología e innovación.	0	1 Proyecto	Semilleros o Clubes de ciencia creados	1 Proyecto	100,000,000.00

AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Los objetivos, programas y proyectos descritos en el plan estratégico del sector ambiental están encaminados hacia el desarrollo sustentable y la conservación de la importante y variada estructura ecológica que posee el municipio de La Cumbre, que aporta recursos, servicios ecosistémicos y bienestar a sus habitantes.

Para cumplir con esto, el gobierno municipal siguiendo su lema "La Cumbre somos todos" Establecerá un trabajo articulado y en acompañamiento de la autoridad ambiental (CVC) que involucrará a: Concejo Municipal; Juntas de Acción Comunal; organizaciones comunitarias y campesinas; instituciones educativas del municipio; universidades de la región que apoyen el trabajo investigativo; estudiantes y egresados de programas ambientales y que sean oriundos del municipio;

CONCEJO MUNICIPAL - CALLE 1ª N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02

organizaciones y fundaciones que tengan por su naturaleza propósitos ambientales; agricultores; instituciones públicas y privadas como Smurfit, Agrícola Himalaya, Ecopetrol, etc. Además, se fomentará la integración regional con los programas y proyectos de los municipios vecinos con los cuales por las características mismas de nuestra estructura ecológica se benefician de estos servicios ecosistémicos.

Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	Línea base	Meta de cuatrienio	Indicador de producto	Meta de cuatrienio	Valor total
Aumentar la cobertura vegetal en áreas de influencia de acueductos rurales.	áreas bajo sistemas sostenibles de conservación (restauración*, sistemas agroforestales, manejo forestal sostenible)	188 Ha	200 Ha	Plantaciones forestales realizadas	12 Ha	60,000,000.00
Realizar acciones encaminadas a la recuperación y mantenimiento de áreas degradadas por erosión	Área en proceso de restauración	2	5 Ha	Áreas en proceso de restauración	3 Ha	60,000,000.00
Gestionar la reglamentación para la microcuenca del río Pavas (Acuífero y Charco del Diablo), que permita determinar la figura de conservación del Acuífero de Pavas, y adoptar el Plan de Ordenamiento	Reglamentación de los ecosistemas estratégicos del municipio.	2	3	Documentos de estudios técnicos para el conocimiento y reducción del riesgo de desastres elaborados	1	8,000,000.00

CONCEJO MUNICIPAL - CALLE F N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
 DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
 CONCEJO MUNICIPAL
 NIT 900085820-2

10-02

del Recurso Hídrico del Río Bitaco.						
Monitorear y efectuar seguimiento a las áreas de importancia ambiental (Reserva Forestal de Bitaco, Acuífero de Pavas, Bosque subxerofítico de Río Grande, Instrumento Supraregional de Gobernanza ACB Bosque San Antonio).	Miles de hectáreas en áreas protegidas.	2	4	Operativos de control y vigilancia realizados	3	64,800,000.00
Conservar la flora y fauna de los ecosistemas, incluyendo acciones para el control de especies invasoras, nativas o exóticas.	Sectores que incorporan alternativas para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.	188 Ha	200 Ha	Plantaciones forestales aisladas	12 Ha	15,000,000.00
Crear el Sistema Municipal de Áreas Protegidas (SIMAP).	Sistemas de Áreas Protegidas municipales	0	1	Áreas en proceso de restauración con seguimiento	1	8,000,000.00
Preservar el bosque seco tropical del municipio (bosque	Área de la entidad territorial que hace parte del SINAP.	1 Ha	2 Ha	Plantaciones forestales mantenidas	2 Ha	20,000,000.00

CONCEJO MUNICIPAL - CALLE 1ª N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
 TELEFONO 2459291

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
 DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
 CONCEJO MUNICIPAL
 NIT 900085820-2

10-02

subxerofítico).						
Implementar las estrategias de la política pública de educación ambiental (CIDEA, PMEA, PRAES Y PROCEDAS), teniendo en cuenta la incorporación del componente de género en todos los proyectos.	Sectores que incorporan alternativas para la educación ambiental.	1	2	Alianzas estratégicas ambientales realizadas	1	40,000,000.00
Identificar y promover la conservación de la estructura ecológica del municipio.	Áreas de importancia ambiental municipal identificadas	1	2	Plantaciones forestales con seguimiento	1	24,000,000.00
Adquirir y mantener áreas en zonas de protección de recurso hídrico y el pago por servicios ambientales dentro de zonas de restauración y Reservas de la Sociedad Civil.	áreas de ecosistemas estratégicos con intervenciones integrales (páramos y humedales Ramsar)	8	9	Extensión de cuerpos de agua recuperados	9	96,688,501.00
Reactivar el Comité Municipal de los Recursos Naturales para el control de las	Actividades ambientales realizadas por el Comité Municipal de Recursos Naturales.	1	4	Áreas en proceso de restauración con seguimiento	3	4,000,000.00

CONCEJO MUNICIPAL - CALLE F N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
 TELEFONO 2459291

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
 DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
 CONCEJO MUNICIPAL
 NIT 900085820-2

10-02

actividades de empresas que afecten la dimensión ambiental del municipio.						
Promover y ejecutar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) para dar un manejo adecuado de los residuos domiciliarios, escombros y peligrosos.	Tasa de reciclaje y nueva utilización de residuos sólidos.	1	2	Documentos de lineamientos técnicos para para mejorar la calidad ambiental de las áreas urbanas elaborados	1	80,000,000.00
Planificar el desarrollo territorial (arbolado urbano: construir plan de manejo e inventario) y establecer corredores urbanos para la conservación de la biodiversidad.	Municipios y departamentos con planes de ordenamiento territorial (PDT y POT) que incorporan el componente de gestión del riesgo.	0	1	Documentos de estudios técnicos para el conocimiento y reducción del riesgo de desastres elaborados	1	10,000,000.00
Revisar, actualizar y ejecutar el plan de gestión de riesgo y estrategia de emergencia, teniendo en cuenta la	Plan Municipal de Gestión de Riesgo de desastres ejecutado.	1	2	Documentos de estudios técnicos para el conocimiento y reducción del riesgo de desastres elaborados	1	120,000,000.00

CONCEJO MUNICIPAL - CALLE 1ª N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
 TELEFONO 2459291

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02

emergencia actual del COVID-19						
Generar una estrategia para incorporar herramientas para la gestión de mitigación, adaptación y vulnerabilidad climática; teniendo en cuenta el control y uso de agroquímicos, contaminación vehicular y la utilización de estufas ecológicas.	Planes de desarrollo territorial que involucran estrategias de gestión del cambio climático.	1	2	Inventario de fuentes fijas que presentan combustión incompleta realizado	1	10,000,000.00

AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

El sector agropecuario incrementará la productividad sostenible del municipio en armonía con una agenda integral de desarrollo rural que incluye diferentes aspectos económicos, sociales, culturales y ambientales propios de nuestros campesinos teniendo en cuenta las particularidades de cada zona.

Se dará el reconocimiento de los derechos de los productores agropecuarios y el mejoramiento de sus condiciones de vida que incluyan lo social, política ambiental y económica; desde una perspectiva de garantía de derechos de las mujeres, equidad de género, población vulnerable, víctimas del conflicto y jóvenes con una integración nacional, departamental y municipal.

Se construirá el Plan Agropecuario Municipal, donde se tendrá en cuenta la fertilidad, uso potencial y conflictos del suelo rural, teniendo en cuenta las áreas de influencia de las diferentes vertientes, nacimientos de agua, estructura ecológica, quebradas y ríos de la región (Río Grande, Pavas y Bitaco), con el propósito de preservar, proteger y optimizar los recursos para el uso de los diferentes acueductos, canales de riego y la producción agropecuaria de los diferentes barrios, corregimientos y veredas.

CONCEJO MUNICIPAL - CALLE F° N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02

Articularemos el sector con la producción rural y las políticas de seguridad alimentaria y mejoramiento nutricional los cuales hacen parte de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para la reducción de la pobreza y el hambre.

La reactivación de la producción campesina después de la pandemia Covid-19 requiere la implementación de una serie de herramientas institucionales para canalizar capital de trabajo o financiamiento, micropréstamos o subsidios dirigidos a los pequeños y medianos productores. Además será necesario fortalecer el servicio de extensión agropecuaria y los programas de reconversión tecnológica así como el mejoramiento de condiciones sanitarias. Se promoverán procesos asociativos para optimizar soluciones en materia de producción, crédito, educación, capacitación y comercialización de productos; todo esto mejorando la capacidad de gestión, disminuyendo factores de riesgo y siniestralidad de las iniciativas productivas.

Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	Línea base	Meta de cuatrienio	Indicador de producto	Meta de cuatrienio	Valor total
Fomentar la crianza de especies menores que permita mejorar la economía campesina, visibilizando y valorando el rol de las mujeres.	Cadenas de especies menores apoyadas	3	5	Mujeres beneficiadas	120	90,000,000.00
Fortalecer la extensión agropecuaria en el municipio que permita al agricultor acceder a beneficios, prevención, promoción y defensa de los derechos del campesinado.	Agricultores beneficiados con extensión agropecuaria.	129	200	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente	200	297,000,000.00

CONCEJO MUNICIPAL - CALLE 1ª N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02

Apoyar a las organizaciones de productores agropecuarios para acceder a incentivos y mercadeo de sus productos.	Participación de pequeños productores en mercados formales (compras públicas, agricultura por contrato, etc.)	1	5	Productores apoyados para la participación en mercados campesinos	4	16,000,000.00
Apoyar a productores agropecuarios por medio de convenios con entidades o instituciones dedicadas al sector agropecuario.	Numero de convenios para el fortalecimiento agropecuario.	1	4	Procesos productivos beneficiados	3	30,000,000.00
Promover capacitación a los productores para que le den valor agregado a su producción.	Numero de capacitaciones realizadas a agricultores.	7	9	Productores atendidos con asistencia técnica agropecuaria	100	20,000,000.00
Estimular a la comunidad campesina de nuestro municipio con la celebración anual del Día del Campesino, como identidad del sector agropecuario.	Eventos de fortalecimiento para el sector agropecuario.	120	1290	Productores agropecuarios apoyados	1,600	96,000,000.00
Incentivar y apoyar las huertas caseras en jardines, tanto en lo rural como en lo urbano para la autosostenibilidad de la familia.	Familias con huertas caseras.	10	40	Pequeños productores apoyados	30	30,000,000.00

CONCEJO MUNICIPAL - CALLE 1ª N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02

Reactivar el Fondo Nacional de Garantías para apalancar créditos agropecuarios.	Productores beneficiados con créditos agropecuarios	11	30	Proyectos productivos cofinanciados	30	10,000,000.00
Fortalecer el COMUSAN y los procesos de seguridad y soberanía alimentaria.	Comité de seguridad alimentaria fortalecido.	1	2	Planes de Desarrollo Agropecuario y Rural acompañados	1	18,000,000.00
Mejorar las prácticas agropecuarias.	Beneficiados en el mejoramiento agroecológico de sistemas productivos	1	3	Personas beneficiadas	2	16,000,000.00

CONCEJO MUNICIPAL - CALLE 1ª N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



12.3 TERCER LINEA

**“GOBIERNO PARTICIPATIVO Y
TRANSPARENTE PARA TODOS”**





MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02

GOBIERNO TERRITORIAL

Atender al ciudadano con amabilidad, con eficiencia, permitir el acceso físico fácil a toda la población (eliminando barreras arquitectónicas), en una administración que mediante procesos de divulgación es transparente, minimizando así los riesgos de corrupción: estos los pilares, no los únicos objetivos para alcanzar las metas en "Gobierno Territorial" planteada en el Plan de Desarrollo Municipal "La Cumbre somos todos" 2020 – 2023.

Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	Línea base	Meta de cuatrienio	Indicador de producto	Meta de cuatrienio	Valor total
Socializar, desde la Secretaría de Planeación, todos los procesos de la administración (sociales, ambientales, de educación, de salud, entre otros) para mayor transparencia y legalidad ante la ciudadanía, incorporando elementos que permitan la articulación de acciones oportunas y eficaces en la identificación de casos o riesgos de corrupción.	Transparencia en la administración	4 Socializaciones	8 Socializaciones	Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementada.	4 Socializaciones	40,000,000.00
Trabajar coordinadamente los temas de	Articulación regional.	2	3	Instancias territoriales de	1	5,000,000.00

CONCEJO MUNICIPAL - CALLE F N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
 DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
 CONCEJO MUNICIPAL
 NIT 900085820-2

10-02

región (Instrumento Suprarregional de Gobernanza ACB Bosque San Antonio) con los municipios vecinos, sin perder nuestra autonomía.				coordinación institucional asistidas y apoyadas		
Adecuar la estructura orgánica de la administración de acuerdo con las necesidades del territorio y fortalecer el sistema de control interno.	Eficiencia en el servicio a la ciudadanía.	1	2	Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas	1	860,052,024.8 4
Capacitar el recurso humano de la Alcaldía para mejorar los procesos administrativos y fortalecimiento de la política de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público.	Mejoramiento del Índice de Desempeño Institucional IDI- FURAG y suite en el procesamiento de dimensiones MIPG y desempeño institucional.	42.8%	80%	Funcionarios capacitados	19	80,000,000.00
Mejorar la infraestructura física de la administración municipal para garantizar a los	Infraestructura pública adecuada, optimizada y modernizada.	1	2	Número de acciones tendientes a fortalecer la Arquitectura empresarial	1	100,000,000.0 0

CONCEJO MUNICIPAL - CALLE 1ª N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
 TELEFONO 2459291

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
 DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
 CONCEJO MUNICIPAL
 NIT 900085820-2

10-02

visitantes y empleados las comodidades necesarias para su bienestar. (Acceso a población en situación de discapacidad).						
Formular el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 y construir el plan de acción para su ejecución, seguimiento y evaluación; garantizar el funcionamiento del Consejo Territorial de Planeación.	Documento de planeación territorial.	1	2	Informes publicados	1	60,000,000.00
Apoyar y fortalecer los organismos de socorro del municipio y la Unidad de Reacción Inmediata- URI.	Organismos de socorro apoyados y fortalecidos.	1	2	Instancias territoriales asistidas	2	40,000,000.00
Fortalecer la Inspección de Policía para la atención al ciudadano.	Índice de convivencia ciudadana.	1 Proyecto	2 Proyecto	Espacios generados para el fortalecimiento de capacidades institucionale	1 Proyecto	256,000,000.00

CONCEJO MUNICIPAL - CALLE P° N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
 TELEFONO 2459291

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
 DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
 CONCEJO MUNICIPAL
 NIT 900085820-2

10-02

				s del Estado		
Coordinar con las Fuerzas Militares y/o Policía, convenios para que los bachilleres presten el servicio militar en el municipio de La Cumbre.	Índice de goce efectivo del derecho.	0 Convenios	1 Convenios	Proyectos cofinanciados	1 Convenios	2,000,000.00
Gestionar recursos para la adquisición de vehículos, combustible, infraestructura y equipos tecnológicos para la institución policial y Ejército Nacional.	Tasa de riñas callejeras	1 Apoyo	2 Apoyos	Medidas implementadas en cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	2 Apoyos	50,572,169.62
Participar activamente en el Órgano Colegiado de Administración y Decisión-OCAD	Mejoramiento de las estructuras y procedimientos administrativos orientados hacia estándares de servicio, efectividad, eficiencia y	2 Proyectos	18 Proyectos	Sistemas de información actualizados	16 Proyectos	2,235,612,710.00

CONCEJO MUNICIPAL - CALLE P N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
 TELEFONO 2459291

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
 DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
 CONCEJO MUNICIPAL
 NIT 900085820-2

10-02

				s del Estado		
Coordinar con las Fuerzas Militares y/o Policía, convenios para que los bachilleres presten el servicio militar en el municipio de La Cumbre.	Índice de goce efectivo del derecho.	0 Convenios	1 Convenios	Proyectos cofinanciados	1 Convenios	2,000,000.00
Gestionar recursos para la adquisición de vehículos, combustible, infraestructura y equipos tecnológicos para la institución policial y Ejército Nacional.	Tasa de riñas callejeras	1 Apoyo	2 Apoyos	Medidas implementadas en cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	2 Apoyos	50,572,169.62
Participar activamente en el Órgano Colegiado de Administración y Decisión-OCAD	Mejoramiento de las estructuras y procedimientos administrativos orientados hacia estándares de servicio, efectividad, eficiencia y	2 Proyectos	18 Proyectos	Sistemas de información actualizados	16 Proyectos	2,235,612,710.00

CONCEJO MUNICIPAL - CALLE 1ª N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
 TELEFONO 2459291

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02

	economía					
Generar convenios que permitan dar un manejo adecuado a los animales callejeros.	Convenios para el manejo de animales callejeros.	0	1	Animales atendidos en el coso municipal	40	4,000,000.00
Promover la participación de la comunidad, a través de las juntas de Acción Comunal, sector religioso y actores sociales de incidencia pública.	Porcentaje de participación ciudadana en la formulación, construcción, seguimiento y veeduría a las políticas públicas municipales	27 JAC	32 JAC	Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementada.	32 JAC	8,000,000.00

INFORMACION ESTADISTICA

Para cualquier ente de gobierno proponer soluciones y determinar acciones es fundamental conocer qué se tiene, qué inventario de bienes hay, cómo están los diferentes sectores con acción en el territorio, cuál es el estado de la cartera de cobros y pagos, etcétera. No es un secreto que en nuestro país aunque hay entes que entregan información estadística, ésta no es la más actualizada.

En el presente cuatrienio 2020-2023 la administración trabajará en la recopilación de toda la información necesaria para tener una visualización real del territorio. En la tarea se profundizará el contacto con las comunidades, sus juntas de acción comunal, líderes de todos los sectores, esto con el fin de hacer un acopio de la información, y la segunda parte de la tarea: sistematizar toda esa información y que esté debidamente clasificada, en las condiciones óptimas de mantenimiento y con la tecnología adecuada, y que ese archivo tenga la persona capacitada para la labor, para cuando se la requiera en la formulación de programas o proyectos.

Revisar y actualizar el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) que permita definir los usos del suelo del municipio es de las tareas importantes a trabajar en el cuatrienio. Actualizar la base de datos de deudores morosos (catastro, industria, comercio, juegos, rifas, espectáculos, etc.). Actualizar la carta catastral y

**CONCEJO MUNICIPAL - CALLE 1ª N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291**

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02

estratificación prioritariamente de las zonas más pobladas del municipio (Zonas de conservación dinámica), es de las tareas urgentes no sólo por las estadísticas sino la implicación que esto tiene en las finanzas del municipio.

Legalizar los predios de instituciones educativas, juntas de acción comunal, puestos de salud, Inspección de Policía, acueductos, parques, Alcaldía, entre otros. Y diagnosticar el estado de los pasivos pensionales, administrativos y laborales.

Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	Línea base	Meta de cuatrienio	Indicador de producto	Meta de cuatrienio	Valor total
Realizar acciones de planificación, sensibilización, prevención y respuesta ante escenarios de riesgo como: Inundación, deslizamientos, movimientos en masa, sismos, vendavales y otros. Armonizado con los demás instrumentos de planificación a nivel nacional, departamental y local.	Tasa de personas afectadas a causa de eventos recurrentes	210 Personas	105 Personas	Plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias implementados	1 Personas	30,000,000.00

CONCEJO MUNICIPAL - CALLE 1ª N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
 DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
 CONCEJO MUNICIPAL
 NIT 900085820-2

10-02

<p>Implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) para garantizar que los procesos y procedimientos de la administración municipal se encuentren dentro de la legalidad y transparencia.</p>	<p>Apoyo al modelo integrado de gestión MIPG</p>	<p>1</p>	<p>2</p>	<p>Numero de mecanismos implementados mediante asistencias técnicas que permitan verificar el cumplimiento de planes programas y proyectos</p>	<p>1</p>	<p>91,200,000.00</p>
<p>Actualizar la base de datos de deudores morosos (catastro, industria, comercio, juegos, rifas, espectáculos, etc.).</p>	<p>Entidades oficiales y privadas y la sociedad en general, cuentan con información estadística de calidad.</p>	<p>1</p>	<p>2</p>	<p>Bases de datos de la Temática de Gobierno Generadas</p>	<p>1</p>	<p>96,000,000.00</p>
<p>Conformar un equipo técnico para la depuración y digitalización del archivo central, adoptando el IPv6, mejorando la infraestructura física y técnica,</p>	<p>entidades articuladas que producen información estadística estratégica, bajo las buenas prácticas estadísticas</p>	<p>1</p>	<p>2</p>	<p>Entidades del Sistema Estadístico Nacional asistidas técnicamente</p>	<p>1</p>	<p>104,000,000.00</p>

CONCEJO MUNICIPAL - CALLE 1ª N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
 TELEFONO 2459291

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
 DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
 CONCEJO MUNICIPAL
 NIT 900085820-2

10-02

para la conservación de la memoria histórica del municipio (instalaciones, mobiliario, software).						
Actualizar la carta catastral y estratificación prioritariamente de las zonas más pobladas del municipio. (Zonas de conservación dinámica).	Predios gestionados catastralmente.	0	800	Predios catastralmente actualizados	800	270,000,000.00
Revisar y actualizar el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) que permita definir los usos del suelo, caracterizar las zonas de acuíferos, pozos, y lo que se encuentre en el marco del Plan de Manejo de las Aguas del municipio. En concordancia	Información geográfica, geodésica y cartográfica del país oportuna y actualizada para los usuarios.	1 Documento	2 Documentos	Documentos de Lineamientos técnicos realizado	1 Documento	100,000,000.00

CONCEJO MUNICIPAL - CALLE 1ª N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
 TELEFONO 2459291

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02

con la Ley 2 de 1959						
Legalizar los predios de instituciones educativas, juntas de acción comunal, puestos de salud, Inspección de Policía, acueductos, parques, Alcaldía, entre otros.	Predios públicos legalizados	1	5	Predios rurales catastralmente actualizados	4	15,000,000.00
Diagnosticar el estado de los pasivos pensionales, administrativos y laborales.	Estado de los pasivos del municipio.	1	2	Bases de datos de la Temática de Gobierno Generadas	1	138,101,836.00

CONCEJO MUNICIPAL - CALLE 1ª N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02

ARTICULO 13. Víctimas del conflicto Armado: Considerando que ley 1448 de 2011 establece los fundamentos legales para "... la prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado... afectados por los diferentes hechos victimizantes estipulados, es mandatorio que los Municipios garanticen los derechos sociales básicos mediante la oferta institucional, atendiendo esta población de manera diferenciada, que incorpore todos los aspectos legales vigentes y procurando hacerlo de la manera más ágil posible. En tal sentido el primer paso es tener la caracterización vigente, así mismo se deben establecer ciertos indicadores que permitan medir la forma como se está atendiendo este grupo poblacional, sobre todo teniendo en cuenta el tema del post conflicto que se puede catalogar como un hecho portador de futuro.

13.1. Estrategia: Protección y garantía de los derechos de las víctimas. En el marco de la política de prevención, protección atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado, la Alcaldía Municipal de La Cumbre Valle se compromete en brindar todo el apoyo a aquellos colombianos que se han visto afectados por los diferentes hechos victimizantes estipulados en la ley 1448 del 2011 y las diferentes disposiciones legales que se deriven. Sin embargo es de suma importancia que el gobierno nacional y departamental brinde de manera constante apoyo de gran significado para atender esta población. Solo bajo una verdadera estrategia de articulación y complementariedad se logrará avanzar mucho más rápido en las capacidades para la garantizar a las víctimas el goce efectivo de sus derechos, la superación de vulnerabilidad socioeconómica y la reparación y no repetición de los hechos por los cuales han sufrido graves perjuicios. De igual forma, como se ha venido llevando a cabo desde todos los frentes se seguirá brindando toda la atención a esta población bajo un enfoque diferencial, especialmente desde los sectores sociales, económicos y de participación.

CONCEJO MUNICIPAL - CALLE 1ª N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com

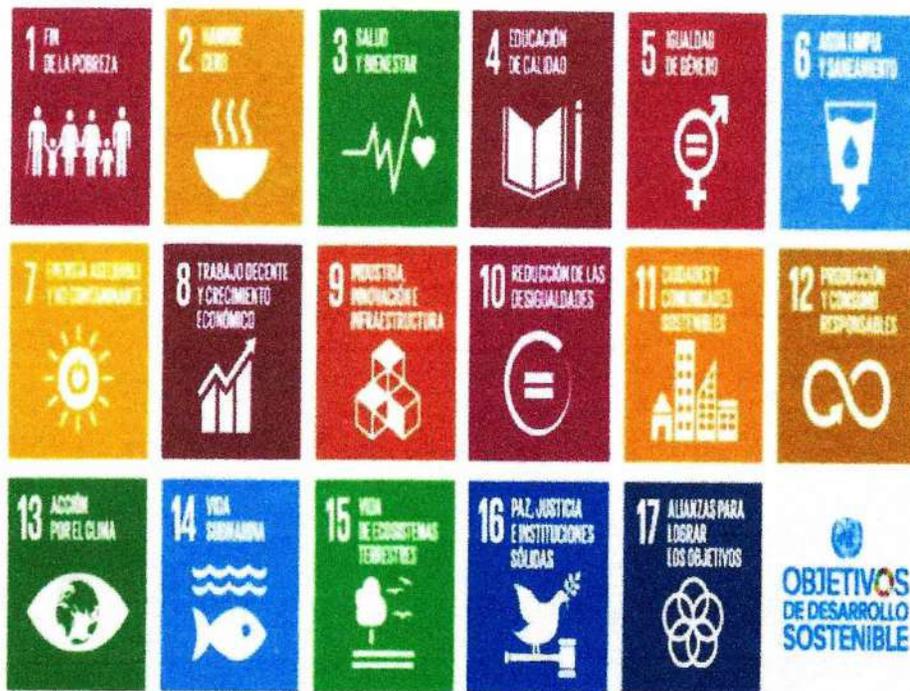


MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02

Artículo 14. ARTICULACIÓN DEL PDM:

14.1(ODS) OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE.



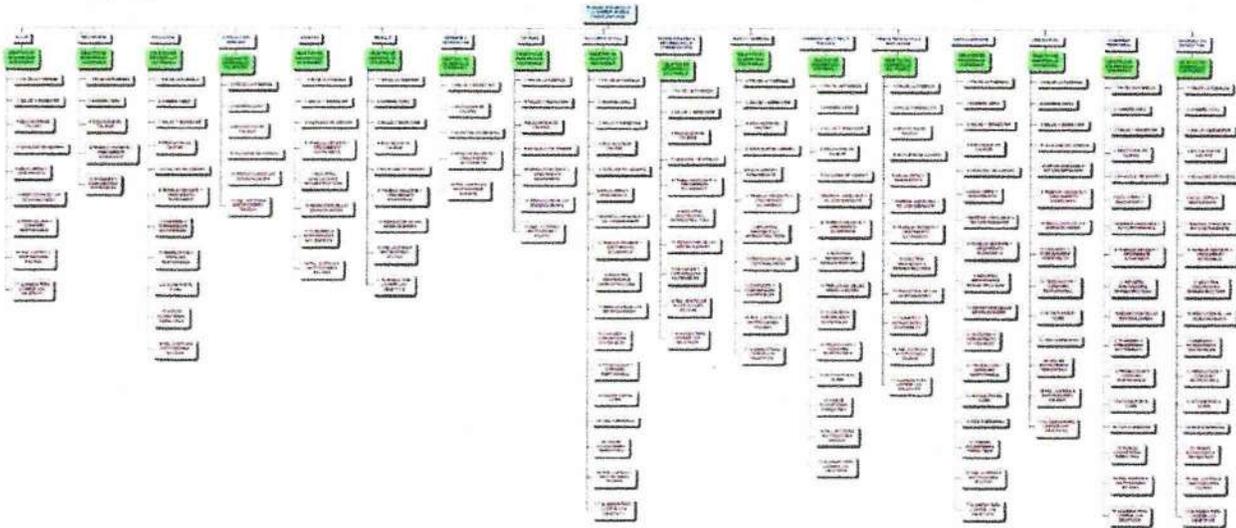
CONCEJO MUNICIPAL - CALLE F N° 2 – 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02



2. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019 – 2023



Artículo 15. LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN DE DESARROLLO que definen y orientan el PDM:

CONCEJO MUNICIPAL - CALLE 1ª N° 2 – 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02

LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA
LÍNEA 1	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL		
	TRANSPORTE		
	EDUCACIÓN		
	JUSTICIA Y DEL DERECHO		
	VIVIENDA		
	TRABAJO		
	DEPORTE Y RECREACIÓN		
	CULTURA		
	INCLUSIÓN SOCIAL		
	TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN		
LÍNEA 2	MINAS Y ENERGÍA		
	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO		
	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN		
	MEDIO AMBIENTE		
	AGRICULTURA		
LÍNEA 3	GOBIERNO TERRITORIAL		
	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA		

ARTICULO 16. EOT LA CUMBRE: La Cumbre tiene menos de 30.000 habitantes y por lo tanto le corresponde un Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT). La ley 388 de 1997 creó los Planes de Ordenamiento Territorial (POT) para regular la utilización, ocupación y transformación del espacio físico urbano y rural.

CONCEJO MUNICIPAL - CALLE 1ª N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02

En el plan de desarrollo 2020 - 2023 se incluye la actualización del EOT de La Cumbre de segunda generación; siendo el EOT de 2000 el de primera generación y está con un atraso de 8 años, ya que aquel tenía vigencia de tres períodos administrativos.

Como tema prioritario en esta revisión se debe partir de la definición y protección de los ecosistemas estratégicos (zonas con alta importancia ambiental); a partir de ahí definir las zonas para las actividades humanas en el territorio, como asentamientos de viviendas, actividad agropecuaria, etcétera. Esto gestionando el riesgo y con articulación regional.

El Ministerio de Vivienda apoya a los municipios en la estructuración de estos EOT. Planeación Nacional con apoyo de Banco Mundial da asistencia técnica. En promedio entre 9 meses y 1 y ½ años demora la formulación de los planes. Su desarrollo se puede encomendar a una firma, Universidad o encargar a la oficina de Planeación. Este EOT debe también integrarse a los POD (Planes de Ordenamiento Departamental) para construir proyectos a nivel regional.

ARTICULO 17. MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES: El Plan de Desarrollo se financia con base en los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP), recursos propios, recursos de cofinanciación, Sistema General de Regalías (SGR) y otros recursos, para su funcionamiento y con el acompañamiento de la Gestión de la Administración Municipal. (Anexo Matriz Plurianual de Inversiones).

ARTICULO 18. MONITOREO Y EVALUACION: Con el objetivo de determinar el progreso en la ejecución de las metas del plan de desarrollo y así obtener información oportuna para la toma de decisiones, es de vital importancia establecer parámetros de monitoreo y evaluación, que se realizarán por medio de la construcción del plan indicativo, plan de acción, el plan operativo anual de inversiones, el banco de proyectos, el presupuesto, que son instrumentos importantes para producir reportes al Departamento Nacional de Planeación (DNP); y la rendición de cuentas cuando la alcaldía lo encuentre necesario, mínimo una vez al año. Este proceso se realizará bajo los principios de eficiencia y eficacia los cuales están dentro del grupo de parámetros que utiliza el DNP para evaluar el desempeño de los entes territoriales. Para el tema de eficiencia se analizarán los costos y el tiempo empleado para la transformación de los insumos en productos a través de los proyectos. En cuanto a la eficacia, se identificará la relación entre lo planificado y lo ejecutado con respecto a los productos. Esto significa que si bien se buscará optimizar los recursos para producir las componentes, el parámetro de medición del plan será la efectividad con la que se logra lo programado en las metas de producto del plan de desarrollo. Lo anterior

**CONCEJO MUNICIPAL - CALLE 1ª N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291**

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02

se fundamenta en que las metas de resultado dentro de la metodología de marco lógico responden a los objetivos de propósito, los cuales "describen el efecto directo o resultado esperado al final del periodo de ejecución". Según lo expresa el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) vinculado a la CEPAL "Es una hipótesis de lo que debería ocurrir a consecuencia de producir y utilizar los componentes¹⁵ o los productos. Por ser una hipótesis no es posible para la Administración Municipal controlar todas las variables independientes que inciden sobre el comportamiento de la variable dependiente. Por tal motivo, si bien el presente plan como todos los demás instrumentos de planificación física y financiera estarán orientados a resultados, no se puede determinar el cumplimiento del Plan de Desarrollo desde las metas de resultado sino desde las metas de producto. A manera de ejemplo se puede citar el caso del puntaje promedio en las pruebas SABER 11 de matemáticas (meta de resultado), donde si bien se generarán metas de producto entorno a programas de reforzamiento a estudiantes con dificultades para el aprendizaje, campañas de sensibilización a los padres sobre la calidad educativa, programas complementarios de fundamentación matemática y comprensión de lectura, y preparación para las pruebas SABER, existen ciertos factores externos que pueden afectar el desempeño de los estudiantes en dichas pruebas los cuales se salen del alcance de la Administración Municipal. Finalmente, es importante dejar claro que en algunos casos, dada la baja disponibilidad de indicadores para los municipios de categoría sexta se ha recurrido a la utilización de indicadores que de manera aproximada o indirecta brindan una referencia sobre el logro de los objetivos de propósito plasmados en los programas. Según lo menciona la CEPAL, "para proyectos sociales con dificultad para encontrar indicadores medibles se recomienda utilizar indicadores indirectos.¹⁶" Esto significa que "La disponibilidad de indicadores medibles no debe determinar el diseño del proyecto." Para concluir es importante dejar claro que toda la intención del presente plan es cumplir de la mejor manera con los fines esenciales del estado y mejorar la calidad de vida de toda la población del municipio de La Cumbre Valle. En este orden de ideas es preciso citar a E.J Mishan en CEPAL (2005) donde afirma que "es mejor tener una medida bruta del concepto adecuado, que una medida perfecta del concepto erróneo".

ARTICULO 19. DE LOS PLANES DE ACCION: Las Secretarías de la administración Municipal con base en los Programas e Indicadores de resultado institucionalizados en el presente acuerdo deben elaborar los planes de acción dentro de los términos de ley bajo la coordinación de la oficina asesora de

**CONCEJO MUNICIPAL - CALLE 1ª N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291**

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02

Planeación Municipal los cuales deben ser aprobados por el Consejo de Gobierno Municipal.

ARTÍCULO 20: CONCLUSIONES

1. Para el municipio de La Cumbre es de suma importancia la actualización del EOT por encontrarse en un punto de quiebre fundamental en su desarrollo futuro. Que permita ordenar el territorio a partir de las características ecológicas, sociales, económicas, culturales, recreativas, equipamiento.
2. Incorporación de la gestión de riesgos para disminución de vulnerabilidad ante desastres.
3. Habilitar suelos para VIS y VIP
4. Incorporar la variable poblacional para garantizar que las decisiones relacionadas con el ordenamiento del territorio incluyan dinámicas demográficas y poblacionales que se presenten en el futuro.
5. Para la construcción de dicho plan se trabajó con la estructura y plataforma dada por Planeación Nacional denominada Kit de Planeación Territorial KPT y el acompañamiento de una profesional en todo el proceso de construcción.

ARTICULO 21. ARMONIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO CON EL PRESUPUESTO MUNICIPAL: Para la ejecución del presente Plan de Desarrollo se faculta al señor Alcalde del Municipio de la Cumbre para realizar las modificaciones presupuestales que se requieran; siguientes a la sanción del presente acuerdo, tales como adiciones, traslados, creación de sectores, rubros y modificación y denominación de los mismos, con el fin de ajustar el presupuesto actual al nuevo Plan de Desarrollo para dar cumplimiento a las metas propuestas. Para este artículo el alcalde tendrá sesenta (60) días calendario

ARTICULO 22. AUTORIZACIÓN PARA LA UTILIZACIÓN DE MECANISMOS DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO: Para la ejecución del Plan de Desarrollo "La Cumbre somos Todos" vigencia 2020-2023 el alcalde estará facultado para celebrar los contratos, convenios, hasta el 30 de diciembre del 2020.

**CONCEJO MUNICIPAL - CALLE 1ª N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291**

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

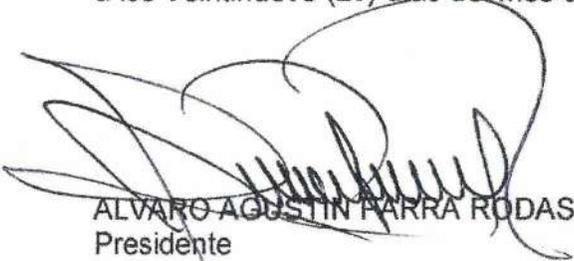
10-02

ARTICULO 23. APROBACION Y ADOPCION: Adóptese y apruébese, el Plan de Desarrollo del municipio de La Cumbre Valle "La Cumbre Somos Todos" para el periodo comprendido entre el 2020 al 2023, con sus respectivos anexos los cuales hacen parte integral del mismo.

ARTÍCULO 24. VIGENCIA. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación, deroga y modifica las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el salón de sesiones del Honorable Concejo Municipal de La Cumbre (V)
a los Veintinueve (29) días del mes de Mayo del Dos Mil Veinte (2020).



ALVARO AGUSTIN FARRA RODAS
Presidente



JOSE RAUL OROZCO OSORIO
1º Vicepresidente



RAMIRO ALBERTO PERCY GARRIDO LUZ
2º Vicepresidente



LUZ DARY CORTES DOMELIN
Secretaria General

CONCEJO MUNICIPAL - CALLE 1ª N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02

ANEXO 1
REGISTRO FOTOGRAFICO DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO



CABECERA MUNICIPAL



CONCEJO MUNICIPAL - CALLE 1ª N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02



CORREGIMIENTO DE PAVAS



CORREGIMIENTO DE BITACO

CONCEJO MUNICIPAL - CALLE 1ª N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02



CONCEJO MUNICIPAL - CALLE 1ª N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291

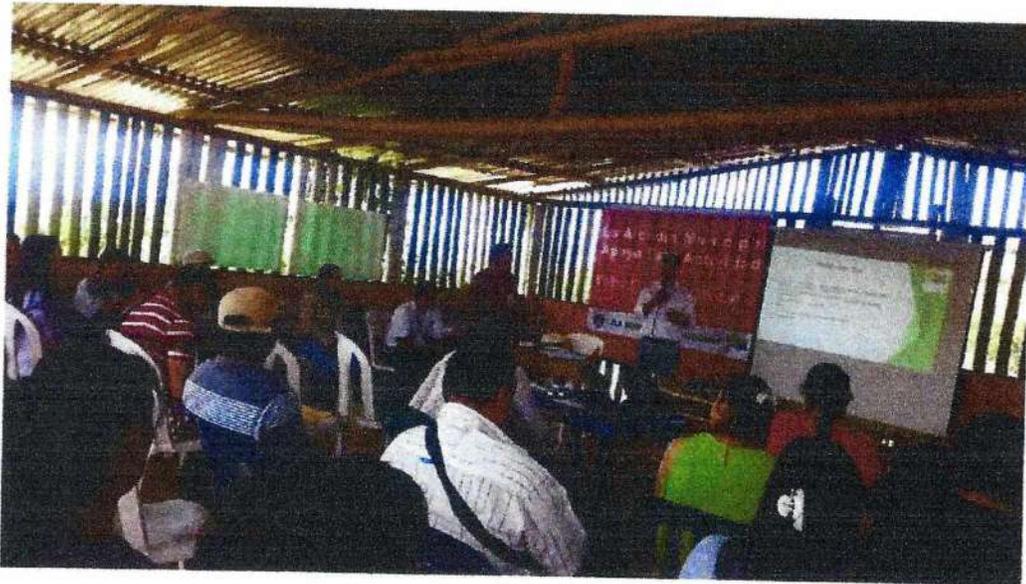
E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02

CORREGIMIENTO DE LA MARIA



CORREGIMIENTO DE PUENTE PALO

CONCEJO MUNICIPAL - CALLE 1ª N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02



CORREGIMIENTO DE LOMITAS

CONCEJO MUNICIPAL - CALLE 1ª N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02



CORREGIMIENTO DE ARBOLEDAS

CONCEJO MUNICIPAL - CALLE 1ª N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02



CORREGIMIENTO DE JIGUALES

CONCEJO MUNICIPAL - CALLE 1ª N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02



CONCEJO MUNICIPAL - CALLE 1ª N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02

ANEXO 2
PLAN FINANCIERO A MEDIANO PLAZO

CONCEJO MUNICIPAL - CALLE 1ª N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02

ANEXO 3

MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES
DESCARGADA DEL
KIT TERRITORIAL DE PLANEACION - KPT

CONCEJO MUNICIPAL - CALLE F'N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02

ANEXO 4
PLAN TERRITORIAL DE SALUD

CONCEJO MUNICIPAL - CALLE 1ª N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02

ANEXO 5

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LINEAMIENTOS PLAN DE DESARROLLO NACIONAL

CONCEJO MUNICIPAL - CALLE F N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02

ANEXO 6

CONCEPTO CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION CTP

CONCEJO MUNICIPAL - CALLE 1ª N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02

ANEXO 7

CONCEPTO COORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE CVC

CONCEJO MUNICIPAL - CALLE 1ª N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02

ANEXO 8

LISTA DE CHEQUEO DE REVISIÓN DEL PDM POR PARTE DE PLANEACION
NACIONAL

CONCEJO MUNICIPAL.- CALLE 1ª N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02

CONSTANCIA

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CUMBRE VALLE,

CERTIFICA

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL LA CUMBRE SOMOS TODOS VIGENCIA 2020 - 2023"

QUE EL ACUERDO EN MENCIÓN FUE PRESENTADO AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL A INICIATIVA DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL EL DIA TRERINTA (30) DE ABRIL DEL 2020, EL CUAL FUE APROBADO POR DOS SESIONES ORDINARIAS DEL MES DE MAYO DEL 2020 RESPECTIVAMENTE.

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR SE FIRMA EN EL SALÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CUMBRE – VALLE, EL DÍA VEINTINUEVE (29) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VENTE (2020).



LUZ DARY CORTES DOMELIN
Secretaría General.

CONCEJO MUNICIPAL - CALLE 1ª N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02

CONSTANCIA

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CUMBRE VALLE

CERTIFICA

QUE EL ACUERDO DISTINGUIDO CON EL N° 003 FUE DISCUTIDO Y APROBADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL EN DOS DEBATES, VERIFICADOS ASI:

EN PRIMER DEBATE : EL DIA 14 DE MAYO DEL 2020.
EN SEGUNDO DEBATE : EL DIA 29 DE MAYO DEL 2020.

LA CUMBRE VALLE, MAYO 29 DE 2020

REMISION: PARA LA SANCION EJECUTIVA PASO EL PRESENTE ACUERDO AL DESPACHO DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL HOY TRES (03) DE JUNIO DEL AÑO 2020, EL CUAL CONSTA DE UN ORIGINAL Y TRES (3) COPIAS DEL MISMO TENOR.


LUZ DARY CORTES DOMELIN
Secretaria General.

CONCEJO MUNICIPAL - CALLE 1ª N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



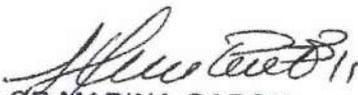
MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02

LA SECRETARIA DE LA ALCALDIA:

LA CUMBRE, JUNIO 04 DEL 2020

RECIBO EN LA FECHA EL ACUERDO, DISTINGUIDO CON EL N° 003 DEL AÑO 2020, EL CUAL CONSTA DE UN (1) ORIGINAL Y TRES (3) COPIAS DEL MISMO TENOR EN LA MISMA FECHA PASO AL DESPACHO DEL SEÑOR ALCALDE, SIRVASE PROVEER.


FLOR MARINA GARCIA
SECRETARIA

CONCEJO MUNICIPAL - CALLE 1ª N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com



MUNICIPIO DE LA CUMBRE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900085820-2

10-02

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA CUMBRE – VALLE, JUNIO (4) DE 2020

QUE EL ACUERDO N° 003 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL LA CUMBRE SOMOS TODOS VIGENCIA 2020 - 2023"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE LA CUMBRE – VALLE SANCIONA EL PRESENTE ACUERDO DISCUTIDO CON EL N° 003 DE CONFORMIDAD CON LA LEY, REMITASE A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE.

PUBLIQUESE Y CUMPLACE.

WILMAR CARVAJAL GONZALEZ
Alcalde Municipal

FLOR MARINA GARCIA
Secretaria

PUBLICACION:

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE LA CUMBRE – VALLE

HACE CONSTAR

QUE EL PRESENTE ACUERDO N° 003 FUE PUBLICADO EN CARTELERA O EMISORA EL DIA () DE JUNIO DEL AÑO 2020

FLOR MARINA GARCIA
Secretaria

REMISION: LA CUMBRE, () DE JUNIO DEL 2020 EN LA FECHA Y TAL COMO ESTA ORDENADO REMITO EL PRESENTE ACUERDO N° 003 DEL 2020, A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA SU CONTROL PREVIO.

FLOR MARINA GARCIA
Secretaria

CONCEJO MUNICIPAL - CALLE 1ª N° 2 - 32 BARRIO LA ESTACION
TELEFONO 2459291

E-MAIL: concejomunicipal76377@hotmail.com